



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

San José, 18 noviembre de 2022

0402-OPO-2022

Informe Final de Gestión

Msc. Walter Espinoza Espinoza

Director General

Organismo de Investigación Judicial

Periodo 2015 al 2022

De la manera más atenta la Dirección General del OIJ procede a rendir de manera póstuma el Informe Final de Gestión, sobre las labores realizadas por el señor Walter Efrén Espinoza Espinoza, quien fungió como Director General del Organismo de Investigación Judicial durante el periodo 2015 al 2022 y falleció de forma súbita el pasado 02 de noviembre.

Datos Generales

Información de la persona servidora que presenta el informe de fin de gestión	
Nombre completo:	Walter Efrén Espinoza Espinoza.
Número de cedula	401460271
Nombre de la persona sustituida:	Puesto en propiedad
Información general sobre la oficina y el puesto ocupado:	
Código de Oficina:	038
Clase de puesto:	Director general O.I.J.
Número de puesto:	43158

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

Nombre de la oficina, del despacho u oficina judicial (Tribunal, Juzgado, Dirección, Departamento, Sección, Unidad, Fiscalía, Oficina, Delegación, entre otros):	Dirección General del Organismo de Investigación Judicial
Persona que recibe el informe de fin de gestión:	
Nombre completo:	Corte Suprema de Justicia
Período al que corresponde el informe de gestión	
Fecha de inicio:	Diciembre del año 2015
Fecha de término:	2 de noviembre 2022

Gestión general



Don Walter Efrén Espinoza Espinoza, fungió como Director General del Organismo de Investigación Judicial del mes de diciembre del año 2015 al 02 de noviembre del año 2022, fecha en que lamentablemente falleció de manera súbita a la edad de 54 años. Don Walter, no sólo fue conocido a lo interno del Organismo de Investigación Judicial como su Director, sino como la persona que vino a darle un impulso a una Institución que necesitaba con urgencia una guía para abordar de forma seria los casos de corrupción que más han trastocado las fibras sociales de la Costa Rica actual.

Sus conocimientos, su experiencia pero sobre todo su impecable trayectoria fue un norte en la segura y contundente respuesta del Organismo de Investigación a casos de corrupción, como por ejemplo caso de corrupción en obra pública en el año 2017, cuyos tentáculos provenían de empresarios o empresas privadas con intereses muy fuertes, y posibilidades amplias de actuación que se acercan a funcionarios para ofrecerles dádivas y que llevó al OIJ a realizar 57 allanamientos 14 de ellos a sedes de instituciones estatales, incluida la Casa Presidencial.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Valentía, coraje, pero sobre todo ética y compromiso hizo que en el año 2018 producto de un informe técnico policial en el cual medió una omisión de revisión de la parte jurisdiccional, como consecuencia se produjo poco después la salida de varios magistrados de la Sala Tercera.

Continuando con esa lucha férrea a la corrupción más adelante lo llevó a culminar casos como los llamados “Cochinilla”, “Azteca” y “Diamante”, que no sólo logran causar efecto en todo el aparato Estatal, sino que a lo interno del OIJ remozó los valores y principios institucionales y genera toda una cadena de reflexión sobre los estándares policiales a fin de propiciar resultados como los indicados.

Sumamente preocupado por el tema de la corrupción, constantemente hizo llamados a la cordura para que todo el personal se sintiera parte de la Institución llevando la “camiseta del OIJ en el corazón”, haciendo ver que desde la primera vez que formamos parte de ella ya nunca más nos podemos quitar ese “sello”, su ejemplo nos acercaba a la honorabilidad y sus palabras nos empujaban a la honestidad; ...“en el momento que se trabaja con el OIJ la huella es para siempre y hay que tomar cuidado de que hacemos y que permitimos hacer ya que nos puede perjudicar; no se debe permitir ni la más leve ocasión de corrupción porque nos complica para poder evitar los asuntos más graves y serios, hay que tener cuidado con el trabajo y por todo lo que se hace.”, decía don Walter.

Con su entereza y prudencia, supo mantener el equilibrio entre el desgaste policial en tiempos de crisis internas y la exigencia por una mayor resolución y un menor rezago de casos, situación que no fue fácil afrontar pues junto a las demandas al personal de una mayor entrega en el trabajo se cernían sobre sus cabezas la modificación de sus condiciones laborales, como lo fue, el tema de pensiones, pocas posibilidades de ascenso, personas relativamente jóvenes con salarios menos competitivos, la situación fiscal que genera hasta la fecha la no contratación de nuevas plazas, el estancamiento de los salarios y la ley de empleo público; situaciones que a pesar de su impacto en el fuero interno de cada servidor y servidora, fueron manejadas de forma magistral.

Fue un amante de su trabajo y aunque su lucha era contra el Crimen Organizado su preocupación estaba con los más necesitados, toda su vida la entregó a la causa del Poder

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Judicial. Toda una trayectoria de trabajo tesonero, responsable y comprometido a mejorar día a día y cumplir fielmente las labores que le fueron encomendadas. Gracias señor Director.

QdDg

Breve reseña de cómo encontró su área de trabajo donde se le nombró.

El Organismo de Investigación Judicial es una Institución que mantiene altos estándares de compromiso con la ciudadanía, trabaja en apego al Ordenamiento Jurídico y en estricta obediencia a las disposiciones legales que rigen su naturaleza, de tal manera que es auxiliar de los tribunales penales y del Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables, es, asimismo, cuerpo de consulta de los demás tribunales del país, de tal manera que para el cumplimiento de este fin, la Institución se capacita constantemente y ha elaborado una innumerable cantidad de Protocolos y Manuales, técnicos, operativos y administrativos que le permiten desarrollar su labor apegada a las normas que mejor aconsejan su actuar.

Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.

Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.

Seguimiento a propuestas de mejora Autoevaluación Institucional 2021

En mayo del presente año se emitió el informe **114-OPO/SUP-2022** dirigido al Máster Hugo Hernández Navarro, jefe de la Oficina de Control Interno por medio del cual se dan a conocer todas las acciones emprendidas por el OIJ con el fin de atender las propuestas de mejora que surgieron en el marco del Taller de Autoevaluación 2021 adjuntando la evidencia correspondiente.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Las propuestas de mejora de ejecución interna abordadas consideraron tema como inducción al personal de primer ingreso, revisión de normativa, revisión periódica de cargas laborales, procesos de ascensos y capacitación, mejoras para la atención de la población vulnerable, bienestar de la salud, revisión de banco de buenas prácticas, revisión de controles existentes, calidad y eficiencia en el servicio, reducción en el rezago de indicios, estrategias para la reducción en los índices de criminalidad, estandarización de procesos de investigación para casos de drogas, capacitación y seguimiento a temas relacionado con el control interno, mejoras al proceso de inducción para entrega de indicios en el DCF, respaldo de la información, capacitación en el uso del sistema informático del Depósito de Objetos, Proyección institucional y fortalecimiento de la ética y Valores Institucionales, simplificación de los procesos a cargo de la Administración OIJ y mejoras al proceso de mantenimiento de la flotilla vehicular.

En cuanto a las propuestas de mejora de ejecución interna se trabajó en los siguientes temas: optimización del trabajo conjunto MP-OIJ, eficiencia y calidad en el servicio, respaldo de la información, optimización de los recursos tecnológicos, políticas de dirección funcional, mejoras en la infraestructura regional, capacitación, mejoras en la seguridad de edificios, acreditación internacional de Correccionales de América, bienestar de la salud del personal, Modelo de reclutamiento y selección para puestos policiales, reorganización del DCF, ampliar los procesos de acreditación Norma GICA/Justicia Secretaría General.

Tanto propuestas de mejora internas como externas fueron abordadas por medio de acciones emprendidas por todas las sedes en procura del mejoramiento continuo del trabajo que realiza la institución, así como la calidad y eficiencia en el servicio.

En agosto del 2022 se realizó el II Seguimiento a las propuestas de mejora de Autoevaluación cuyo resultado se plasmó en el Informe **249-OPO/SUP-2022** dirigido a la Jefatura de la Oficina de Control Interno, M.Sc. Hugo Hernández Alfaro.

Nuevamente, por medio de la Unidad de Supervisión se consultó a todas las oficinas participantes que actualizaran las tareas ejecutadas posterior a mayo del presente año, para atender las propuestas de mejora y resultados obtenidos.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Se logró determinar el cumplimiento del 100% de todas las acciones propuestas, así como el compromiso y participación de todas las oficinas participantes.

Los resultados de este seguimiento fueron expuestos en antesala del Taller de Autoevaluación 2022 como rendición de cuentas ante representantes del Consejo Superior y Oficina de Control Interno.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Recomendaciones implementadas

1. Título Conveniencia de definir métricas e indicadores relacionados al desempeño y cumplimiento de objetivos del Proyecto SUPERCOP.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable

Resultados del seguimiento N/A

2. Título. 1081-101-IAD-SATI-2021/1/Definir Métricas e Indicadores"

Estado de la Recomendación Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.
04/08/2022 7:52 -

Mediante Informe N° 1081-101-IAD-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Evaluación del proyecto SUPERCOP para el OIJ”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

Definir las métricas e indicadores que se tomarán como punto de referencia para la evaluación de cada uno de los módulos del Proyecto; de tal forma que permita a la Administración disponer de una herramienta para valorar la obtención y cumplimiento de los objetivos planteados en cuanto a eficacia, eficiencia y beneficios se refiere; así como posibles acciones correctivas a implementar.

Respuesta: Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el documento llamado proceso BAI07 Gestionar la aceptación del cambio y la transición y un Excel llamado BAI07 - Lista de chequeo para realizar la Evaluación del Impacto en el negocio Post implementación 17-08-21, que se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

Resultados del seguimiento N/A

3. Título Conveniencia de mejorar los plazos de tramitología en el cierre de los informes y en la entrega de estos documentos a las oficinas destinatarias.

Estado de la Recomendación Revisado – Aceptado

Contacto de negocios N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

4. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec 5.1/ Establecer plazos de tramitología (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)"

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 9:02 -

Recomendación 5.1: Disposición 07-DV-2022 Establecimiento de plazo en área Administrativa y tiempo que se debe revisar estos plazos.

Luis Solano Valverde 31/05/2022 16:20 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 23/7/2022, Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 21/07/2022 8:51 -

Respuesta: Se adjunta Oficio No. 650-DV-2022 para cumplimiento de la recomendación 5.1 indicada en el informe Fis-169-15-IAO-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento De la revisión efectuada el 6 de mayo de 2022 a la evidencia incluida en Team Mate, sistema informático de esta Auditoría, la jefatura de la Sección de Delitos Varios del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el 28 de febrero de 2022 mediante correo electrónico, remitió a la persona encargada de adjuntar la documentación en ese aplicativo, la disposición N°07-DV-2022, la cual establece para el personal administrativo un plazo de cinco días hábiles para entregar el informe policial en el Despacho correspondiente (fase administrativa).

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

El proceso de investigación contempla diversas fases, tales como creación del caso, asignación, elaboración del primer borrador del informe, cierre de este documento en el ECU y por último la fase administrativa, no obstante, el 11 de mayo de 2022 en reunión establecida con la jefatura y asistente administrativa de la sección auditada, se corroboró la ausencia de un documento formal referente a sus tiempos óptimos de duración.

Por lo anterior, es necesario concretar un nuevo plazo prudencial, para asegurar la ejecución de lo dispuesto en este apartado."

5. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec 5.2/ Diseñar controles de productividad (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)"

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 9:03 - Recomendación 5.2, 5.3 y 5.8: Instrumento Control de Cargas de Trabajo y seguimiento de vacaciones.

Luis Solano Valverde 31/05/2022 16:20 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 23/7/2022, Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 21/07/2022 8:47 -

Se adjunta Oficio No. 651-DV-2022 para cumplimiento de la recomendación 5.2 indicada en el informe Fis-169-15-IAO-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento: En la hoja electrónica incorporada en TeamMate+, denominada Instrumento Control Cargas de trabajo revisada el 6 de mayo de 2022, se distingue el interés de la sección por controlar la cantidad de casos asignados al personal de investigación, de acuerdo con los datos consignados por las jefaturas de unidad.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Relativo a este aparte, esta dirección el 10 de mayo de 2022 consultó sobre las acciones efectuadas sobre el particular. En fecha 12 de mayo de los corrientes, Delitos Varios facilitó vía correo electrónico cuatro archivos (libros de Excel) refiriendo ser respaldo del cumplimiento de la disposición.

De manera subsiguiente, por ese mismo medio y durante la visita efectuada a la oficina auditada, se realizó consulta en relación a lo precitado, determinando así que la información plasmada en los citados libros, es referente a la trazabilidad de las fechas de los informes elaborados y entrega respectiva a la instancia solicitante, por ende, son un control del plazo ordenado en la disposición N°07-DV-2022 asociada a la fase administrativa, no obstante, no es evidencia soporte de las acciones a ejecutar vinculadas con la productividad de la gestión a su cargo.

Relevante señalar, lo concluido en el informe 169-15-IAO-SAEE-2022, sobre la necesidad de controlar por medio del Sistema de Información Policial (SIIP) la productividad de la oficina (asignaciones, causas sin movimiento durante un tiempo considerable, antigüedad de casos y entrega de informes, entre otros).

Lo enunciado permitió concluir que, no se han diseñado por escrito los controles para autogestionar la productividad de la sección a través de la herramienta tecnológica disponible y el seguimiento a los plazos definidos para las fases del proceso de investigación (recomendación 5.1). Por tal motivo se considera en proceso y se brinda nueva data en aras de ajustar lo pertinente.

6. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec. 5.3/ Implementar controles para supervisar Tiempos de las Fases (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 9:04 - Recomendación 5.2, 5.3 y 5.8: Instrumento Control de Cargas de Trabajo y seguimiento de vacaciones.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Luis Solano Valverde 31/05/2022 16:20 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 23/8/2022, Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 21/07/2022 8:54

-

Se adjunta Oficio No. 652-DV-2022 para cumplimiento de la recomendación 5.3 indicada en el informe Fis-169-15-IAO-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento: Respecto a la documentación respaldo de la acción materializada para controlar los plazos de las distintas actividades de la gestión a su cargo, la oficina auditada mediante correo electrónico del 12 y 13 de mayo de 2022, informó del seguimiento que aplica a los plazos instaurados para la entrega de informes a la instancia solicitante (fase administrativa).

Lo supra indicado se relaciona con la numerada 5.2, por cuanto, de ella se espera el diseño de los controles, mientras de la disposición 5.3 su implementación orientada a supervisar la gestión según las métricas y los tiempos esperados por fases. En consecuencia, se amplía el plazo para actualizar lo pertinente, al ser un efecto colateral no atendido en la recomendación 5.1 y 5.2.

7. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec. 5.4/ Comunicar en Rendición de Cuentas aspectos que afectan la productividad (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 9:12 - Recomendación 5.4: En Acta de Rendición de cuentas I Trimestre 2022 se va a reflejar lo solicitado por auditorio tiempo para hacerlo es de 4 meses.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento: Al momento de efectuar el seguimiento, este apartado se encuentra vigente dentro del plazo acordado, pese a esto, la parte auditada calificó el estado como atendida en el TeamMate+. Como parte de la evidencia aportada, se tiene:

Correo electrónico del 28 de febrero de 2022 en el cual la jefatura del área auditada señaló: En Acta de Rendición de cuentas I Trimestre 2022 se va a reflejar lo solicitado.

Nota 363-DV-2022 del 25 de abril de 2022: corresponde a párrafos extraídos del informe de labores realizado por la jefatura saliente de la Sección Delitos Varios y dirigido a quien la recibe. El documento informa sobre diversos asuntos acordados, e implementación de controles para la distribución de cargas de trabajo y fortalecer su gestión investigativa bajo responsabilidad de la persona coordinadora de cada unidad.

Acta de rendición de cuentas del I trimestre 2022: la jefatura comentó con el personal de investigación y la coordinación de las distintas unidades, diversos aspectos relacionados la productividad, resolución de casos por persona, aspectos de mejora para la productividad y gestión de la sección, así como limitaciones con que ha afrontado el recurso humano.

Tales hechos corroboran las gestiones ejecutadas por la Administración para atender oportunamente lo recomendado, en torno a la supervisión de la gestión investigativa y análisis de acciones para una mejora continua, de esta forma queda aplicada la recomendación."

8. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec 5.5/ Registrar en ECU la clasificación de todas las investigaciones (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 8:52 - Recomendación 5.5 y 5.6: Disposición 04-DV-2022 Clasificación de casos en ECU y justificación de causas en Rezago en bitácora y ECU.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 02/05/2022 11:16 -

Nota 363-DV-22 referente al oficio No. 75-06-IAO-SAEE-2022 borrador referente al
"Estudio Operativo sobre la Sección de Delitos Varios

Luis Solano Valverde 31/05/2022 16:21 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha
configurado en 23/6/2022, Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 13/06/2022
16:08 -

En atención a recomendación FIS-169-15-IAO-SAEE-2022, se adjunta nota 533-DV-2022,
como respuesta de la recomendación 5.5

Resultados del seguimiento: De acuerdo con la revisión efectuada el 9 de mayo de 2022 al
TeamMate+, la evidencia N°04-DV-2022 del 28 de febrero de 2022, establece obligatoriedad
de registrar en el Sistema Expediente Criminal Único (ECU) el tipo de caso que corresponde
según delito denunciado, la clase de investigación según complejidad del caso y la
justificación de aprobación para aquellos en condición de rezago, sin embargo, la
disposición no hace referencia a lo relacionado con el estado de los informes.

Con el propósito de ampliar pruebas, se solicitó a la Sección de Delitos Varios un reporte de
causas ingresadas (circulante del 1 de marzo de 2022 a la fecha de corte del análisis), el cual
incluye un total de 1058 ingresos, de los cuales 306 (29% aprox.) poseen información vacía
en la pestaña clasificación o clase de investigación, así como un total de 815 celdas (77%
aprox.) sin datos referentes al estado del informe (en proceso, finalizado, revisar
coordinador o revisar jefatura).

En consecuencia, la debilidad de asocio comunicada en el informe de fiscalización no ha
sido subsanada, por este motivo se establece un nuevo plazo para formalizar mediante
disposición lo correspondiente al registro del estado del informe y fortalecer el
cumplimiento de la directriz emitida.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

9. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec. 5.6/ Registrar en ECU las justificaciones de causas con rezago (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 8:48 - Se da respuesta:

Recomendación 5.5 y 5.6: Disposición 04-DV-2022 Clasificación de casos en ECU y justificación de causas en Rezago en bitácora y ECU.

Resultados del seguimiento: Concatenado con este apartado, se tienen acciones vinculadas con la disposición N°04-DV-2022 del 28 de febrero de 2022, al establecer para jefaturas y personas coordinadoras de las distintas unidades, la obligatoriedad de registrar en las pestañas justificación y bitácora del ECU, los motivos de las causas en condición de rezago aprobadas por la jefatura.

Dada la situación evidenciada, la recomendación queda como aplicada, sin embargo, se reitera la importancia de ejercer una supervisión constante sobre la directriz emitida, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, tal como se establece en las Normas de Control Interno, capítulo IV sobre actividades de control, aparte 4.5.1 referente a la supervisión constante."

10. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec. 5.8/ Controlar saldos de vacaciones acumuladas y capacitación pendiente (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 9:00 - Recomendación 5.2, 5.3 y 5.8: Instrumento Control de Cargas de Trabajo y seguimiento de vacaciones.

Resultados del seguimiento En relación con la evidencia de respaldo anexa al TeamMate+, este órgano solicitó insumos adicionales para determinar cumplimiento de lo encomendado.

Mediante correo electrónico del 11 y 12 de mayo de 2022 la persona asistente administrativa de la sección facilitó respectivamente, el control de saldos de vacaciones de todo el personal e imagen del correo electrónico en el cual realizó traslado de la información a la coordinación de la unidad encargada de gestionar con su personal lo respectivo a saldos acumulados.

En cuanto al control de saldos de capacitaciones pendientes del personal, se evidenció lo precitado en las acciones emprendidas para la recomendación 5.7, asimismo, el 11 de mayo de 2022 se estableció reunión con la jefatura por la plataforma Microsoft Teams, en la cual se consultó sobre las actividades aplicadas para cumplir con lo acordado. Referente a esto, la jefatura indicó que tales eventos se presentan en pocas ocasiones y son atendidas de forma inmediata según cada caso en particular, razón por lo cual no dispone de un control.

Con respecto al último tópico, a pesar de atender la situación cuando surge la necesidad, resulta necesario consolidar la aplicación de la propuesta de mejora, por ende, es relevante que la Administración continúe siendo vigilante de cualquier desactualización de los datos que se presente a futuro, por cuanto el control debe ser previo, concomitante y posterior, según lo define la norma 4.1 del capítulo IV, Normas sobre actividades de control.

11. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec 5.7/ Gestionar procesos de capacitación para disponer de más personal (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 8:55 - Recomendación 5.7: Captura donde se creó la Carpeta para control de solicitud de Capacitación a personal de primer ingreso y los correos respectivos que se enviaron.

Resultados del seguimiento: En fecha 9 de mayo de 2022 se localizó en TeamMate+, imagen de correo electrónico del 1 de febrero de 2022, remitido por la parte auditada a la Administración del OIJ, como recordatorio de la capacitación pendiente desde el 17 de noviembre de 2021 para una persona servidora judicial ingresada en su unidad durante ese año.

Adicionalmente, el 11 de mayo de 2022, esta Auditoría consultó a la jefatura, sobre el personal de nuevo ingreso en data posterior a la emisión del informe de fiscalización, así como las coordinaciones efectuadas en solicitud de capacitación en caso de que corresponda. Acerca de esto, informó no disponer actualmente de recurso humano en tales condiciones.

Según la revisión anterior, se da por aplicada la recomendación, debido a los esfuerzos detallados para disponer de personal con la capacitación necesaria para asumir las labores de investigación propias la Sección de Delitos Varios del OIJ."

12. Título FIS-N°169-15-IAO-SAEE-2022/ Rec 5.9/ Separación de Funciones en el sistema (Inf.1er.seg.N°646-40-ISEG-SAEE-2022)

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 8:56 - Recomendación 5.9: Control de inconsistencia asignación y finalización de denuncias, el cual lo tiene cada una de las carpetas de las unidades y personal administrativo.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 02/05/2022 11:07 - Nota 363-DV-22 referente al oficio No. 75-06-IAO-SAEE-2022 borrador referente al "Estudio Operativo sobre la Sección de Delitos Varios

Luis Solano Valverde 31/05/2022 16:22 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 23/6/2022.

Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 17/06/2022 10:50 - Se adjunta Oficio No. 544-DV-2022 para cumplimiento de la recomendación 5.9 indicada en el informe Fis-169-15-IAO-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento: El 9 de mayo de 2022 al revisar el TeamMate+, la recomendación bajo estudio se encontró en estado atendida, no obstante, se determinó información adjunta no asociada con las acciones a emprender por la parte auditada para su cumplimiento, por consiguiente, se consultó a la sección sobre esa evidencia y con el fin de ampliar prueba, se solicitó nuevo respaldo. Sobre el particular, la asistente administrativa mediante correo electrónico recibido el 18 de mayo de 2022, señaló:

[...] En respuesta a su consulta le informo que ese control no se utiliza, por lo tanto, esta recomendación está pendiente, estamos a la espera de su informe para retomar y resolver lo mejor posible.

Ante tal escenario, se otorga a la Administración un nuevo plazo para la ejecución de la tarea que a su responsabilidad le atañe.

Título Advertencia, aspectos varios técnicos evaluadores y su supervisión- al OIJ

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

13. Título ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 1/Gestionar que el personal que ocupe los puestos de técnicos valuadores tenga las competencias adecuadas. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Dirección General O.I.J. 20/09/2021 10:54 –

1.1 Se procede a gestionar con la Escuela Judicial la capacitación de personal de la Sección de Transportes, mediante correo enviado al señor Siviany Carvajal Aguilar entre ellos la Técnico Valuador, del cual una vez que revisan el correo la MSC. Karla Alpizar indica que se tomará en cuenta en el diagnóstico de necesidades de julio. Se adjunta correo de evidencia. (Con el nombre Capacitaciones Chofer y mecánicos Sección de Transportes, en donde se incluyó al técnico valuador)

1.2 Se procedió a revisar el perfil competencial para la clase de puesto “Técnico Valuador” y los atestados de la persona que en el Organismo de Investigación Judicial ocupa el puesto antes mencionado, con la finalidad de determinar si cuenta con las competencias para el desarrollo de sus funciones determinándose que la servidora Elieth Alfaro cumple con los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos del Poder Judicial para el puesto “Técnico Valuador”. Se adjunta como evidencia el perfil competencial y los atestados de la servidora Elieth Alfaro.

Resultados del seguimiento: La revisión efectuada los días 22 y 23 de setiembre último, a los documentos aportados por el despacho evaluado para demostrar el cumplimiento de esta disposición, permitió confirmar que la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en fecha 17 de mayo de 2021, solicitó a la Escuela Judicial vía correo electrónico, una capacitación en Contratación Administrativa, Confección de Informes Técnicos, Fotografía y Valoraciones enfocadas en Avalúos de Hacienda, para la persona Técnica Valuadora, destacada en la Sección de Transportes del OIJ, para lo cual la Jefatura interina de la Unidad de Capacitación del OIJ, señaló que era oportuno incluir la

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

gestión en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que se les hizo llegar a las oficinas en el mes de julio de 2021, con el fin de valorar el diseño y justificar la ejecución de la citada actividad, para el año 2022.

Asimismo, de acuerdo con correo electrónico del 20 de setiembre anterior, esa Unidad, en coordinación con una persona especialista en educación, se encuentra realizando el proceso de análisis de la metodología de los cursos mencionados, por lo que, una vez concluida esta etapa, se solicitarán oficialmente las autorizaciones correspondientes ante las instancias respectivas.

Por otra parte, se comprobó mediante la lectura del correo electrónico de fecha 04 de junio de 2021 y sus anexos, que la Jefatura de la Sección de Transportes del OIJ, se abocó al estudio del perfil competencial existente para la clase de puesto denominada "Técnico Valuador", así como los atestados de la persona que actualmente ocupa el puesto aludido, determinándose que ésta sí cumple con las competencias y requisitos necesarios para el desarrollo de sus funciones, según el Manual Descriptivo de Clases de Puestos del Poder Judicial.

Con base en lo expuesto se valora esta propuesta como implementada satisfactoriamente.

14. Título ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 2/Gestionar que el personal responsable de ejercer supervisión tenga las competencias técnicas. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Dirección General O.I.J. 20/09/2021 10:49 -

Se adjunta la Minuta 02-UTM-2021 correspondiente a la reunión realizada el día 13 de mayo, en la cual se pone en conocimiento a la Técnico Valuador de que la supervisión que corresponda al puesto será realizada por el jefe de la Unidad de Taller Mecánico.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Se adjunta oficio 865-UTM-2021, que corresponde al Procedimiento o Plan de Trabajo para la ejecución de la supervisión del técnico valuador.

Resultados del seguimiento El examen practicado, al “Acta de Reunión N°02-UTM-2021”, del 13 de mayo pasado, permitió comprobar a esta representación, que se hizo del conocimiento de la persona Técnica Valuadora que, a partir del 01 de mayo de 2021, se designó a la Jefatura de la Unidad Taller Mecánico de la Sección de Transportes del OIJ, como responsable directa de supervisar las labores que desarrolla, pues se determinó que cuenta con el perfil competencial requerido, para desplegar adecuadamente la labor referida.

Asimismo, se observó que mediante Oficio N°865-UTM-2021, de fecha 03 de junio de 2021, se estableció y oficializó el procedimiento formal para la ejecución de dicha tarea, siendo que se especificaron las actividades de actualización, gestión y control que tiene a cargo el puesto técnico, sobre los procesos y trámites relacionados con reparaciones de carrocería y a las cuales, se les dará seguimiento con la supervisión.

Por lo indicado, se califica esta sugerencia como aplicada.

15. Título ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 4/Valorar reubicación de los técnicos valuadores, así como la supervisión. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación Cerrada – Implementada

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Dirección General O.I.J. 20/09/2021 10:45 –

El 05 de julio de 2021 se llevó a cabo una sesión de trabajo en la que participó el director general del OIJ, la directora ejecutiva y la jefa del proceso de adquisiciones de la Proveeduría y se tomó la decisión de formar un equipo de trabajo de gestión vehicular, conformado por las 4 personas técnicas valuadoras existentes en la institución (2 de Proveeduría, 1 de comisos y 1 de OIJ), asignadas a la Proveeduría del Poder Judicial, donde una de ellas funja

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

la coordinación, todas brindando servicio a las diferentes oficinas judiciales del país como hasta ahora.

Este equipo, atendería todo lo que tienen actualmente las personas técnicas valuadoras de enderezado y pintura, además de las labores de comisos. Se adjunta oficio N° 2369-DP/61-2021 en que se solicita a la Dirección de Planificación retomar el estudio con el objetivo inicial y complementarlo con el de las otras estructuras que ahora estarían interrelacionadas a fin de implementar la propuesta planteada de forma exitosa (traslado de la plaza del OIJ a la Proveeduría) y atendiendo las recomendaciones del estudio de Auditoría.

Resultados del seguimiento: Idéntico resultado de la numerada 3, consecuentemente también ésta se valora como implementada."

16: Título ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 3/ Analizar concentración y distribución labores de los técnicos valuadores. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Resultados del seguimiento: Del análisis realizado al Oficio N°2369-DP-61-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, se comprobó que el día 05 de julio anterior, se llevó a cabo una sesión de trabajo, en la que se integraron los criterios del Director General del OIJ, la Directora Ejecutiva y la Jefatura del Proceso de Adquisiciones del Departamento de Proveeduría, para lo cual se planteó la propuesta ante la Dirección de Planificación, de conformar un equipo de trabajo de Gestión Vehicular, con las 4 personas Técnicas Valuadoras existentes en la institución (a saber 2 pertenecientes a la Proveeduría Judicial, 1 a Comisos de la Dirección Ejecutiva y 1 a la Sección de Transportes del OIJ), donde una de estas personas se destacaría como coordinadora del grupo, para brindar el mismo servicio de enderezado y pintura, a las diferentes oficinas judiciales del país y atender las labores de comiso respectivas, siendo que en el caso particular de la Dirección del OIJ, se estaría cediendo este recurso a la Proveeduría Judicial, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado este por este Órgano Fiscalizador, sin contravenir el fin último para el que fue creado el OIJ, que es el de

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

ejercer su papel como policía judicial, según así lo estipula la Ley Orgánica de ese Organismo, pues inicialmente se había pensado que ese despacho absorbiera dicha Unidad y el resto de las plazas de esa índole, añadiendo con ello actividades adicionales que no corresponden al Taller Mecánico.

No obstante, se definió ubicarla en el Proceso de Administración de Bienes de la Proveeduría, por lo que, si se concretara su creación, sería indispensable un estudio integral de la estructura de ese Departamento y precisar el papel que tendría la Jefatura de dicho proceso en el nuevo equipo de trabajo.

Cabe aclarar que, a partir del momento en que se nombre como Coordinadora calificada, a una de estas personas y la Unidad inicie operaciones, se dispondría de criterio experto en materia automotriz para ejecutar la labor de supervisión, pues tendría a su cargo la revisión de los avalúos del equipo, los criterios de las ofertas para la compra de vehículos institucionales, la definición de las especificaciones técnicas y demás labores relacionadas con las adquisiciones de vehículos, reduciendo con esto el riesgo de que los juicios que se emitan induzcan a errores y se mantendría la atención de toda la flotilla vehicular en una sola instancia, de modo que se desconcentraría el conjunto de actividades propias de la gestión vehicular, repartíendolas equitativamente entre los miembros del equipo.

Además, las personas técnicas ya cuentan con todas las herramientas necesarias para hacer sus labores habituales, por lo que no se tendría que invertir de inmediato en dotar a la nueva unidad de equipo mecánico.

Ahora bien, las anteriores consideraciones dependen meramente de la prioridad y atención que brinde la Dirección de Planificación para generar los citados cambios, por lo que habiendo valorado la distribución de labores de los técnicos que nos ocupan, la reubicación de los puestos valuadores y la asignación de una coordinación competente, por parte de las instancias involucradas; esta Auditoría tiene por cumplidos los apartados 3 y 4 de este informe.

17. Título ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 5/Gestionar revisión de perfiles competenciales. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación: Cerrada – implementada

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable:

Similar a lo expuesto en el título 1, se comprobó que la dependencia evaluada, examinó el perfil competencial de la clase de puesto “Técnico Valuador”, así como los atestados de la persona que actualmente ocupa este puesto, para lo cual se concluyó que dicha servidora cumple con las competencias y requisitos necesarios para el desarrollo de las labores que le competen.

En asocio con ese evento, se inspeccionó el acuerdo del Consejo Superior, de sesión N°32-2021, celebrada el 22 de abril de 2021, artículo XLIV, en el que se dispuso acoger la gestión N°486-ST-2021, del 9 de abril de 2021, suscrita por el Director General del OIJ, relacionada con las deliberaciones hechas por la Dirección de Planificación, en Informe N°253-PLA-OIJ-2020 y trasladar a la Dirección de Gestión Humana la revisión de los distintos perfiles competenciales que ahí se desglosan, incluyendo el del supervisor de los técnicos evaluadores.

Por lo narrado, se dictamina esta ordenanza como aplicada."

17. Título: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 6/Gestionar actualización expedientes personal supervisor y técnico valuador. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - implementada

Contacto de negocios: Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable:

De la observación de las capturas de pantalla ofrecidas del “Archivador Digital Web Visión 2020”, se confirmó que, en coordinación con la Dirección de Gestión Humana, la oficina auditada procedió a la actualización de los expedientes electrónicos de la persona que ocupa el cargo de Técnico Valuador y el de la Jefatura de la Unidad Taller Mecánico, quien actualmente ejerce el papel de supervisor del citado puesto, siendo que tales legajos reflejan los atestados necesarios para demostrar la competencia técnica de ambos servidores.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

En virtud de lo indicado, se considera que esta disposición, se implementó apropiadamente."

3.1. Relevancia de fortalecer el sistema de control interno asociado al monitoreo de la productividad.

Revisado - Aceptado

18. Título: Fis/ 1119-65-IAO-SAEE-2022/ 5.1. Definición de tiempos por actividad"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 26/09/2022 9:16 –

Se adjunta memorándum 001-CAPT-2022 ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE CAPTURAS.

19: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.2 Medición del circulante"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 23/09/2022 16:05 –

Se adjunta memorándum 002-CAPT-2022 MEDICIÓN DEL CIRCULANTE.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

20: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.3 Participación del personal administrativo en el proceso"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 16/09/2022 11:38 -

Se adjunta memorándum 003-CAPT-2022 PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ECU.

21: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.4 Contabilización de registro de diligencia de diligencias menores"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 26/09/2022 9:17 -

Se adjunta memorándum 004-CAPT-2022 INLCUIR COLABORACIONES EN EL ECU.

22: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.5 Describir las acciones remediales en el proceso de rendición de cuentas"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 23/09/2022 16:22 -

Se adjunta memorándum 005-CAPT-2022 INCLUIR ACCIONES REMEDIALES EN RENDICIÓN DE CUENTAS.

23: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.6 Administración de los reportes de circulante"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 26/09/2022 9:03 -

Se adjunta memorándum 006-CAPT-2022 REPORTES DEL CIRCULANTE.

3.2. Importancia de registrar en todos los casos apropiadamente la información de la trazabilidad

Revisado - Aceptado

24: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022 /5,7 Registro de tareas por persona"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 26/09/2022 9:27 -

Se adjunta memorándum 007-CAPT-2022 BITÁCORAS EN EL EXPEDIENTE CRIMINAL ÚNICO.

3.3 Conveniencia de mejorar la integridad de la información relacionada con las solicitudes de captura.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Revisado - Aceptado

25: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/5.8 Registro de devoluciones F 418"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 26/09/2022 9:30 -

Se adjunta memorándum 008-CAPT-2022 COMUNICADO DESPACHOS SOBRE DEVOLUCIÓN DE ÓRDENES DE CAPTURA.

26: Título: Fisc/1119-65-IAO-SAEE-2022/ 5.9 Impulsar la automatización del proceso de órdenes de capturas."

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 21/09/2022 14:41 -

Mediante Informe N° 1028-61-IAO-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Impulsar la automatización del proceso de órdenes de capturas.", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.9 Coordinar formalmente con la Sección de Capturas y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y demás instancias estimadas pertinentes, la automatización del proceso de recepción de órdenes de capturas, considerando la integración del "Sistema Único Policial Especializado en Resolución del Crimen Organizado y la Prevención" (SUPERCOP) y el "Sistema Integrado de Apoyo a la Gestión de Procesos Jurisdiccionales"

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

(SIAGPJ), con el propósito de mejorar la calidad de los datos y agilizar el recibido de las solicitudes.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 787-DG-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

2.1. Conveniencia de analizar de manera integral la productividad de la SECCRO

Revisado - Aceptado

27: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022/ Rec 4.1./ Presentar Cronograma para concluir métricas"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/11/2022 9:49 -

Mediante Informe N° 1054-62-IAO-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Presentar Cronograma para concluir métricas.", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.1 Coordinar con la jefatura de la Sección Especializada contra el Crimen Organizado la presentación de un cronograma relacionado con la distribución de actividades y fechas de ejecución de las labores asociadas con la definición de métricas de desempeño aplicables a esa oficina, con el propósito de disponer a la brevedad de parámetros de medición acordes con la naturaleza de las funciones de la SECCRO, permitiendo el análisis de la gestión para comprobar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la policía judicial.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 384-OPO-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

28: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022/Rec 4.2./ Concluir estructuras en el DECISOR"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.
31/08/2022 11:22 -

Mediante Informe N° 1054-62-IAO-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Concluir estructuras en el DECISOR", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.2 Establecer un plan de acción de las actividades pendientes para concluir con la inclusión de las estructuras policiales en el nuevo sistema "DECISOR", con el propósito de maximizar los recursos y disponer de los insumos necesarios con los cuales la SECCRO priorizará y dará un mejor desarrollo y seguimiento a sus investigaciones.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 71-OPO/UAC/OA-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

29: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022/ Rec 4.4./ Definir la persona encargada de supervisar casos en ECU"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022 8:17 -

Se adjunta Oficio No.384-SECCRO-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.4 indicada en el informe FIS/1054-62-SAEE-2022.

30: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022 / Rec 4.5./ Controles para cuantificar demoras.

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
Luis Solano Valverde 07/11/2022 14:55 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 26/11/2022. Luis Solano Valverde 07/11/2022 15:04 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
09/11/2022 15:10 -

Se adjunta Oficio No. 457-SECCRO-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.5 indicada en el informe Fis-1054-62-IAO-SAEE-2022.

2.2. Necesidad de maximizar la seguridad de la información

Revisado - Aceptado

31: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022/Rec 4.3./ Requerimiento en Supercop"

Estado de la Recomendación: Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.
30/08/2022 8:48 -

Mediante Informe N° 1054-62-IAO-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Requerimiento en Supercop", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.3 Incluir como un requerimiento en el SUPERCOP, reglas de seguridad en las cuales, la persona propietaria del caso investigado requiera la aprobación de su jefatura para añadir o excluir "usuarios" con acceso a la pesquisa. Lo anterior para fortalecer la seguridad y el uso de la información.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 088-PIPOPO-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

32: Título: FIS-N°1054-62-IAO-SAEE-2022/Rec 4.6 / Analizar procedimiento para resguardo de la información"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
01/11/2022 8:37 - Se adjunta Oficio No. 450-SECCRO-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.6 indicada en el informe Fis-1054-62-IAO-SAEE-2022.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

2.2 Necesidad de comunicar por parte de las oficinas del Organismo de Investigación Judicial la competencia, ubicación y el traslado del bien incautado al Depósito de Vehículos Decomisados.

Revisado - Aceptado

33: Título: Fis/ N°1160-68-IAO-SAEE-2022/ 4.5 Comunicación de traslado de Bien decomisado. Robo Vehículos"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
16/09/2022 10:34 -

Se adjunta oficio No. 687-SRV-2022 como respuesta de la recomendación 4.5 indicada en el informe 1160-68-IAO-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial.

34: Título: Fis/ N°1160-68-IAO-SAEE-2022/ 4.6 Control de bienes decomisados actualizado. Robo Vehículos"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
16/09/2022 10:35 -

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Se adjunta oficio No. 688-SRV-2022 como respuesta de la recomendación 4.6 indicada en el informe 1160-68-IAO-SAEE-2022.

35: Título: Fis/ N°1160-68-IAO-SAEE-2022/ 4.7 Supervisar comunicación de traslado de bienes decomisados. Robo Vehículos"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
18/10/2022 15:19 -

Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 18/10/2022 15:19 - Se adjunta Oficios No. 783-SRV-2022 y 786-SRV-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.7 indicada en el informe Fis/ No. 1160-68-IAO-SAEE-2022.

36: Título: "- > Fis/ N°1160-68-IAO-SAEE-2022/ 4.8 Plan remedial comunicaciones al Dep. Vehículos Decomisados. Robo Vehículos"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
18/10/2022 15:21 -

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Se adjunta Oficios No. 784-SRV-2022 y 785-SRV-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.8 indicada en el informe Fis/ No. 1160-68-IAO-SAEE-2022.

Conveniencia de analizar la incorporación de nuevos medios de comunicación electrónicos para complementar las labores de los investigadores del OIJ

Revisado - Aceptado

37: Título: 713-55-IAO-SATI-2022/4.1/Efectuar acciones para mejorar los sistemas de comunicación del OIJ"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 11/11/2022 10:42 -

Se adjunta Oficio N 62-SCO-2022 Respuesta Auditoría y 3 archivos nombrados: 30-UL-SCO-2022 Capacitación la Unión, 36-UL-SCO-2022 Capacitación Grecia y 37-UL-SCO-2022 Capacitación Guápiles.

No se omite manifestar que se seguirán impartiendo las capacitaciones de manera constante.

38: Título: 713-55-IAO-SATI-2022/4.2/Ejecutar acciones permanentes para mejorar la información al personal del OIJ"

Estado de la Recomendación: Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Secretaría General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Secretaría General O.I.J 11/11/2022 10:44 -

Secretaría General O.I.J 11/11/2022 10:44 - Se adjunta Oficio N 62-SCO-2022 Respuesta Auditoría y 3 archivos nombrados: 30-UL-SCO-2022 Capacitación la Unión, 36-UL-SCO-2022 Capacitación Grecia y 37-UL-SCO-2022 Capacitación Guápiles.

No se omite manifestar que se seguirán impartiendo las capacitaciones de manera constante.

39: Título: 713-55-IAO-SATI-2022/4.1/Efectuar acciones para mejorar los sistemas de comunicación del OIJ"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones 11/11/2022 14:14 -

Mediante Informe N° 713-55-IAO-SATI-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Efectuar acciones para mejorar los sistemas de comunicación del OIJ", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.1 Efectuar de forma periódica las acciones que permitan determinar la posibilidad de actualizar o de mejorar los sistemas utilizados para las comunicaciones del Organismo de Investigación Judicial tanto a nivel de radios de comunicación como de equipos y aplicaciones tecnológicas, considerando la factibilidad de los recursos asignados, con la finalidad de hacer más eficientes las comunicaciones de referencia.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 62-SCO-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

40: Título: 713-55-IAO-SATI-2022/4.2/Ejecutar acciones permanentes para mejorar la información al personal del OIJ"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones 11/11/2022 11:11 -

- Mediante Informe N° 713-55-IAO-SATI-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Ejecutar acciones permanentes para mejorar la información al personal del OIJ", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.2 Ejecutar acciones permanentes para mejorar la información que se traslada al personal del Organismo de Investigación Judicial relacionada con los sistemas de comunicación que se utilizan y los proyectos que se están realizando con el fin de optimizar las comunicaciones del Organismo de Investigación Judicial, de modo que el personal tenga pleno conocimiento de los equipos y esfuerzos institucionales que se realizan, permitiendo además, la posibilidad de que los mismos usuarios de los sistemas de comunicación puedan aportar ideas sobre la adquisición de equipos o desarrollo de sistemas y aplicaciones tecnológicas.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 62-SCO-2022, el cual se adjuntan donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

Conveniencia de Fortalecer el sistema de Información de la Sección de Fraudes

Revisado - Aceptado

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

41: Título: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.1/Establecer mecanismos de control (Inf. 1er. Seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 1669-416-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - En proceso o No Aplicada

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/05/2021.

42: Título: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.2/Actividades de control para registro el estad42o de las investigaciones y diligencias menores (Inf. 1er. seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 1669-416-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - En proceso o No Aplicada

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/05/2021.

43: Título: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.4/Verificar el estado de las causas de investigación y diligencias menores (Inf. 1er. seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf.2do. seg. N° 1669-416-ISEG-SEGA-2021)"

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Estado de la Recomendación: Cerrada – En proceso o No Aplicada

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/05/2021.

44: Título: FIS/Nº931-45-SAEE-2019/4.5/Actividades de Control para supervisar y disponer de información confiable, oportuno y útil. (Inf. 1er. seg. Nº 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. Nº 1669-416-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada – En proceso o No Aplicada

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/05/2021.

45: Título: FIS/Nº931-45-SAEE-2019/4.6/Evidenciar en ECU las labores de supervisión (Inf. 1er. seg. Nº 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. Nº 1669-416-ISEG-SEGA-2021)".

Estado de la Recomendación: Cerrada – En proceso o No Aplicada

Contacto de negocios: Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/05/2021.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Fortalecer aspectos relacionados con la efectividad de la Sección de Fraudes.

Revisado – Aceptado

46: Título: FIS/Nº 543-63-SAEE-2020/4.5/Actualizar Métricas de Desempeño para la Sección de Fraudes (Inf. 1er. seg. Nº 1560-388-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. rec. Nº 1434-402-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada – Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022 Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 22/04/2022 8:40 - Mediante Informe Nº 543-63-SAEE-2020 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Actualizar Métricas de Desempeño para la Sección de Fraudes”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.5 Actualizar las métricas de desempeño para las Unidades de la Sección de Fraudes, remitiendo sus resultados a la Dirección General de la Policía Judicial para su aprobación. El propósito de esta recomendación es disponer de parámetros de efectividad acordes con la tipología de los delitos atendidos en esa oficina. (resultado 2.1)

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe Nº 016-INF/UAOIP-2022 donde se informa sobre el resultado de las métricas para la Sección de Fraudes del OIJ.

Se adjunta informe Nº 016-INF/UAOIP-2022 para lo que corresponda.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Luis Solano Valverde 31/10/2022 14:17 - Evidencia adicional.

De la revisión efectuada el 27 de octubre de 2022 a la evidencia incluida en el módulo “Seguimiento de Hallazgos” del sistema informático de esta Auditoría Judicial, Team Mate+ (Oficio 016-INF/UAOIP-2022, marzo 2022), se tuvo por informado y comprobado que, la Oficina de Planes y Operaciones (OPO), mediante el documento aludido, presentó ante la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, el estudio técnico denominado “Determinación de las métricas de desempeño para la Sección de Fraudes”.

Cabe indicar, que, para tales efectos, se asignó al Ing. PAZR, de la Unidad de Asesores Operativos e Investigación Psicosocial, con el fin de gestionar el cálculo de parámetros para la medición del desempeño de esa sección especializada.

El estudio se basó considerando un enfoque estructurado para resolver problemas en la “Metodología de Lean Six Sigma” (metodología de mejora de procesos (process improvement), que busca establecer herramientas estadísticas y análisis de datos para una aplicación práctica en los proyectos de mejora de la calidad de los procesos), contemplando las siguientes fases:

Fase de Definición: determinó las actividades que se realizan en todas las unidades de trabajo de la sección, así como su validación con los encargados.
Fase de Medición: implicó establecer el registro de las actividades en los sistemas de información disponibles, así como el muestreo necesario para la fase siguiente.
Fase de Análisis: estableció el análisis de los resultados obtenidos con la medición, así como la validación de las actividades y de sus tiempos estándar.
Fase de Mejora: la cual buscaba alternativas con el fin de agilizar los procedimientos que se realizan en las investigaciones y el establecimiento de las métricas necesarias.
Fase de Control: para mantener en control el proceso según las métricas establecidas, se establece la forma en que se medirá el proceso después del estudio a través de la estandarización de los registros, así como el seguimiento estadístico.

Finalmente, el estudio determinó a manera de resumen que para la Sección de Fraudes se establecieron las siguientes métricas individuales:

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Por lo antes descrito, se considera que esta disposición se aplicó adecuadamente, en virtud de la actualización de las métricas de desempeño para la Sección de Fraudes."

47: Título: FIS/Nº 543-63-SAEE-2020/4.3/Implementar controles de productividad y de gestión para determinar rendimiento y comparar resultados (Inf. 1er. seg. Nº 113-19-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. Nº 1678-407-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 15/04/2021.

2.2. Importancia de mejorar los tiempos de entrega en la Unidad de Tóxicos

Revisado - Aceptado

48: Título: Fisc/Nº 1366-106-IAO-SAEE-2020/4.4 Análisis de tareas administrativas Unidad de Tóxicos (Inf. 1er. Seg. Nº 1468-357-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

49: Título: Fisc/N° 1366-106-IAO-SAEF-2020/4.5 Análisis de los recursos para apoyar Unidad de Tóxicos (Inf. 1er. Seg. N° 1468-357-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022 Departamento Ciencias Forenses O.I.J. 29/06/2022 13:48 -

Conforme al acta del Consejo Superior N°038-2022, artículo LVI. se indica: "Al respecto es importante indicar que, el informe relacionado al "Rediseño del Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses", se encuentra en la etapa de revisión por parte de la Jefatura de la Dirección de Planificación, seguidamente será remitido al Director del Organismo de Investigación Judicial y a las jefaturas del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, así como a las oficinas involucradas en algunas de las recomendaciones; con la finalidad de que emitan su criterio y observaciones al respecto, para lo cual se otorgará un plazo mínimo de 15 días naturales, tomando en consideración que el estudio integral es muy extenso.

Finalmente, la Dirección de Planificación atenderá las observaciones recibidas y remitirá a la Secretaría General de la Corte.

Es importante, manifestar que esta Dirección estima que el informe en consulta será remitido a finales del mes de mayo 2022, para de esta forma conocer las observaciones de las oficinas involucradas y emitir el informe definitivo a este estimable Consejo antes de finalizar setiembre 2022".

A la fecha (29-06-2022), no se ha recibido el informe requerido para la implementación.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

3.1. Importancia de mejorar el proceso de inventarios selectivos en el Depósito de Objetos Decomisados

Revisado - Aceptado

50: Título: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.1_Estudio cargas de trabajo (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/03/2022 Secretaría General O.I.J 15/03/2022 10:03 - Se Gestiona ante el Consejo Superior, la realización de un estudio de cargas de trabajo.

51: Título: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.2_Inclusión art. en protocolo para la recepción, custodia de objetos decomisados (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/03/2022 Secretaría General O.I.J 28/03/2022 10:06 - se realiza solicitud a la Dirección General de remitir el oficio 220-SG-OIJ-2022, al Consejo Superior con el fin de incorporar lo solicitado

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

en el "Protocolo para la recepción, custodia y disposición de objetos decomisados y comisados por el Poder Judicial y demás autoridades públicas"

Luis Solano Valverde 02/05/2022 8:28 - oficio N° 220-SG/OIJ-2022 del 18 de marzo del 2022.

52: Título: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.4_ Ajustar fórmula de muestreo (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/03/2022 Secretaría General O.I.J 17/03/2022 11:54 -

Se gestiona el ajuste de la fórmula en el módulo de "Muestreo" del Sistema del Depósito de Objetos- e indican que ya realizaron pruebas en el sistema del Depósito y ya fueron aprobadas por la jefatura, lo restante a concretar le Secretaría General O.I.J 21/03/2022 8:34 - Lo restante es por parte del encargado de sistemas.

Secretaría General O.I.J 27/04/2022 8:21 - Se gestiona ajuste de la formula en el modelo de " muestreo del sistema de del Depósito de Objetos.

Importancia de segregar las funciones al asignar los perfiles para completar la F23.

Revisado - Aceptado

53: Título: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_5.11. Otorgamiento y revisión de permisos y perfiles del sistema DOD. (Inf. 1er. Seg. N° 1538-383-ISEG-SEGA-2021)"

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Secretaría General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/03/2022 Secretaría General O.I.J 10/02/2022 9:41 -

Se establecieron e implementaron controles donde se estableció una periodicidad anual, cada fin de año, por lo que se da por atendida la recomendación.

Conveniencia de instaurar controles de productividad asociados con el rendimiento de la oficina de Legitimación de Capitales

Revisado - Aceptado

54: Título: > FIS/N°1328-105-IAO-SAEE-2020/5.1/Generación de reportes de productividad según lo tramitado, usando el SIIP. (Inf. 1er. seg. N° 212-36-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 11:38 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022 Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 10:11 -

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Se adjunta la Disposición No. 1, en la cual se hace mención a las Métricas de Desempeño, para la Sección de Legitimación de Capitales, además se adjunta una imagen con las mejoras realizadas al Sistema de Información Policial (SIIP). Con lo indicado anterior se dan por implementadas las recomendaciones, 5.1, 5.2 y 5.4.

55: Título: FIS/N°1328-105-IAO-SAEE-2020/5.2/Instaurar parámetros de productividad"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 11:38 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022 Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 10:10 -

Se adjunta la Disposición No. 1, en la cual se hace mención a las Métricas de Desempeño, para la Sección de Legitimación de Capitales, además se adjunta una imagen con las mejoras realizadas al Sistema de Información Policial (SIIP). Con lo indicado anterior se dan por implementadas las recomendaciones, 5.1, 5.2 y 5.4.

56: Título: "- > FIS/N°1328-105-IAO-SAEE-2020/5.4/Definir variables a incluir en reporte del SIIP respecto a casos tramitados por unidad de peritos. (Inf. 1er. seg. N° 212-36-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Departamento de Investigaciones Criminales.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 11:38 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022 Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/03/2022 10:12 - Se adjunta la Disposición No. 1, en la cual se hace mención a las Métricas de Desempeño, para la Sección de Legitimación de Capitales, además se adjunta una imagen con las mejoras realizadas al Sistema de Información Policial (SIIP). Con lo indicado anterior se dan por implementadas las recomendaciones, 5.1, 5.2 y 5.4.

57: Título: FIS/N°1328-105-IAO-SAEE-2020/5.5/ Actualizar Métricas de Desempeño para SLC (Inf. 1er. seg. N° 1432-401-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 11:38 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022 Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 23/03/2022 9:43 - Mediante Informe N° 1328-105-IAO-SAEE-2020 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Actualizar Métricas de Desempeño para SLC", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.5 Actualizar las métricas de desempeño para la Sección de Legitimación de Capitales, remitiéndolas para su aprobación a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial. Lo anterior, para disponer de parámetros de efectividad acordes con la tipología de los delitos atendidos en esa oficina.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se adjunta el Estudio Técnico 006-INF/UAOIP-2022 y se cumple con lo solicitado por Auditoría. Luis Solano Valverde 31/10/2022 13:59 - Evidencia adicional.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

De la revisión efectuada el 27 de octubre de 2022 a la evidencia incluida en el módulo “Seguimiento de Hallazgos” del sistema informático de esta Auditoría Judicial, Team Mate+ (Oficio 006-INF/UAOIP-2022, enero 2022), se tuvo por informado y comprobado que, la Oficina de Planes y Operaciones (OPO), mediante el documento aludido, presentó ante la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial el estudio técnico denominado “Determinación de las métricas de desempeño para la Sección Especializada de Legitimación de Capitales”.

Cabe indicar, que, para tales efectos, se asignó al Ing. PAZR, de la Unidad de Asesores Operativos e Investigación Psicosocial, con el fin de gestionar el cálculo de parámetros para la medición del desempeño de esa sección especializada.

El estudio se basó considerando un enfoque estructurado para resolver problemas en la “Metodología de Lean Six Sigma” (metodología de mejora de procesos (process improvement) que busca establecer herramientas estadísticas y análisis de datos para una aplicación práctica en los proyectos de mejora de la calidad de los procesos), contemplando las siguientes fases:

Fase de Definición: determinó las actividades que se realizan en todas las unidades de trabajo de la sección, así como su validación con los encargados.
Fase de Medición: implicó establecer el registro de las actividades en los sistemas de información disponible, así como el muestreo necesario para la fase siguiente.
Fase de Análisis y mejoramiento: estableció el análisis de los resultados obtenidos con la medición, así como la validación de las actividades y de sus tiempos estándar. Además, se analizaron las posibles soluciones, los riesgos de implementación de soluciones escogidas y se determinó la forma en que se implementarían.

Control: se establece la forma en que se medirá el proceso después del estudio a través de la estandarización de los registros, así como el seguimiento estadístico.

Finalmente, el estudio determinó a manera de resumen que para la Sección Especializada de Legitimación de Capitales se establecieron las siguientes métricas individuales:

Por lo antes descrito, se considera que esta disposición se aplicó adecuadamente, en virtud de la actualización de las métricas de desempeño para la Sección de Legitimación de Capitales."

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2.4. Necesidad de mejorar la seguridad de las operaciones

Revisado - Aceptado

58: Título: Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4.9 Inclusión en el SEVRI OPO los riesgos de la Oficina Bodega de drogas (Inf. 1er. seg. N° 1407-355-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 671-177-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/11/2021 Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 21/03/2022 14:14 - Mediante Informe N° 1016-88-IAC-SAEE-2020 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Inclusión en el SEVRI OPO los riesgos de la Oficina Bodega de drogas (Inf. 1er. seg. N° 1407-355-ISEG-SEGA-2021).", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.9 Al Jefe de la Oficina de Planes y Operaciones Incluir en el SEVRI de la Oficina de Planes y Operaciones los riesgos que enfrenta la Bodega de Drogas, con el propósito de que se documente la administración (trasladar, asumir o mitigar) que se dará a los eventos que limitan el cumplimiento de objetivos relacionados con la seguridad de esta área. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se adjunta el SEVRI 2022 y se cumple con lo solicitado por Auditoría.

De la revisión practicada el 30 de mayo de 2022, a la evidencia suministrada por la dependencia evaluada por medio del sistema informático Team Mate+ de esta Auditoría Judicial (SEVRI OPO consolidado 2022) y en línea con las acciones pendientes de acuerdo con el resultado del primer seguimiento, se comprobó que, la Oficina de Planes y Operaciones (0657) incluyó en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial para el año 2022, un nuevo objetivo relacionado con la Bodega de Drogas,

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

denominado “Eventos que limiten la seguridad de la Bodega de Drogas del Organismo de Investigación Judicial (Recomendación de la Auditoría Judicial Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4.9)”.

Cabe señalar que, se determinaron las fuentes (Infraestructura: Ubicación de la Bodega Primaria de Drogas, accesos, apertura en horas no hábiles, movilización, traslados), efectos (Institución: Vulneración en la seguridad, almacenamiento, custodia, traslado y destrucción de droga localizada en la Bodega de Drogas del OIJ.) y sus respectivas alarmas (Activación de protocolos de seguridad Acción: Coordinación inmediata según lo establecido en protocolo).

Con las acciones descritas, se considera que esta recomendación fue aplicada satisfactoriamente. "

2.1 Necesidad de hacer efectiva la Ley 8754 incorporación de recursos para la PIP

Revisado - Aceptado

59: Título: - > FIS/1259-50-SAEE-2018/4.6. Gestionar ante ICD traslado de recursos al OIJ Ley N° 8754. (Inf. 1er. Seg. 252-57-ISEG-SEGA-2021 y 1037-289-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Reformulada o Perdió vigencia

Contacto de negocios: Dirección General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/10/2021.

Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/10/2021.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

De acuerdo con el resultado general obtenido del primer seguimiento, esta recomendación se determinó en proceso de una apropiada aplicación, hasta tanto se validara y oficializara un procedimiento para lograr incorporar los recursos provenientes de la Ley N° 8754 “Ley contra la delincuencia organizada”, a la Plataforma de Información Policial (PIP) y con ello gestionar el efectivo traslado de los dineros, al presupuesto del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Ahora bien, el 03 de agosto último, se analizó la documentación aportada por la dependencia evaluada, en el Módulo “Seguimiento de Hallazgos”, del sistema informático de esta Auditoría (Team Mate Plus), comprobándose los siguientes aspectos relacionados con la instrucción 4.6:

En fecha 06 de julio de 2021, la Dirección General del OIJ, remitió al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la propuesta de procedimiento mencionada, con el propósito de contar con el aval correspondiente por parte de esa instancia.

Producto de lo anterior, el 8 de julio de 2021, el profesional encargado en el ICD, remitió un correo electrónico para aclarar, en lo que interesa lo siguiente:

“(…) si el Poder Judicial desea realizar este control puede hacerlo, temas de control interno, para que puedan realizar futuros reclamos o consultas sobre el tema; sin embargo, el que se le asignen los recursos en su totalidad según lo indicado en la Ley, at. 11 quater, depende de las decisiones de la DGPN, (Dirección General de Presupuesto Nacional) y de la regla fiscal.(…)”

Por otra parte, y en coordinación con personal de la PIP, Dirección Ejecutiva y Presidencia de la Corte, se consultó al Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N° 968-DG-2021/4058-DE-2021/317-P-2021, del 08 de diciembre de 2021, sobre la posibilidad de incluir el dinero referido, en el presupuesto ordinario del OIJ.

En respuesta a lo anterior, el entonces Ministro de Hacienda suscribió el Oficio N° DM-1384-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, en el que se explica la imposibilidad de incorporar los recursos del superávit 2020 del ICD, al presupuesto del Poder Judicial, argumentando la necesidad de atender lo estipulado en la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el incumplimiento de los artículos 30 y 36 de la Ley N° 8754 “Contra la Delincuencia Organizada” y 20 de la Ley N° 9481 “Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica” .

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Al respecto, la Dirección Jurídica emitió un criterio legal, en fecha 14 de junio de 2022, según Oficio N° DJ-C-265-2022, el cual literalmente dice:

“(…) Si bien enfrentamos una situación de eventual incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 36 de la Ley 8754 y 20 de la Ley 9481, es entendido que una norma posterior y con especialidad en la materia presupuestaria y equilibrio de las finanzas públicas, habilitó al Ministerio de Hacienda para no girar sumas en los supuestos reglados de la norma, según la valoración que discrecionalmente dejó a su criterio, toda vez que la norma misma de análisis indica que dicho órgano “podrá presupuestar y girar los destinos específicos legales considerando la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria y de superávit libre de las entidades beneficiarias. (…)”

De lo explicado, se desprende que existe una norma posterior que por su grado de jerarquía, condiciona el destino de los dineros aludidos, pues faculta al Ministerio de Hacienda para tomar las decisiones que valore respecto de los fondos públicos; siendo que, solo ese órgano está habilitado para aprobar los giros sometidos a consideración, de manera que, si decide no ejecutarlos, el Poder Judicial no puede accionar en la vía judicial u otra, en procura de obligar al órgano ministerial a que ordene el desembolso en favor de la Institución.

Consecuentemente, esta disposición pierde vigencia. Se procederá a su archivo para efectos de seguimiento, en el Sistema “Team Central” de esta Auditoría.”

2.2 Conveniencia de presentar las liquidaciones de viáticos de acuerdo con la normativa establecida.

Revisado - Aceptado

60: Título: > Inf. N° 853-21-SAECC-2020 Rec. N° 4.7 Cumplir con la circular 20-2015 de MacroProceso Financiero (Inf. 1er. seg. rec. N° 1062-239-ISEG-SEGA-2021)”

Estado de la Recomendación: En proceso

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Delegación Regional II Circuito Judicial Zona Sur OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 16/12/2021 15:29 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022.

Conveniencia de que las liquidaciones de viáticos se presenten de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Revisado - Aceptado

61: Título: > Fisc. Inf. N° 473-15-SAEEC-2019 Rec. 4.11 Proceder con la autorización de viáticos dentro de los 7 días hábiles (Inf. 1er. seg. rec. N° 858-160-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 1112-309-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - En proceso o No aplicada

Contacto de negocios: Sub Delegación Regional III Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/12/2021 Luis Solano Valverde 19/08/2022 14:33 - Evidencia remitida por el auditado para el segundo seguimiento.

De la revisión practicada el 19 de agosto de 2022, a la evidencia suministrada por la dependencia evaluada por medio de correo electrónico del 18 de agosto del año en curso y sus anexos, (Carpeta Evidencia y justificación de viáticos, archivo en formato Excel respuesta a Auditoría Interna, correo electrónica del 24 de marzo de 2022, recordatorio de plazos para confección y aprobación de viáticos, circular N°23-2021 de la Administración Regional de San Ramón, Presentación oportuna de las liquidaciones de gastos de viaje),

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

además, en línea con las acciones pendientes de acuerdo al resultado del primer seguimiento, se comprobó que la jefatura, durante el año 2021 y 2022, giró y reiteró directrices al personal, sobre el deber de acatar lo dispuesto en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, aclarando los plazos específicos y procedimientos a seguir, para que se gestionen las liquidaciones según lo normado.

También señalaron que, dentro de las medidas tomadas por la Jefatura de esa Delegación, están:

Se reunió con el personal para exponer las recomendaciones de esta Auditoría y solicitó al personal ajustarse a los lineamientos institucionales. De lo anterior, se levantó un acta de reunión de fecha 15 de julio de 2021.

Se otorgó al personal un plazo de tres días hábiles para la confección y aprobación de los viáticos.

La persona encargada de la revisión de los viáticos realiza dicho proceso dos veces por semana.

La jefatura realiza la autorización de los viáticos a la brevedad posible (casi que de manera inmediata una vez recibido el listado de viáticos revisado).

Se reiteró al personal por medio de correo electrónico la obligación de dar trámite a los viáticos con prontitud y respetando los plazos establecidos a lo interno.

De lo anterior, se aportó evidencia de lo actuado, lo cual esta Auditoría pudo corroborar.

Ahora bien, este órgano de control, le solicitó al Departamento Financiero Contable, un reporte de las liquidaciones de viáticos presentadas fuera de tiempo para su cobro, por cada uno de los despachos judiciales y dependencias adscritas al Centro Gestor N° 557, correspondiente al Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), para el periodo comprendido entre el 15 de enero al 30 de junio de 2022; de lo cual se obtuvo que la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de San Ramón había tramitado un total de 12 liquidaciones extemporáneamente, de las cuales se solicitó a esa instancia la justificación respectiva del atraso.

De lo antes descrito, indicaron que, los casos que se tramitaron de manera extemporánea (citados anteriormente) en el primer semestre 2022, cuentan con la valoración y visto bueno

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

de la jefatura de la oficina evaluada, según potestad que tiene como superior inmediato; asimismo, que los motivos de atraso obedecen básicamente, a solicitudes de permisos para el sistema SIGA PJ y atraso de la encargada en la revisión de los formularios por asunto de vacaciones, incapacidades, entre otros, en virtud, de ser la única persona a cargo de dicha función y al ser un puesto que no se sustituye por menos de 7 días hábiles, trae como consecuencia que las labores que realiza se atrasen cuando se encuentra ausente; además, no es posible recargarle dicha labor a otra persona funcionaria administrativa por cuanto, por si solos los puestos existentes se encuentran recargados de tareas.

Ahora bien, se reitera la aclaración, que la normativa vigente no hace excepciones; sin embargo, se tienen como justificables las relacionadas con el cierre presupuestario de fin de año y situaciones de fuerza mayor como el fallo de los sistemas u otras de salud debidamente justificadas e evidenciadas las cuales suelen ser las menos.

Por lo tanto, considera esta Auditoría, que las justificaciones presentadas por la dependencia auditada como válidas (vacaciones, incapacidades, accesos al sistema, capacitaciones fuera del circuito judicial, falta de equipo y ausentismo de la persona encargada de la revisión de viáticos), deben preverse dentro de los procedimientos establecidos internamente para así cumplir satisfactoriamente con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte vigente; por ejemplo, si una de las principales causas de la presentación extemporánea de las liquidaciones de viáticos es la ausencia de la persona encargada de la revisión de los formularios presentados, es indispensable que exista otra persona funcionaria con permisos y la debida capacitación para atender de manera temporal esa función.

Cabe recalcar también que, debe entenderse por presentación (dentro de los 7 días hábiles) la fecha de aprobación por parte de la jefatura, de acuerdo al criterio vertido por el Macro Proceso Financiero Contable en la circular N° 22-2015, del 22 de julio del 2015. De igual manera, se replica el criterio de esta Auditoría dado en el informe de primer seguimiento, relacionado con la responsabilidad de cada persona funcionaria y servidora judicial, de efectuar la labor señalada dentro del tiempo establecido, el cual es un plazo aceptable para realizar la acción incluyendo algunas eventualidades que se pudieran presentar por motivos laborales y/o personales; máxime que la gestión no genera un consumo de tiempo considerable.

Por lo antes expuesto, y a pesar de los esfuerzos emprendidos por la dependencia auditada, lo cual es digno de destacar, se considera que esta recomendación se encuentra todavía en proceso de una adecuada implementación, y se insta a la Administración Activa, ejecutar las acciones necesarias para lograr que la autorización de los viáticos se dé dentro de los 7 días hábiles permitidos en la normativa, exceptuando los casos de fuerza mayor."

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Conveniencia de presentar las liquidaciones de viáticos de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Revisado - Aceptado

62: Título: Fis. Inf. N° 276-08-SAEEC-2020 Rec 4.5 Cumplir con lo indicado en la circular 22-2015 del MacroProceso Financiero Contable (Inf. 1er. seg. rec. N° 1043-237-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - En proceso o No aplicada

Contacto de negocios: Sub Delegación Regional de Turrialba OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2022.

Relevancia de la presentación y aprobación oportuna de las liquidaciones de viáticos.

Revisado - Aceptado

53: Título: Fis. Inf. N° 13-01-SAEEC-2021. Rec. 4.8 Cumplir con lo establecido en la circular 22-2015 de Macro Procesos Financiero Contable (Delegación OIJ) (Inf. 1er. Seg. N° 101-02-ISEG-SAEEC-2022)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Oficina regional de Grecia OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 07/02/2022 10:56 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 19/03/2022 Oficina Regional Grecia O.I.J 07/07/2022 13:56 - En lo que respecta a l punto 4.8 Cumplir lo establecido en la circular 22-2015 del Macroproceso Financiero Contable, referente a la obligatoriedad de autorizar las liquidaciones de viáticos dentro del plazo de siete días una vez finalizada la gira, con el fin de presentar la liquidación a cobro, conforme a la normativa citada. (resultado 2.2)

Oficina Regional Grecia O.I.J 07/07/2022 14:03 - Con respecto a la recomendación que se encontraba pendiente, se está utilizando el control de viáticos, el cual ha colaborado en conocer de manera oportuna los formularios pendientes de revisión, ya que en este conta la fecha de la inclusión, nombre del funcionario, número de formulario, fecha de gira y por ultimo fecha de aprobación, para lo cual se remite documento en formato PDF y así puedan constatar el cumplimiento, asimismo que le recuerda al personal mediante correo electrónico y reuniones, el cumplimiento el plazo establecido; en caso de cualquier consulta o duda, estoy a la orden.

Como evidencia de los anterior, adjunto dos archivos.

En reporte solicitado al Macroproceso Financiero Contable, sobre las liquidaciones de viáticos presentadas extemporáneamente, por parte de la Administración de Grecia, se comprobó que, en el período de enero a noviembre 2021, 29 se encontraban en esa situación. A raíz de lo anterior, se consultó a la jefatura de ese despacho la razón de la aprobación tardía, lo cual fue contestado en correo del 06 de enero de 2022 por la coordinadora de unidad y avalado por el administrador, indicando que se presentaron diversas circunstancias como "sustituciones, vacaciones e incapacidades, así como compañeros que registran los viáticos al límite de los siete días lo que les da un margen menor de tiempo para la aprobación, por lo que, se estarán tomando las medidas del caso como aprobar diariamente y mediante memorándum solicitar a los compañeros que registren las solicitudes de viáticos una vez concluida la gira".

Por tal razón, se estableció un nuevo plazo de implementación de dos meses, contados a partir del recibo de este informe, lo cual fue aceptado."

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

54: Título: Fis. Inf. N° 13-01-SAEEC-2021. Rec. 4.9 Establecer un control sobre las liquidaciones pendientes de autorizar (Inf. 1er. Seg. N° 100-01-ISEG-SAEEC-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina regional de Grecia OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Acerca del control para conocer convenientemente las liquidaciones de viáticos pendientes de autorizar, en correo del 08-12-2021, la jefa de la Oficina Regional del OIJ de Grecia, comentó lo siguiente: "el personal remite un correo a mi persona informando sobre el viático a cobrar, cuyos correos son guardados en una carpeta, en el mismo correo, como respaldo y control de las liquidaciones solicitadas por el personal de investigación y de la sección de cárceles" [...]

En la comunicación citada se aportó la imagen de los correos enviados por el personal a la jefatura, por lo cual, esta recomendación está aplicada."

Conveniencia presentar las liquidaciones de viáticos de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Revisado - Aceptado

55: Título: > Fis. Inf. N° 39-02-SAEEC-2020 Rec. 4.8 Cumplir con la normativa correspondiente a la presentación de las liquidaciones (Inf. 1er. seg. N° 1253-249-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 10:46 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/04/2022.

2.3. Importancia fortalecer el soporte documental de las horas extra tramitadas con el fin de mejorar la trazabilidad de éstas.

Revisado - Aceptado

56: Título > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.8 A) Establecer las medidas pertinentes a través de las cuales se garantice que las horas extra se encuentren debidamente documentadas que permita determinar adecuadamente (Inf. 1er. seg. N° 1316-323-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón) OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

57: Título: > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.8 B) Establecer las medidas pertinentes a través de las cuales se garantice que las horas extra se encuentren debidamente documentadas que permita determinar adecuadamente (Inf. 1er. seg. N° 1323-323-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial de Heredia OIJ.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

58: Título: > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.9 B) Tomar las medidas a través de las cuales se garantice que en el control de Excel y en el sistema PIN se contemple en campo observaciones una adecuada justificación (Inf. 1er seg. N° 1323-323-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial de Heredia OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

59: Título: > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.8 C) Establecer las medidas pertinentes a través de las cuales se garantice que las horas extra se encuentren debidamente documentadas que permita determinar (Inf. 1er. seg. N° 1310-252-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022 Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 14:52 -

Al respecto de garantizar se documenten las horas extras, se cumple con las indicaciones emanadas por la Dirección General en la circular N°01-DG-2020/Ref. 0809-2019, donde se establecen las formas para evidenciar lo realizado en la jornada extraordinaria. Además en

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

la Delegación se implementan dos controles, el primero la revisión de los coordinares de cada grupo de trabajo, el segundo la revisión de la persona Auxiliar Administrativa encargada de la gestión de horas extras, donde se les solicita al personal aportar como evidencia la una captura de imagen del control de asistencia digital, del libro de registro físico de firmas y del Libro de Novedades, así mismo en la parte de observaciones del sistema de Registro de Horas Extras, deben anotar la reseña de las actividades que los llevaron a laborar tiempo extra. Se adjunta la circular mencionada y como ejemplo la evidencia del control que pasa el personal para la revisión.

Aquí se les incluye un extracto de la Circular N° 01-DG-2020/Ref. 0809-2019:

3. Para el personal de investigación se reitera circular 14-DG-2018 que viene a sustituir la circular 23-DG-06.

“Obligación de registrar en la bitácora del legajo de investigación policial (Física o Digital). Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022. Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 14:52 -

Al respecto de garantizar se documenten las horas extras, se cumple con las indicaciones emanadas por la Dirección General en la circular N°01-DG-2020/Ref. 0809-2019, donde se establecen las formas para evidenciar lo realizado en la jornada extraordinaria. Además en la Delegación se implementan dos controles, el primero la revisión de los coordinares de cada grupo de trabajo, el segundo la revisión de la persona Auxiliar Administrativa encargada de la gestión de horas extras, donde se les solicita al personal aportar como evidencia la una captura de imagen del control de asistencia digital, del libro de registro físico de firmas y del Libro de Novedades, así mismo en la parte de observaciones del sistema de Registro de Horas Extras, deben anotar la reseña de las actividades que los llevaron a laborar tiempo extra. Se adjunta la circular mencionada y como ejemplo la evidencia del control que pasa el personal para la revisión.

Aquí se les incluye un extracto de la Circular N° 01-DG-2020/Ref. 0809-2019:

3. Para el personal de investigación se reitera circular 14-DG-2018 que viene a sustituir la circular 23-DG-06.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

“Obligación de registrar en la bitácora del legajo de investigación policial (Física o Digital) todas las diligencias realizadas.

...Al tenor de lo establecido en el “Reglamento uso y control de Sistema ECU, Capítulo 3, apartado 3.2.2 y a fin de mantener en aquellas oficinas en las que se encuentra implementado el ECU (módulo investigadores) un registro cronológico y actualizado de las diligencias que realiza el personal de investigación, se deberá de manera obligatoria plasmar con inmediatez posible en la correspondiente bitácora, el detalle de cada diligencia realizada, práctica que de igual forma se realizará en aquellas oficinas que continúan utilizando legajos de investigación físicos”

4. Para las jefaturas y personal que cobra horas extras se reitera la circular 53-DG-2016: Las horas extraordinarias por autorizar y aprobar serán aquellas que se puedan cotejar contra libros de asistencia, novedades o registro, libreta control de vehículos, roles de trabajo, sean físicos o digitales, correos electrónicos u otros medios verificables. Podrá apoyarse en otro control que la jefatura considere implementar en forma adicional para la correcta verificación.

60: Título: FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.9 C) Tomar las medidas a través de las cuales se garantice que en el control de Excel y en el sistema PIN se contemple en campo observaciones una adecuada justificación (Inf. 1er. seg. N° 1310-252-ISEG-SEGA-2021)”

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 9:53 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022 Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 16:03 -

Desde octubre del año 2020, el Departamento de Gestión Humana informó del uso del nuevo sistema para la inclusión de las horas extras, donde como novedad en el mismo sistema se incluyen además de la justificación de las diligencias realizadas en tiempo extra, Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 16:41 - Desde octubre del año 2020, el Departamento de Gestión Humana informó del uso del nuevo sistema exclusivo

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

para la inclusión de las horas extras, donde se agregó la opción de incorporar además de la descripción de las diligencias realizadas durante el tiempo extraordinario, la exigencia de incluir la prueba que sería la Novedad tomada del mismo Libro de Novedades de la oficina y las demás que se tomen como necesarias, como se realiza en esta oficina y que se mencionó en la contestación de la recomendación anterior, que es incluir la toma de pantalla del control digital de asistencia y del registro físico de asistencia.

Se adjunta el correo donde Gestión Humana notificó del uso del nuevo sistema de inclusión de horas extras, cuya actualización vino a variar el control del Excel y el uso de la PIN.

2.4. Importancia de consignar adecuadamente la información requerida en el sistema PIN y en el libro de novedades del ECU, como respaldo de las horas extra tramitadas.

Revisado - Aceptado

61: Título: > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.10 A) Implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar que la información consignada en el libro de novedades y en el campo de observaciones del sistema PIN (Inf. 1er. seg. N° 1316-323-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón) OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

62: Título: FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.10 B) Implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar que la información consignada en el libro de novedades y en el campo de observaciones del sistema PIN (Inf. 1er. seg. N° 1323-323-ISEG-SEGA-2021)".

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Heredia OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

63: Título: > FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.10 C) Implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar que la información consignada en el libro de novedades y en el campo de observaciones del sistema PIN (Inf. 1er. seg. N° 1310-252-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: Atendida

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022 Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 16:51 -

Para este efecto el personal tiene la directriz institucional de acatar la circular N° 01-DG-2020/Ref. 0809-2019, donde se detallan los elementos que debe contener la descripción de las diligencias que motivaron se trabajara en tiempo extraordinario. Lo cual es de acatamiento obligatorio y se revisa dicho control en el sistema Exclusivo para Cobro de Horas Extras creado a partir de octubre del 2020 por la oficina de Gestión Humana, dicha revisión consta de la revisión preliminar de los encargados de los grupos de trabajo, luego por la revisión de la auxiliar administrativa que tienen a cargo tal función de revisión de horas extras y por último la aprobación que genera la Jefatura. Se adjunta la circular N° 01-DG-2020/Ref. 0809-2019 y el correo donde Gestión Humana notifica la implementación del nuevo sistema para el trámite del cobro de horas extras.

2.6. Necesidad de utilizar adecuadamente las bitácoras de los expedientes policiales.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Revisado - Aceptado

64: Título: > FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.11 B) Acatar las disposiciones emitidas institucionalmente, respecto al uso de la bitácora de investigación (Inf. 1er. seg. N° 1323-323-ISEG-SEGA-2021)".

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Heredia OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

65: Título: > FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.11 C) Acatar las disposiciones emitidas institucionalmente, respecto al uso de la bitácora de investigación (Inf. 1er. seg. rec. N° 1310-252-ISEG-SEGA-2021)".

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 13:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022 Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 20/10/2022 17:02 - Al respecto el personal debe acatar las disposiciones emitidas en la circular N° 01-DG-2020/Ref. 0809-2019, sobre "Ajuste de Indicadores para Horas Extras", donde se indican los detalles que deben incluir en los sistemas para la verificación del tiempo extra laborado y las diligencias que dieron pie al trabajo extraordinario. Se adjunta dicha circular.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2.8. Importancia de reglamentar los diversos aspectos relacionados con el rubro de variación de jornada para mejorar su utilización.

Revisado - Aceptado

66. Título: > FIS/1393-53-SAF-2019/ 4.6 Coordinar con Dirección Jurídica comunicar formalmente instrumento jurídico p/ regular rubro VJ (Inf. Seg. 1450-374-ISEG-SEGA-2021)"

Estado de la Recomendación: En proceso

Contacto de negocios: Dirección General OIJ.

Acciones emprendidas por el responsable: Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:19 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/04/2022.

Se cambia el texto de la recomendación con base en el Oficio N° 383-083-SASGA-2022 (Reformulación)."

Necesidad de actualizar la definición y aplicación de las métricas e indicadores de desempeño.

Revisado - Aceptado

67: Título: FIS/619-68-IAO-SATI-2021/4.1 Redefinición de métricas e indicadores de desempeño (Inf. 1er. seg. N° 677-180-ISEG-SASGA-2022)"

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.
17/01/2022 18:16 -

Se adjunta oficio N° 118-SUP-OPO-2021 sobre la implementación de la recomendación “A la Jefatura de la Unidad de Supervisión del OIJ Ajustar, según lo comunicado en este informe, la definición de métricas e indicadores del Proyecto de Gestión y Modernización del Depósito de Objetos Decomisados, así como cuantificar los resultados obtenidos a la fecha; de tal forma que permita a la Administración contar con una herramienta actualizada para valorar el desempeño de manera oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias.”

Se adjunta los correos de la implementación.

De la revisión efectuada el 30 de mayo de 2022, a la evidencia incluida en el sistema informático de seguimiento de esta Auditoría Judicial, Team Mate+ (Oficio N°118-SUP-OPO-2021 del 22 de junio del 2021 y sus anexos), se tuvo por señalado que, se procedió a realizar mediante el formulario F-07 de Solicitud de Cambio, una serie de variaciones al proyecto 1167-OIJ-P03, “Proyecto de Gestión y Modernización del Depósito de Objetos Decomisados del OIJ”; entre las cuales se pueden mencionar:

Replanteamiento y actualización del cronograma del proyecto.

Actualización del Plan de Gestión (actualización de apartado 1.6 plazo esperado para obtención de resultados, actualización de cronograma y codificación y actualización de entregables, apartado 3.1).

Cabe indicar, que dichas acciones fueron corroboradas por esta Auditoría por medio del análisis de los siguientes documentos:

Solicitud de cambio 004 actualizaciones en portafolio de proyecto.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

F02. Plan de Gestión de Proyecto Depósito de Objetos Decomisados V3 (incluye Cronograma).

Estructura de trabajo (EDT).

Por lo antes descrito, se considera que esta disposición se aplicó adecuadamente, por cuanto en el portafolio electrónico del proyecto se realizó la actualización de métricas e indicadores, así como la cuantificación de los resultados del proyecto a una fecha dada."

Importancia de establecer un procedimiento para la revisión periódica de la bitácora transaccional del SICOVE.

Revisado - Aceptado

68: Título: FIS/1382-117-IAO-SATI-2021/4.5 Documentar un procedimiento para revisión de bitácoras (Inf. 1er. seg. N° 1435-403-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 06/07/2022 13:39 - Mediante Informe N° 1382-117-IAO-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Documentar un procedimiento para revisión de bitácoras", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.5 A la Jefatura de la Unidad de Administración de Sistemas del OIJ Definir, documentar y comunicar un procedimiento formal para la revisión de las bitácoras transaccionales, de tal manera que permita una inspección razonable de las actividades ejecutadas por las personas usuarias del sistema en los aspectos considerados de mayor criticidad, conforme lo indicado en este informe y en apego a lo establecido en la Circular N°41-CDTI-2018 del 29 día de noviembre del 2018, en sus anexos 2 y 3. De considerarse necesaria asesoría sobre la

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

funcionalidad de la bitácora y definición del procedimiento señalado, coordinar lo correspondiente con la Unidad Tecnológica Informática del OIJ.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 694-ST-2022, y el procedimiento de revisión de reportes (bitácora) SICOVE, se adjunta donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

De igual manera, del análisis practicado el 28 de octubre del año en curso, a la evidencia aportada por la Unidad de Administración de Sistemas del OIJ, (Oficio N° 694-ST-2022 del 06 de julio del 2022 y archivo en formato Word denominado "Procedimiento de Revisión de Reportes (bitácora)SICOVE), se tuvo por manifestado de manera conjunta entre la jefatura de la Sección de Transportes y la Dirección General del OIJ, y comprobado por esta Auditoría, la emisión del procedimiento solicitado.

Cabe indicar que, el documento aludido, abordó tanto el tema de revisión de las bitácoras como también la generación de algunos reportes ya diseñados en el sistema con el fin de reforzar aún más el sistema de control interno relacionado con este tema.

Además, señalaron que dicha guía, se haría de conocimiento a todas las oficinas del Organismo que utilizan vehículos oficiales.

Por consiguiente, también esta propuesta se califica como atendida, por cuanto se elaboró una guía para la revisión de las bitácoras transaccionales del SICOVE."

Necesidad de desarrollar un procedimiento para la gestión de permisos de usuario para el SICOVE.

Revisado - Aceptado

69: Título: 1382-117-IAO-SATI-2021/4.1 Establecer un procedimiento para permitir o denegar el acceso al SICOVE (Inf. 1er. seg. N° 1435-403-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 06/07/2022 13:39 - Mediante Informe N° 1382-117-IAO-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Documentar un procedimiento para revisión de bitácoras", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.5 A la Jefatura de la Unidad de Administración de Sistemas del OIJ Definir, documentar y comunicar un procedimiento formal para la revisión de las bitácoras transaccionales, de tal manera que permita una inspección razonable de las actividades ejecutadas por las personas usuarias del sistema en los aspectos considerados de mayor criticidad, conforme lo indicado en este informe y en apego a lo establecido en la Circular N°41-CDTI-2018 del 29 día de noviembre del 2018, en sus anexos 2 y 3. De considerarse necesaria asesoría sobre la funcionalidad de la bitácora y definición del procedimiento señalado, coordinar lo correspondiente con la Unidad Tecnológica Informática del OIJ.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el oficio 694-ST-2022, y el procedimiento de revisión de reportes (bitácora) SICOVE, se adjunta donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

De igual manera, del análisis practicado el 28 de octubre del año en curso, a la evidencia aportada por la Unidad de Administración de Sistemas del OIJ, (Oficio N° 694-ST-2022 del 06 de julio del 2022 y archivo en formato Word denominado "Procedimiento de Revisión de Reportes (bitácora)SICOVE), se tuvo por manifestado de manera conjunta entre la jefatura de la Sección de Transportes y la Dirección General del OIJ, y comprobado por esta Auditoría, la emisión del procedimiento solicitado.

Cabe indicar que, el documento aludido, abordó tanto el tema de revisión de las bitácoras como también la generación de algunos reportes ya diseñados en el sistema con el fin de reforzar aún más el sistema de control interno relacionado con este tema.

Además, señalaron que dicha guía, se haría de conocimiento a todas las oficinas del Organismo que utilizan vehículos oficiales.

Por consiguiente, también esta propuesta se califica como atendida, por cuanto se elaboró una guía para la revisión de las bitácoras transaccionales del SICOVE."

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Necesidad de desarrollar un procedimiento para la gestión de permisos de usuario para el SICOVE.

Revisado - Aceptado

70: Título: > 1382-117-IAO-SATI-2021/4.1 Establecer un procedimiento para permitir o denegar el acceso al SICOVE (Inf. 1er. seg. N° 1435-403-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 17/03/2022 15:18 - Mediante Informe N° 1382-117-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Evaluación del Sistema de Control Vehicular (SICOVE)", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Unidad Tecnológica Informática del Organismo de Investigación Judicial:

4.1. Definir en conjunto con el Comité de Usuarios del SICOVE -al ser ésta una herramienta de uso institucional-, la estructura de administración de la seguridad que deberá tener dicho sistema para su uso una vez finalizada la segunda etapa y final de su desarrollo, a fin de que cada oficina asuma la administración de los permisos de los usuarios que les corresponden.

Para los efectos, se podrá solicitar la colaboración de la DTI, en virtud de que esta oficina es la responsable por el desarrollo del módulo de Seguridad PJ, el cual se utiliza para la administración de los permisos en SICOVE.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se coordina con la DTIC para la definición de la estructura de administración de la seguridad. Se adjunta Informe N° 051-UTI-OPO-2022 y 4 correos sobre la coordinación y la estructura.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

De la revisión efectuada el 28 de octubre de 2022 a la evidencia incluida en el módulo “Seguimiento de Hallazgos” del sistema informático de esta Auditoría Judicial, Team Mate+ (Oficio N°051-UTI/OPO-2022 del 16 de marzo de 2022, N° 400-DE-2022 del 1 de febrero de 2022 y correos electrónicos varios del 11 de febrero y 1 y 4 de marzo de 2022), se tuvo por informado y comprobado que, la Unidad Tecnológica Informática (UTI) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), mediante el documento N°051-UTI/OPO-2022 aludido, accionó lo siguiente:

En coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), se creó una estructura con dos roles de administrador del Sistema de Control de Vehículos (SICOVE) en el módulo de Seguridad PJ para cada una de las siguientes oficinas:

- a. Organismo de Investigación Judicial
- b. Dirección Ejecutiva
- c. Ministerio Público
- d. Defensa Pública
- e. Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

Los dos roles de administrador serían: “Administrador General” y “Administrador de Usuarios”; siendo que, el primero será el encargado de asignar los roles del segundo y éste, deberá otorgar los permisos de acceso a todas las personas usuarias que lo requieran, en la oficina a la que pertenezcan.

Además, se envió un correo a los representantes de cada oficina: Defensa Pública, Fiscalía General, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Dirección Ejecutiva y a la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ, para determinar los nombres de las personas usuarias que estarán a cargo de los roles mencionados.

Finalmente, se solicitó por medio de la herramienta Gestión Integrada de Servicios (GIS) el permiso de “Administrador General” para cada una de las personas elegidas según en el punto anterior, a excepción de la Defensa Pública, en virtud, de no recibir respuesta alguna al correo enviado. Sin embargo, cabe mencionar que, en caso de que lo requieran, deberán solicitarlo por medio de la herramienta GIS a la DTIC.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Por lo antes descrito, se considera que esta disposición se aplicó adecuadamente, en virtud de la definición de la estructura de seguridad para la administración de los permisos de los usuarios en el SICOVE."

Conveniencia de aplicar la lista de chequeo de controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software

Revisado - Aceptado

71: Título: 1382-117-IAO-SATI-2021/4.2 Implementar pruebas de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software (Inf. 1er seg. N° 151-023-ISEG-SASGA-2022)"

Estado de la Recomendación: Cerrada - Implementada

Contacto de negocios: Oficina de Planes y Operaciones.

Acciones emprendidas por el responsable: Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 10/01/2022 18:35 - Mediante Informe N° 1382-117-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Evaluación del Sistema de Control Vehicular (SICOVE)", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.2 Implementar las pruebas de seguridad descritas en el documento denominado Controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software, generado por la DTI como parte del proceso APO13 del COBIT 5, a fin de disponer de un mecanismo que permita corroborar la aplicación de los elementos mínimos de seguridad que se deben contemplar durante el ciclo de vida de los sistemas. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se aplica las pruebas de acuerdo al documento "Listado de pruebas de seguridad recomendadas durante el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software" del proceso APO 13, para el Sistema de Control Vehicular

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

(SICOVE)".

De la revisión efectuada el 26 de enero de 2022, a la evidencia incluida en el sistema informático de seguimiento de esta Auditoría Judicial, Team Central (Documento en formato hoja Excel denominado "Listado de pruebas de seguridad recomendadas durante el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software" y correo electrónico del 16 de diciembre de 2021), se comprobó que, la Unidad Tecnológica Informática (UTI), elaboró una lista de chequeo para evidenciar las pruebas de seguridad aplicadas al Sistema de Control Vehicular (SICOVE), según lo señalado en la guía denominada "Controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software", generado por la Dirección de Tecnología de Información (DTI) como parte del proceso APO13 del COBIT 5.

Cabe indicar, que dicho documento fue debidamente respaldado en el servidor respectivo en la siguiente dirección: \$\\TIAPO\Documentos\SICOVE\4. Fase de Gestión de Cambios\Ejecución y control\Controles de seguridad.

Por lo antes expuesto, se considera que esta disposición se está aplicando adecuadamente en virtud de las pruebas de seguridad desarrolladas para el SICOVE. "

72: Título Fis. Inf N° 541-53-IAO-SAO-2022 Rec. 5.14 Articular los esfuerzos necesarios para un ajuste a nivel del "Protocolo para la recepción, custodia y disposición de objetos decomisados y comisados por el Poder Judicial y demás autoridades públicas

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Luis Solano Valverde 01/06/2022 15:43 - Evidencia remitida por el auditado. Secretaría General O.I.J 07/07/2022 9:37 - Se adjunta oficio 102-DO-OIJ-2022 en respuesta a la recomendación establecida y plantilla de permisos SOD.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

73: Título Importancia por garantizar que toda credencial de acceso al Sistema Informático del Depósito de Objetos Decomisados (S.D.O.D) cumpla con los lineamientos que regulan su ejercicio.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

74: Título FIS/Oficio N°339-124-IAC-SAEE-2021/5.3 CI de los Sistemas de información proceso de eliminación de reseñas policiales

Estado de la Recomendación En proceso

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

75: Título FIS/Oficio N°339-124-IAC-SAEE-2021/5.2 Medios señalados para notificaciones

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

76: Título FIS/Oficio N°339-124-IAC-SAEE-2022/5.1 Analizar Voto Constitucional N°01566-2017

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Dirección General O.I.J. 04/10/2022 11:28 - El asesor jurídico Juan Gabriel Soto Herrera mediante 848-DG-2022 procedió a plasmar los resultados del escudriñamiento practicado al entorno jurídico a partir de lo señalado por la Sala Constitucional en el voto N°2017-1566 por medio del cual ocurre una mutabilidad en el paradigma que había venido siendo aplicado en el Organismo de Investigación Judicial para eliminar expedientes policiales siguiendo los términos visibles en los votos 1999-5802 y 2004-4626 dichos resultados fueron trasladados a los directores del OIJ.

Resultados del seguimiento N/A

77: Título Importancia de conservar información de reseñas policiales eliminadas para efectos de investigación criminal por la policía judicial

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

78: Título Inf. Fis. N° 437-20-IAF-SAECC-2022 Rec. 4.6 Realizar un estudio de lo pagado por concepto de alimentación a los privados de libertad

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Luis Solano Valverde 21/09/2022 15:07 - Evidencia remitida por el auditado. Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 19/10/2022 18:26 - Se había cumplido este requerimiento y se realizó el estudio por concepto de lo pagado en cuanto a alimentación de detenidos por la Administración de la Jefatura anterior, de lo cual se adjunta el oficio 1402-DRA-2022, el cual se había remitido a la oficina de la Auditoría en setiembre del presente año.

Resultados del seguimiento N/A

79: Título Inf. Fis. N° 437-20-IAF-SAECC-2022 Rec. 4.5 Establecer mecanismo de control que brinden una garantía razonable no solo del consumo sino cuales detenidos recibieron alimentación

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 01/07/2022 8:52 - Se implementó un nuevo control en excel para el registro de los detenidos a los cuales se les brinda el servicio de alimentación, en donde se indica por día el nombre de la persona, el número de celda en donde permanece, el tipo de detención, la autoridad policial, a la orden de quien está, así como el número de documento de referencia que hace constar el ingreso a la celda, y el número de causa. Este control corresponde al registro diario de las personas privadas de libertad que pasan por nuestras celdas, el mismo consolida de manera mensual para las estadísticas.

Resultados del seguimiento N/A

80: Título Necesidad de fortalecer los controles internos para la cancelación de las facturas producto del servicio de alimentación a los privados de libertad

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

81: Título Fis. Inf. N°437-20-IAF-SAEEC-2022 . Rec 4.4 Aprobar todas las facturas de alimentación presentadas a cobro

Estado de la Recomendación Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 01/07/2022 9:07 - Esta recomendación ya se ha venido haciendo, sin embargo, se depuró con el visto bueno y firma de la factura por parte de la jefatura, además se envió previo trámite de cancelación de las facturas a la administración regional la documentación de respaldo para la revisión y verificación de los servicios solicitados del mes que se tramita.

Resultados del seguimiento N/A

82: Título Conveniencia de mantener registros actualizados y confiables para el pago de los servicios de alimentación a los detenidos

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

83: Título Fis. Inf. N°437-20-IAF-SAEEC-2022 Rec. 4..2 Delimitar el acceso al control utilizado en la delegación.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 01/07/2022 9:35 - Solamente cierto personal está autorizado para el registro de las solicitudes en el cuadro que se instauró para tal fin. El mismo está en un archivo en una computadora que solo tiene acceso dicho personal. De esta manera se puede responsabilizar e individualizar a las personas que ingresan la información en caso de cometer errores o incurrir en irregularidades

Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 19/10/2022 18:39 - 1. A partir de la acreditación internacional que logró la Sección de Cárceles de esta Delegación, se mejoró el control de la gestión de la solicitud de alimentación de detenidos, donde se realizan dos revisiones por día sobre las personas ubicadas en celdas. Al respecto se adjunta el formulario utilizado.

2. En este mes de octubre, se gestionó por la Jefatura el morando 12-DRA-2022, donde se definió la estructura de trabajo y responsabilidades del personal, siendo que el trámite de gestión del dinero por concepto de alimentación de detenidos se concentró en una sola persona, se adjunta dicho memorando.

Resultados del seguimiento N/A

84: Título Relevancia que los datos referentes a la alimentación de los privados de libertad se encuentren debidamente resguardados.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

85: Título Fis. Inf. N°437-20-IAF-SAEEC-2022 Rec. 4.1 implementar procedimiento y medidas de control para la solicitud y recepción de la alimentación

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Luis Solano Valverde 23/05/2022 14:08 - Oficio 788-DRA-2022 Respuesta al Oficio 4512-2022 del Consejo Superior Delegación Regional I Circuito Judicial Alajuela O.I.J 01/07/2022 9:40 - Dentro los procedimientos instaurados se implementó uno nuevo para que exista un control cruzado, el mismo es que al registrar los datos de un detenido en el cuadro de alimentación, este debe coincidir con la novedades de ingreso de dicho detenido en el libro electrónico de novedades, que confecciona tanto el funcionario que solicita el servicio como el que lo recibe, por ejemplo la línea de registro de un detenido en el cuadro de excel, coincide con el registro de la novedad en el libro electrónico, a su vez estas están cotejadas con la factura que trae la persona que brinda el servicio.

Resultados del seguimiento N/A

86: Título Importancia de crear procedimientos para la solicitud y recepción de la alimentación a los privados de libertad

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

87: Título Fis. Inf N°173-16-IAC-SAEE-2022 Rec 4.6 ajustar formulario de arqueos de gastos confidenciales (Inf. 1er. seg. N° 1443-406-ISEG-SASGA-2022)

Estado de la Recomendación En proceso

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 08/03/2022 14:48 - Mediante Informe N° 173-16-IAC-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Ajustar formulario de arqueos de gastos confidenciales.", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.6 Ajustar el "Formulario de arqueo de gastos confidenciales", incluyendo las variables para desglosar la composición del fondo total asignado a la UPROV y las firmas de las personas participantes en esta actividad de control, con el fin de precisar la integridad de los recursos y evidenciar los responsables de ejecutar esa actividad de control.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se adjuntan los arqueos como evidencia y cumplimiento de lo solicitado por Auditoría.

Luis Solano Valverde 02/11/2022 14:32 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/01/2023

Luis Solano Valverde 11/11/2022 13:27 - Nueva evidencia remitida por el auditado para segundo seguimiento.

Resultados del seguimiento De la revisión efectuada a la evidencia proporcionada por la oficina auditada (Arqueo de fondos realizado el 1 de noviembre de 2021, 3 de enero y 1 de febrero de 2022), se observó que, en la plantilla denominada "Formulario de arqueo de gastos confidenciales", se incluyó el campo para la firma de la jefatura de la UPROV como participante y revisor de la operación del fondo.

No obstante, lo anterior, no se ajustó el formulario aludido con las variables faltantes de

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

modo que se incluya un espacio para detallar los cheques en tránsito, a fin de visualizar la completitud del fondo (€7.000.000.00).

Por lo tanto, se califica esta ordenanza como en proceso de una adecuada implementación hasta tanto se adicionen los campos necesarios para desglosar la composición del fondo total asignado a la UPROV.

Se procederá a realizar una segunda verificación en el nuevo plazo definido para comprobar su efectivo cumplimiento.

88: Título Relevancia que los datos referentes a la alimentación de los privados de libertad se encuentren debidamente resguardados.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

89: Título Fis. Inf N°173-16-IAC-SAEE-2022 Rec 4.3 formalizar controles de supervisión sobre documentos GC (Inf. 1er. seg. N° 1443-406-ISEG-SASGA-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 08/03/2022 11:38 - Mediante Informe N° 173-16-IAC-SAEE-2022 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Formalizar Controles de Supervisión Sobre Documentos GC.”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.3. Definir formalmente, actividades de control de supervisión sobre la documentación soporte de “Gastos Confidenciales”, con el fin de brindar una garantía razonable de la información registrada en los formularios y las facturas, según los aspectos comentados en este informe.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el memorando 001-UPROV/OPO-2022, que se adjunta donde se implementa lo solicitado por Auditoría.

Resultados del seguimiento De la revisión efectuada el 1 de noviembre de 2022 a la evidencia incluida en el módulo “Seguimiento de Hallazgos” del sistema informático de esta Auditoría Judicial, Team Mate+ (Memorando: 001-UPROV/OPO-2022 del 05 de enero del 2022), se tuvo por informado y comprobado que la jefatura de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos (UPROV), mediante el documento aludido y remitido a los encargados y responsables de manejar el fondo de gastos confidenciales de esa oficina, emitió una serie de lineamientos formales relacionados con la supervisión sobre éste.

Entre lo ordenado y establecido se pudo observar lo siguiente:

Se reiteró la circular de la Secretaría de la Corte N°240-2015 del 15 de diciembre de 2015, “Reglamento para la Administración de los Fondos por concepto de Gastos Confidenciales del Organismo de Investigación Judicial y la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos”.

Se reprodujo también el documento denominado “Disposiciones Generales para la Administración de los recursos otorgados por concepto de Gastos Confidenciales al Organismo de Investigación Judicial”.

Se definió de manera formal que, será la jefatura del despacho la responsable de instaurar los registros y controles necesarios; además, de ejercer la supervisión oportuna a efecto de que las erogaciones que se realicen se ajusten a los propósitos y estará en la obligación de aprobar las liquidaciones pertinentes al gasto efectuado.

Asimismo, se recalcó el artículo 18 de la circular N°240- 2015 referida, donde se contemplan las disposiciones y responsabilidades del personal asignado para la administración y control del uso del fondo.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Por lo antes descrito, se considera que esta disposición se aplicó adecuadamente, en virtud de la definición formal de las responsabilidades y supervisión en el manejo del fondo de gastos confidenciales.

90: Título Fis. Inf N°173-16-IAC-SAEE-2022 Rec 4.2 Seguimiento a la labor del encargado de las conciliaciones

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Administración O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Administración O.I.J 21/03/2022 15:45 - Dando seguimiento a esta recomendación, se informa que el funcionario que estuvo encargado de llevar el fondo de Gastos Confidenciales, fue trasladado a otra unidad de la Administración del OIJ, es decir ya no estará más a cargo del puesto.

De igual manera en la Evaluación de Desempeño se evaluó el desempeño en el puesto, arrojando una nota menor a la requerida, por lo que fue parte de la decisión del cambio de funciones, esperando con esto mejorar el proceso del puesto.

Resultados del seguimiento N/A

91: Título Importancia de mejorar el Sistema de Información establecido para la administración de Gastos Confidenciales

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

92: Título 917-70-IAO-SATI-2022-- Rec 5.3 Definición de oficina responsable del SICOVE

Estado de la Recomendación En proceso

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

93: Título 917-70-IAO-SATI-2022/5.2/Comunicar al Consejo Superior la decisión tomada

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Dirección General O.I.J. 14/10/2022 11:42 -
Mediante el informe N° 752- PLA-OI-2022 del 26 de agosto de 2022, se comunica lo acordado por las siguientes oficinas: Dirección Ejecutiva • Directora de Tecnología de la Información y Comunicaciones • Dirección General Organismo de Investigación Judicial (OIJ) • Oficina de Planes y Operaciones del OIJ • Unidad Tecnológica Informática del OIJ al Consejo Superior y en oficio N° 9466-2022 correspondiente a la sesión N° 76-2022 celebrada el 06 de setiembre del 2022, "ARTÍCULO XXXV" el Consejo Superior acordó lo siguiente: "a.) Dirección de Tecnología de la Información: Asumir el mantenimiento y sostenibilidad del sistema, debido a que el SICOVE es de uso institucional, por lo que deberá reorganizar las actividades y asumirlo como un sistema más propio de sus funciones." .

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Dirección General O.I.J. 14/10/2022 11:42 - Mediante el informe N° 752- PLA-OI-2022 del 26 de agosto de 2022, se comunica lo acordado por las siguientes oficinas: Dirección Ejecutiva • Directora de Tecnología de la Información y Comunicaciones • Dirección General Organismo de Investigación Judicial (OIJ) • Oficina de Planes y Operaciones del OIJ • Unidad Tecnológica Informática del OIJ al Consejo Superior y en oficio N° 9466-2022 correspondiente a la sesión N° 76-2022 celebrada el 06 de setiembre del 2022, "ARTÍCULO XXXV" el Consejo Superior acordó lo siguiente: "a.) Dirección de Tecnología de la Información: Asumir el mantenimiento y sostenibilidad del sistema, debido a que el SICOVE es de uso institucional, por lo que deberá reorganizar las actividades y asumirlo como un sistema más propio de sus funciones." .

Resultados del seguimiento N/A

94: Título 917-70-IAO-SATI-2022/5.1/Definición de instancia encargada del soporte

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Dirección General O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Dirección General O.I.J. 14/10/2022 11:32 - En oficio N° 9466-2022 correspondiente a la sesión N° 76-2022 celebrada el 06 de setiembre del 2022, "ARTÍCULO XXXV" el Consejo Superior acordó lo siguiente: "a.) Dirección de Tecnología de la Información: Asumir el mantenimiento y sostenibilidad del sistema, debido a que el SICOVE es de uso institucional, por lo que deberá reorganizar las actividades y asumirlo como un sistema más propio de sus funciones." Dirección General O.I.J. 14/10/2022 11:36 - En oficio N° 9466-2022 correspondiente a la sesión N° 76-2022 celebrada el 06 de setiembre del 2022, "ARTÍCULO XXXV" el Consejo Superior acordó lo siguiente: "a.) Dirección de Tecnología de la Información: Asumir el mantenimiento y sostenibilidad del sistema, debido a que el SICOVE es de uso institucional, por lo que deberá reorganizar las actividades y asumirlo como un sistema más propio de sus funciones." . El acuerdo antes mencionado fue producto del análisis del informe N° 752-PLA-OI-2022 del 26 de agosto de 2022, en el que se plasma la coordinación de las siguientes oficinas: Dirección Ejecutiva • Directora de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

- Dirección General Organismo de Investigación Judicial (OIJ) • Oficina de Planes y Operaciones del OIJ • Unidad Tecnológica Informática del OIJ.

Resultados del seguimiento N/A

95: Título Importancia de procurar los recursos humanos para atender las labores de mantenimiento y soporte en el SICOVE.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

96: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.9 Apoyo en área de recepción.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 06/09/2022 8:06 - Se adjunta Oficio No.1199-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.9 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

97: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.8 Inducción en área de recepción.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022 7:57 - Se adjunta Oficio No.1193-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.8 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

98: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.7 Guía para recepción en nuevo ingreso.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022 7:59 - Se adjunta Oficio No.1192-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.7 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

99: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.6 Trazabilidad de activos.

Estado de la Recomendación Atendida

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022

8:01 - Se adjunta Oficio No.1190-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.6 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

100: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.5 Actualizar movimiento de activos

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022 8:24 - Se adjunta Oficio No. 1189-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.5 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

101: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.4 Supervisión periódica de activos.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Resultados del seguimiento N/A

102: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.3 Procedimientos ejecución de inventarios.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
06/09/2022 8:09 - Se adjunta Oficio No.1194-SIORI-2022 para cumplimiento de la recomendación 4.3 indicada en el informe FIS/152-14-SAEE-2022.

Resultados del seguimiento N/A

103: Título Importancia de mejorar el diseño del sistema de control interno para la salvaguarda de equipo especial

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

104: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.2 Instrumento para inventario de indicios.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
02/06/2022 8:32 - Se adjunta oficio No. 0724-SIORI-2022, como respuesta de la recomendación 4.2 indicada en el informe 152-14-SAEE-2022

Resultados del seguimiento N/A

105: Título FIS/N°152-14-SAEE-2022 4.1 Instructivo recepción de indicios en SIORI

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
02/06/2022 8:34 - Se adjunta oficio No. 0725-SIORI-2022, como respuesta de la recomendación 4.1 indicada en el informe 152-14-SAEE-2022

Resultados del seguimiento N/A

106:Título Importancia de fortalecer el proceso de recepción y custodia de los indicios.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

107: Título 1721-147-IAO-SATI-2021/5.4 Carga de datos flotilla vehicular

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 15/03/2022 8:53 - En relación a finalizar la carga de datos de la flotilla vehicular del OIJ , ya fueron abordados a nivel nacional toda la inclusión de datos en el SIVOVE, no se omite indicar que lo que se actualizo es lo que teníamos actas de entregas registradas en el sistema, en este momento estamos abordando por regionales las solicitudes de las actas para poder incluir los accesorios de los vehículos, al día de hoy tenemos alrededor de un 70% de todas las unidades actualizadas.

Resultados del seguimiento N/A

108:Título Importancia de mantener los sistemas de información actualizados

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

109: Título 1721-147-IAO-SATI-2021/5.3 Procedimiento para revisión de bitácoras transaccionales del SARIM

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 15/03/2022 9:24 - Confeccionan el oficio N° 02-ST-2022 de fecha 04-01-2022 relacionado con PROCEDIMIENTO REVISION BITACORA SARIM.

Resultados del seguimiento N/A

110: Título Necesidad de establecer un procedimiento para la revisión periódica de las bitácoras transaccionales del sistema SARIM

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

111: Título 1721-147-IAO-SATI-2021/5.2 Adquisición de tabletas para el uso del SARIM

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 15/03/2022 9:28 - Las Tablet se adquirieron mediante acta de recepción #2022-AD-000008, Pedidos 2021-015377, mes de febrero, fueron asignadas al personal y se encuentran en producción.

Resultados del seguimiento N/A

112: Título 1721-147-IAO-SATI-2021/5.1 Reorganización de recursos

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 05/04/2022 13:52 - Definen en conjunto con el personal del taller mecánico, la reorganización de los recursos e informan al personal a su cargo.

Resultados del seguimiento N/A

Título 1721-147-IAO-SATI-2021/5.1 Reorganización de recursos

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 05/04/2022 13:52 - Definen en conjunto con el personal del taller mecánico , la reorganización de los recursos e informan al personal a su cargo.

Resultados del seguimiento N/A

113: Título Conveniencia de asignar los recursos necesarios y suficientes para la implementación óptima del Sistema Automotriz de Reparaciones, Inventario y Monitoreo (SARIM)

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

114: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.9 Riesgos en SEVRI sobre retraso en la tramitación.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 17/03/2022 14:27 - En atención al oficio Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021, se adjuntan oficios

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

No. 0362-SIORI-2022, 0363-SIORI-2022, 0364-SIORI-2022 y 0365-SIORI-2022, se adjuntan Disposición No. 0003-SIORI-2022. 0005-SIORI-2022 y 0006-SIORI-2022, se adjunta SEVRI 2022 y se adjunta circular No. 0006-SIORI-2021, cumpliendo con las recomendaciones emitidas.

Resultados del seguimiento N/A

115: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.8 Documentar acciones remediales en rendición de cuentas

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 03/05/2022 8:40 - Se adjunta oficio 0599-SIORI-2022, como respuesta de la recomendación 5.8 indicada en el informe 1651-119-IAO-SAEE-2021.

Resultados del seguimiento N/A

116: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.7 Supervisión sobre la eficiencia y eficacia

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 07/06/2022 15:00 - Se adjunta oficio 0761-SIORI-2022, como respuesta de la recomendación 5.7 indicada en el informe Fis/1651-119-SAEE-2021

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

117: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.6 Capacitación ECU

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
04/03/2022 15:10 - Se anexan archivos respaldos de capacitación impartida al personal de la SIORI.

Resultados del seguimiento N/A

118: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.5 Revisiones periódicas de los datos ingresados a los sistemas

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
17/03/2022 14:28 - En atención al oficio Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021, se adjuntan oficios No. 0362-SIORI-2022, 0363-SIORI-2022, 0364-SIORI-2022 y 0365-SIORI-2022, se adjuntan Disposición No. 0003-SIORI-2022. 0005-SIORI-2022 y 0006-SIORI-2022, se adjunta SEVRI 2022 y se adjunta circular No. 0006-SIORI-2021, cumpliendo con las recomendaciones emitidas.

Resultados del seguimiento N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

119: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.4 Lineamientos sobre información actualizada en ECU

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 17/03/2022 14:30 - En atención al oficio Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021, se adjuntan oficios No. 0362-SIORI-2022, 0363-SIORI-2022, 0364-SIORI-2022 y 0365-SIORI-2022, se adjuntan Disposición No. 0003-SIORI-2022. 0005-SIORI-2022 y 0006-SIORI-2022, se adjunta SEVRI 2022 y se adjunta circular No. 0006-SIORI-2021, cumpliendo con las recomendaciones emitidas.

Resultados del seguimiento N/A

120: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.3 Registro oportuno en ECU

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 17/03/2022 14:31 - En atención al oficio Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021, se adjuntan oficios No. 0362-SIORI-2022, 0363-SIORI-2022, 0364-SIORI-2022 y 0365-SIORI-2022, se adjuntan Disposición No. 0003-SIORI-2022. 0005-SIORI-2022 y 0006-SIORI-2022, se adjunta SEVRI 2022 y se adjunta circular No. 0006-SIORI-2021, cumpliendo con las recomendaciones emitidas.

Resultados del seguimiento N/A

121: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.2 Plazos de duración de las fases del proceso

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.
07/06/2022 14:59 - Se adjunta oficio 0760-SIORI-2022, como respuesta de la recomendación 5.2 indicada en el informe Fis/1651-119-SAEE-2021

Resultados del seguimiento N/A

122: Título Fis/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.1 Ajuste de las métricas

Estado de la Recomendación No iniciado

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Luis Solano Valverde 27/06/2022 8:11 - Solicitud de prórroga aprobada.
Luis Solano Valverde 27/06/2022 8:12 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 31/1/2023

Resultados del seguimiento N/A

123: Título Importancia de fortalecer el sistema de control interno en SIORI relacionados con los sistemas de información y medición del rendimiento

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

124: Título FIS/Oficio N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.7 Analizar las acciones permitidas al rol de "Administrador_funcionario_OIJ"

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/03/2022 13:58 - Mediante Informe N° 1016-113-IAC-SAEE-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Analizar las acciones permitidas al rol de "Administrador_funcionario_OIJ", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.7. Analizar formalmente, en coordinación con la jefatura del Archivo Criminal, las acciones permitidas al rol de "Administrador_funcionario_OIJ" del Módulo del Archivo Criminal en el sistema ECU, el cual posee entre otras la de "elimina expediente", con el propósito de valorar si son requeridas para ejecutar las labores desempeñadas por quienes tienen asignado este perfil.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 donde se informa sobre el resultado y la coordinación con la jefatura del Archivo Criminal sobre las acciones permitidas al rol de "Administrador_funcionario_OIJ".

Se adjunta informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 para lo que corresponda.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

125: Título FIS/Oficio N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.6 Revisión de los permisos de perfiles y acciones asignados al Módulo del Archivo Criminal del sistema ECU.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 01/03/2022 9:34 - Mediante Informe N° 1382-117-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Evaluación del Sistema de Control Vehicular (SICOVE)", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.2 Implementar las pruebas de seguridad descritas en el documento denominado Controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software, generado por la DTI como parte del proceso APO13 del COBIT 5, a fin de disponer de un mecanismo que permita corroborar la aplicación de los elementos mínimos de seguridad que se deben contemplar durante el ciclo de vida de los sistemas.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se aplica las pruebas de acuerdo al documento "Listado de pruebas de seguridad recomendadas durante el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software" del proceso APO 13, para el Sistema de Control Vehicular (SICOVE)".

Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/03/2022 13:44 - Mediante Informe N° 1016-113-IAC-SAEE-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Revisión de los permisos de perfiles y acciones asignados al Módulo del Archivo Criminal del sistema ECU.", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.6. Analizar en coordinación con la jefatura del Archivo Criminal, la revisión de los permisos de perfiles y acciones asignados al Módulo del Archivo Criminal del sistema ECU, con el fin de lograr su actualización y procurar la seguridad de la información contenida en

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

este

Módulo.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 donde se informa sobre el resultado y la implementación de las coordinaciones realizadas con la Jefatura del Archivo Criminal. Se adjunta informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 para lo que corresponda.

Resultados del seguimiento N/A

126: Título FIS/Oficio N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.5 Mecanismos de control para gestionar los permisos de acceso al Módulo del Archivo Criminal en el sistema ECU.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/03/2022 13:51 - Mediante Informe N° 1016-113-IAC-SAEE-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Mecanismos de control para gestionar los permisos de acceso al Módulo del Archivo Criminal en el sistema ECU", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.5. Establecer formalmente los mecanismos de control para la gestión de los permisos de acceso al Módulo del Archivo Criminal en el sistema ECU, considerando las acciones del perfil requeridas por la persona usuaria a la cual se le están brindando los privilegios y las autorizaciones respectivas, a fin de corregir la práctica inadecuada que se ha venido suscitando, respaldar los permisos otorgados y procurar la seguridad de la información contenida en esta herramienta. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 donde se informa sobre el resultado y la implementación de los mecanismos de control para la gestión de permisos de acceso al módulo del Archivo Criminal en el Sistema ECU. Se adjunta informe N° 32-OPO/ADMSIST-2022 para lo que corresponda.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Resultados del seguimiento N/A

127: Título Importancia de mejorar el sistema de control interno relativo a la asignación de roles y acciones asociadas al Módulo del Archivo Criminal del Sistema ECU

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

128: Título FIS/N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.4 Funcionalidad en sistema para pase de expedientes de estado activo a pasivo.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/03/2022 14:25 - 5.4 Analizar formalmente, en coordinación con el Archivo Criminal la factibilidad de incluir, ya sea en el "Sistema Único Policial Especializado en Resolución del Crimen Organizado y la Prevención" (Supercop) o en el actual sistema Expediente Criminal Único (ECU), un nuevo requerimiento para desarrollar una funcionalidad donde la persona usuaria del sistema genere directamente desde el Archivo Criminal el pase de expedientes de estado activo a pasivo, o bien, este traspaso logre realizarse de manera automática periódicamente, a fin de fortalecer la seguridad de la información aprovechando al máximo

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

las tecnologías disponibles. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe que se adjunta donde se inicia el proceso de la recomendación.

Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 18/03/2022 11:54 - 5.4 Analizar formalmente, en coordinación con el Archivo Criminal la factibilidad de incluir, ya sea en el "Sistema Único Policial Especializado en Resolución del Crimen Organizado y la Prevención" (Supercop) o en el actual sistema Expediente Criminal Único (ECU), un nuevo requerimiento para desarrollar una funcionalidad donde la persona usuaria del sistema genere directamente desde el Archivo Criminal el pase de expedientes de estado activo a pasivo, o bien, este traspaso logre realizarse de manera automática periódicamente, a fin de fortalecer la seguridad de la información aprovechando al máximo las tecnologías disponibles. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe que se adjunta donde se da por aplicada la recomendación. Se había indicado que estaba en proceso sin embargo la misma era implementada.

Resultados del seguimiento N/A

129: Título FIS/N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.2 Procedimiento del traslado de expedientes criminales del estado activo al pasivo.

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Secretaría General O.I.J

Acciones emprendidas por el responsable Secretaría General O.I.J 15/03/2022 11:03 - Establecen control de procedimiento relacionado con el traslado de expedientes criminales.

Resultados del seguimiento N/A

130: Título Necesidad de mejorar el sistema de control interno relacionado al proceso de traslado de expedientes criminales de estado activo a pasivo.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios

Acciones emprendidas por el responsable

Resultados del seguimiento N/A

131: Título FIS/ Oficio N°1610-113-IAC-SAEE-2021/5.3 Automatización del proceso de eliminaciones exp criminales

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 04/03/2022 14:22 - Mediante Informe N° 1610-113-IAC-SAEE-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Automatización del proceso de eliminaciones exp criminales", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

5.3. Coordinar formalmente con la Dirección de Tecnología de la Información y el Archivo Criminal, el desarrollo de un control que integre el "Sistema Único Policial Especializado en Resolución del Crimen Organizado y la Prevención" (Supercop) y el Sistema de Gestión de Despachos Judiciales (SGDJ), permitiendo la automatización del proceso de eliminación de la reseña policial, considerando la comunicación de la información entre los despachos penales y el Archivo Criminal respecto a aquellos expedientes judiciales resueltos con absolutoria o sobreseimiento definitivo que tienen asociado un expediente criminal. Lo anterior, con el fin de agilizar este proceso y con ello facilitar la labor de eliminación. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe que se adjunta donde se inicia el proceso de la recomendación

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 18/03/2022 11:57 - Mediante Informe N° 1610-113-IAC-SAEE-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Automatización del proceso de eliminaciones exp criminales”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial: 5.3. Coordinar formalmente con la Dirección de Tecnología de la Información y el Archivo Criminal, el desarrollo de un control que integre el “Sistema Único Policial Especializado en Resolución del Crimen Organizado y la Prevención” (Supercop) y el Sistema de Gestión de Despachos Judiciales (SGDJ), permitiendo la automatización del proceso de eliminación de la reseña policial, considerando la comunicación de la información entre los despachos penales y el Archivo Criminal respecto a aquellos expedientes judiciales resueltos con absolutoria o sobreseimiento definitivo que tienen asociado un expediente criminal. Lo anterior, con el fin de agilizar este proceso y con ello facilitar la labor de eliminación. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elaboró el informe que se adjunta donde se atiende y se aplica la recomendación. Se había indicado en proceso, siendo lo correcto implementada.

Resultados del seguimiento N/A

132: Título Importancia de mejorar el control interno para las eliminaciones de expedientes criminales.

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

133: Título FIS/43-06-IAO-SATI-2021/5.3 Gestionar la documentación (Inf. 1er seg. rec. N° 1677-406-ISEG-SEGA-2021)

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Atendida

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Luis Solano Valverde 12/01/2022 11:22 - Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/6/2022 Departamento Investigaciones Criminales O.I.J. 29/06/2022 15:48 - Referente al oficio 1677-406-ISEG-SEGA-2021 relacionado con informe N°43-06-IAO-«Staff_type»SATI-2021 del 11 de enero de 2021, relacionado con la “Evaluación de la Seguridad de la Información en la Sección Especializada contra el Cibercrimen”, propiamente lo relacionado con el cumplimiento de la recomendación relacionado con 5.3 Diseñar y aplicar un procedimiento que permita la revisión, actualización y control de la documentación, con el fin de estandarizar e implementar la mejora continua de los procesos, le informo a través del oficio 334-SEC2-2022 las acciones realizadas en pro de cumplir con la recomendación de la Auditoría General.

Resultados del seguimiento N/A

134: Título Importancia de actualizar la documentación de los procesos de la Sección Especializada contra el Cibercrimen

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable

Resultados del seguimiento N/A

135: Título FIS/43-06-IAO-SATI-2021/5.2 Controles de cumplimiento (Inf. 1er. seg. N° 1677-406-ISEG-SEGA-2021)

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

136: Título FIS/43-06-IAO-SATI-2021/5.1 Establecer monitoreos y revisión de bitácoras (Inf. 1er. seg. N° 1677-406-ISEG-SEGA-2021)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Departamento Investigaciones Criminales O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

137: Título Necesidad de fortalecer la gestión de la seguridad del cortafuegos

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Resultados del seguimiento N/A

138: Título 1382-117-IAO-SATI-2021/4.3 Finalizar el Plan de Contingencias del SICOVE (Inf. 1er. seg. N° 151-023-ISEG-SASGA-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 10/01/2022 18:26 - Mediante Informe N° 1382-117-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Evaluación del Sistema de Control Vehicular (SICOVE)”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.3 Finalizar la documentación correspondiente al Plan de Contingencias del SICOVE, según el documento estándar definido para los efectos, y su posterior aprobación y comunicación formal, a fin de disponer de un mecanismo que permita a las personas encargadas de la citada solución tecnológica, conocer con claridad las acciones a ejecutar en caso de ocurrir un incidente que interrumpa las operaciones.

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se finaliza con la elaboración del “Plan de Contingencia para la Recuperación de Operaciones para el Sistema de Control Vehicular”, además, se incluye el plan de contingencia en el Sistema Global Suite de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Resultados del seguimiento Del análisis efectuado el 27 de enero de 2022, a la evidencia incluida en el sistema informático de seguimiento de esta Auditoría Judicial, Team Central (Plan de Contingencia Sistema de Control Vehicular (SICOVE) y correo electrónico del 25 de noviembre de 2021) se comprobó que, con el fin de cumplir con lo indicado en esta recomendación, la UTI, completó la elaboración del documento denominado “Plan de Contingencia para la Recuperación de Operaciones para el Sistema de Control Vehicular”, el cual fue aprobado e incluido en el Sistema Global Suite de la Dirección de Tecnología de

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

la Información y Comunicación con el propósito de que estuviera a disposición del personal correspondiente.

Por consiguiente, se califica esta disposición como aplicada debido a la finalización del Plan de Contingencias del SICOVE.

139: Título Relevancia de finalizar la documentación del Plan de Contingencia del SICOVE

Estado de la Recomendación Revisado - Aceptado

Contacto de negocios N/A

Acciones emprendidas por el responsable N/A

Resultados del seguimiento N/A

140: Título 1382-117-IAO-SATI-2021/4.2 Implementar pruebas de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software (Inf. 1er seg. N° 151-023-ISEG-SASGA-2022)

Estado de la Recomendación Cerrada - Implementada

Contacto de negocios Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J.

Acciones emprendidas por el responsable Oficina de Planes y Operaciones. O.I.J. 10/01/2022 18:35 - Mediante Informe N° 1382-117-SATI-2021 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado "Evaluación del Sistema de Control Vehicular (SICOVE)", se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial:

4.2 Implementar las pruebas de seguridad descritas en el documento denominado Controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software, generado por la DTI como

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

parte del proceso APO13 del COBIT 5, a fin de disponer de un mecanismo que permita corroborar la aplicación de los elementos mínimos de seguridad que se deben contemplar durante el ciclo de vida de los sistemas. Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se aplica las pruebas de acuerdo al documento “Listado de pruebas de seguridad recomendadas durante el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software” del proceso APO 13, para el Sistema de Control Vehicular (SICOVE)”.

Resultados del seguimiento De la revisión efectuada el 26 de enero de 2022, a la evidencia incluida en el sistema informático de seguimiento de esta Auditoría Judicial, Team Central (Documento en formato hoja Excel denominado “Listado de pruebas de seguridad recomendadas durante el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software” y correo electrónico del 16 de diciembre de 2021), se comprobó que, la Unidad Tecnológica Informática (UTI), elaboró una lista de chequeo para evidenciar las pruebas de seguridad aplicadas al Sistema de Control Vehicular (SICOVE), según lo señalado en la guía denominada “Controles de seguridad durante el ciclo de vida del desarrollo de software”, generado por la Dirección de Tecnología de Información (DTI) como parte del proceso APO13 del COBIT 5.

Cabe indicar, que dicho documento fue debidamente respaldado en el servidor respectivo en la siguiente dirección: \$\\TIAPO\\Documentos\\SICOVE\\4. Fase de Gestión de Cambios\\Ejecución y control\\Controles de seguridad.

Por lo antes expuesto, se considera que esta disposición se está aplicando adecuadamente en virtud de las pruebas de seguridad desarrolladas para el SICOVE.

Forma de gestionar informes referentes a Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) del despacho, oficina o área, según corresponda y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno al SEVRI-PJ.

Taller de Autoevaluación Institucional 2022

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

El 26 de setiembre en instalaciones de la Oficina de Planes y Operaciones se realizó el Taller de Autoevaluación Institucional correspondiente al año 2022, el cual contó con la participación de todas las jefaturas Departamentales (Ciencias Forenses, Medicina Legal, Investigaciones Criminales y Regionales), de todo el país, Administradores regionales, Administración OIJ, Dirección General, Oficina de Planes y Operaciones.

Las propuestas de mejora se direccionaron sobre los siguientes temas:

Tema principal	Ejes temáticos
Gestión o Talento Humano	Fortalecimiento del talento humano mediante capacitaciones.
	Búsqueda de insumos para la motivación del factor humano.
	Mejorar los procesos de selección de personal.
	Mantener una bolsa de oferentes de forma constante.
	Fomentar a lo interno de OIJ el conocimiento funcional de cada oficina que lo conforma
Gestión Administrativa	Promover alianzas estratégicas y convenios con entes públicos.
	Estudio de cargas de trabajo (investigación, custodios y administrativos)
Transparencia	Cero tolerancias a la corrupción y transparencia en la función pública.

El resultado del Taller fue consignado en el Informa 272-OPO/SUP-2022 fechado 14 de setiembre del 2022 y dirigido a la Jefatura de la Oficina de Control Interno, Máster Hugo Hernández Alfaro.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Actualización de portafolio de riesgos institucional

De conformidad con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno y que fueron comunicadas mediante Oficio 6139-2022 de la Secretaría General de la Corte, la Unidad de Supervisión, realizó una serie de sesiones de trabajo con las sedes regionales y departamentales con el fin de analizar la documentación generada sobre los riesgos identificados y valorados para su modificación y/o actualización a los nuevos requerimientos institucionales.

Producto del trabajo efectuado y consensuado se definió un Portafolio de Riesgos, el cual concreta una serie de eventos (riesgos); para propiciar una estandarización en la fase de Identificación de Riesgos, asociado a las estrategias y a un conjunto de acciones planteadas, orientadas hacia una adecuada administración de dichos riesgos.

Partiendo de que la institución dispone de varios departamentos disímiles entre sí, se dispuso a trabajar de manera independiente con los siguientes: Medicina Legal, Ciencias Forenses, área de Investigación, Secretaría, Cárceles y Transportes, en esta primera etapa.

La Dirección General publicó el 18 de octubre la **Circular 16-DG-2022** referente a la Actualización del Portafolio de Riesgos SEVRI-PJ).

Proyecto 1167-OIJ-P45

El 01 de julio del 2022, la Dirección General presenta ante el Sub Proceso de Presupuesto y Portafolio de proyectos de la Dirección de Planificación la solicitud de aprobación del proyecto: Implementación, Abordaje, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Control Interno en el Organismo de Investigación Judicial, bajo la modalidad de sustitución con goce de salario, cuyo objetivo está dirigido a brindar seguimiento a la valoración de riesgo y proceso de autoevaluación institucional (SEVRI y PAI) en 106 sedes del Organismo de Investigación Judicial. (Proyecto 1167-OIJ-P45).

El plazo de ejecución del proyecto es del 01 de julio y 31 de diciembre, al ser clasificado como operativo por la Dirección de Planificación se está gestionó la solicitud de prórroga respectiva.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

La primera parte del proyecto involucró la emisión del reporte de seguimiento de SEVRI y PAI extraído de las herramientas informáticas, así como solicitud dirigida a las jefaturas de las sedes participantes del proyecto para que realizaran el seguimiento bimensual establecido en la normativa que antecede.

Como complemento al seguimiento se brindó asesoría y acompañamiento a todas las sedes para que completaran el proceso de seguimiento, además de reiterar las fechas establecidas por la Oficina de Control Interno para la inclusión de la información.

La segunda parte del proyecto consiste en realizar revisión de la información registrada en las herramientas informáticas detalladas con el fin de verificar el cumplimiento del seguimiento establecido cuyos resultados son conocidos por los entes superiores.

La Dirección General del OIJ ha mantenido un compromiso permanente para definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del Sistema de Control Interno.

Por medio de los temas planteados se analizan situaciones que puedan afectar el desempeño de la Institución, las cuales se priorizan considerando su importancia y posibilidades de que se vayan a volver a presentar, con base en ello se adoptan procedimientos y mecanismos que permitan el manejo apropiado de esas situaciones.

Los talleres de autoevaluación que se han gestado a través de los años han generado una serie de propuestas de mejora que impulsan el mejoramiento continuo del servicio que brinda la Institución.

La Unidad de Supervisión como ente designado por la Dirección General, procura por medio del proyecto de Implementación, abordaje, evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno, brindar acompañamiento en los temas de PAI y SEVRI, así como generar la costumbre y habitualidad en la periodicidad de seguimiento y registro deseable de la información.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

Acciones relacionadas con los planes operativos y estratégicos.

La gestión de don Walter fue marcada por una lucha constante contra la corrupción y el fortalecimiento institucional ante los embates del Crimen Organizado; mas sin embargo, conocedor de que todas las áreas son importantes procuró la generar acciones de toda índole que proveyeron a la Institución de nutrido cuerpo de iniciativas tendientes al fortalecimiento institucional y con ello poder brindar un servicio público de calidad.

En cuanto al enfoque operativo, el trabajo realizado permitió una mayor coordinación de las secciones, oficinas, sedes regionales, y oficinas técnicas, con un resultado inclinado hacia la buena y sana gestión de los procesos de investigación, principalmente enfocados en la ética y transparencia de la investigación, el profesionalismo y el trabajo arduo que ha vertido sus resultados en la desarticulación de organizaciones criminales y los buenos resultados de la resolución de casos.

Resolución de denuncias

Los índices de criminalidad tendieron a la baja en tiempo de pandemia, eso se mostró en casi todos los modos de operar, ello no se fundamento para inferir una merma real en los índices delictivos, sino que la delincuencia como resultado de la epidemia y el cambio en el comportamiento de la ciudadanía, también la delincuencia cambió sus formas de operar, siendo que en los casos por medios digitales hubo un incremento importante, lo que ha llevado a la policía actualizarse y combatir las nuevas tendencias criminales desde lo tecnológico



Para el año 2020 el Organismo de Investigación Judicial investigó un total de 87257 denuncias, que fueron formuladas a nivel nacional por diversos delitos, de estas denuncias se logró la resolución positiva de un 41,5% de los casos. Para el periodo de enero a noviembre del 2021 se han registrado el ingreso de 85708 denuncias, de las cuales aún muchas de estas

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

causas se encuentran en período de investigación y las ya concluidas registran una resolución positiva del 42,7%.

Cantidad de casos ingresados y resolución OIJ 2020-2021*

AÑO	Casos Ingresados	Informes Positivos	% Resolución
2020	87257	35256	41.5
2021	85708	36724	42,7

*Datos 2021 al 30/11/2021

Rezago

Para el mes de noviembre del año 2021 se registra un total de 18% de las denuncias en rezago, es decir causas que por su complejidad o trámite han superado la cantidad días que se establecen como métricas para desarrollar una investigación, y por ende presentan un atraso, mientras que en el año 2020 el porcentaje de rezago fue de casi un 24% al cierre del año.

Lo anterior, a pesar de que significa una disminución de 6 puntos porcentuales como valor absoluto, en realidad es una disminución del rezago de un 33% como valor relativo, siendo que en cifras el rezago bajó de 5641 casos a 4136 casos con algún atraso.

Cantidad de casos en circulante y en rezago OIJ 2020-2021*

AÑO	Circulante	Rezago	% Rezago
2020	23809	5641	23.69%
2021	22877	4136	18.08%

*Datos 2021 al 30/11/2021

Trabajos Operativos

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Para el 2020 se efectuaron 8696 operativos, es decir en promedio 24 operativos diarios. Para los allanamientos se registran un total de 2224, los cuales en promedio se desarrollaron 6 por día. Las capturas que se realizan a nivel nacional por OIJ en el 2020 llegaron a un total de 5190, si las sumamos con las que se realizaron en asocio con otras policías, se tendrían un total de 6028 detenidos es decir en promedio 16 personas detenidas por día.

Para el período de enero a noviembre del 2021 se registró un total de 11182 trabajos operativos, en promedio se han registrado 31 operativos por día, los cuales aumentaron en un 28% en comparación con el año 2020, sabiendo que aún faltan datos del mes de diciembre para completar el año 2021. En el caso de los allanamientos se han registrado un total de 2402, en promedio 6.5 allanamientos por día, es decir un 8% más de eventos que el año anterior.

Cantidad de trabajos operativos realizados por OIJ 2020-2021*

Operatividad	2020	2021*	% Aumento
Operativos	8696	11182	28.5%
Allanamientos	2224	2402	8%
Detenido/as	5190	6028	16%

*datos 2021 al 30/11/2021

En cuanto a las capturas del 2020, se cerró con una cantidad de 5190 (en promedio 14 capturas diarias), siendo que ya para este año con fecha de corte al 30 de noviembre se ha superado esa cantidad con un total de 5725 detenciones, siendo que se proyecta finalizar el año con 6692, en promedio 18 capturas por día.

Cantidad de capturas realizados por OIJ

Costa Rica 2020-2021*

AÑO	Positivo	Positivo por Otro	Negativo	% RESOLUCION
2020	5190	838	2586	70

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2021*	5725	968	2500	72.8
-------	------	-----	------	------

*datos 2021 al 30/11/2021

Las labores operativas realizadas por la policía Judicial de Costa Rica, han aumentado para el año 2021, teniendo un porcentaje de aumento del 28% en los operativos realizados por las diferentes unidades de investigación, en cantidad de allanamientos aumentan en un 8% con respecto al año anterior, igual sucede con las capturas que el presente año registra un promedio de 18 capturas por día, siendo mayor a las del año anterior que se registraron un promedio de 16 capturas por día. Los datos anteriores pueden variar debido a que la información del año 2021 se registra hasta el mes de noviembre.

Drogas

Para el año 2020 se logró la conclusión positiva de 721 investigaciones vinculadas a diferentes delitos producto de la venta, traslado y distribución de psicotrópicos, este dato representa un promedio de dos casos diarios a nivel nacional. Siendo que para el período de enero a noviembre del 2021 se registró un total de 801 casos positivos de narcotráfico, siendo que se proyecta terminar con 881 casos al final del año lo cual equivale un aumento del 22%.

Detalle de los logros alcanzados durante su gestión.

Año con año la Dirección General del OIJ se propuso impulsar acciones que luego de mucho esfuerzo y sacrificio se fortalecen y con el tiempo se constituyen en logros muy significativos y de gran valor para la institución. Todos los campos del quehacer policial se ven beneficiados con las propuestas que involucran componentes estratégicos como lo son la apertura policial, la lucha contra la corrupción, el área tecnológica, capacitaciones y otros más.

Proyecto del Incinerador de Drogas

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

Este proyecto, ha contado con la colaboración del gobierno de los Estados Unidos de América en conjunto con la Agencia INL, permitiéndole al OIJ contar con instalaciones para la construcción e instalación de un incinerador de drogas. Este proyecto ha tenido un costo estimado de \$4.000.000, actualmente se encuentra en etapa de puesta a punto de sus mecanismos y se han destruido aproximadamente 6 toneladas entre los tipos de droga marihuana y cocaína, siendo esto de suma importancia, para el constante combate al narcotráfico en nuestro país. Se tiene previsto que el proyecto sea entregado formalmente en enero del 2023.



Estrategia de Proyección Institucional y Social

Esta estrategia contempla publicaciones en redes sociales, conferencias de prensa, espacios en programas de radio, publicaciones en la revista OIJ, mediante campañas trimestrales con temas puntuales, como, por ejemplo, el robo, fraude, narcotráfico, delitos ambientales, violencia, delitos informáticos, entre otros. Adicionalmente, se ha implementado el micro noticiero “OIJ al día” el cual sale al aire tres veces por semana en las redes sociales institucionales Facebook, Twitter y YouTube. Este producto expone todo el trabajo operativo que realiza la institución. Se pretende que genere aún más confianza en la ciudadanía sobre el quehacer de la policía judicial.

Además de lo anterior, como parte de actividades de Proyección Social del OIJ, durante el año 2022 se desarrollaron los siguientes temas:

- Tercer Ciclo de Conferencias Virtuales OIJ 2022 (1200 Participantes)
- IV Edición de la Encuesta de percepción de OIJ.
- Actividades de acercamiento a la población denominadas “Tardes de Café Policial”
- Participación en la Elaboración del Plan Anticorrupción 2022-2024.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

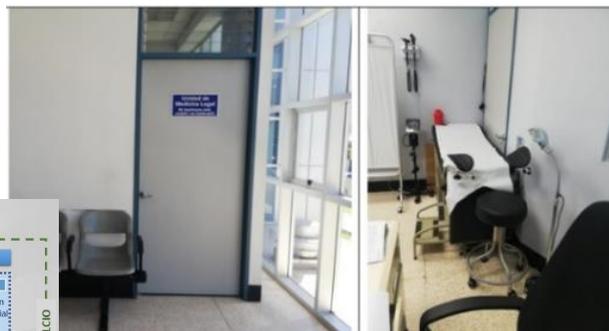
Apertura Unidades Medico Legales

Durante este año 2022, inician operaciones las Unidades Medico Legales de San Ramón y Turrialba, permitiendo descongestionar otras unidades y facilitar el servicio público al no tener que desplazarse a otras dependencias de mayor distancia, así mismo, se habilitan consultorios en los sectores Siquirres y Bataan.

Instructivo para la Actuación de la Unidad de Buceo Criminalístico del OIJ

Para el Organismo de Investigación Judicial, resulta de suma importancia la creación del instructivo sobre la actuación en la investigación criminal en escenarios subacuáticos, estableciendo los alcances de la Unidad de Buceo Criminalístico del OIJ. Disponer de un equipo de buceo itinerante criminalístico, el cual, utiliza la técnica y la ciencia en la atención de escenarios acuáticos y la recolección de indicios o evidencias como apoyo a la investigación criminal. Dicha unidad, durante el 2022, ha colaborado en casos de investigación criminal a distintas oficinas del OIJ, por delitos de desaparición, homicidios y crimen organizado.

Además, durante su gestión se realizaron otros logros sumamente importantes, como, por ejemplo:



Modelo ABCD contra la corrupción

El modelo ABCD de gestión integral contra la corrupción, diseñado por el Organismo de Investigación Judicial, está estructurado para que

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

ser confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

INSTRUCTIVO 01-06
ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE ESCENARIOS
SUBACUÁTICOS

Fecha 19/01/2022

Firmado por

WALTER ESPINOSA ESPINOSA
Walter Espinosa Espinosa
Organismo de Investigación Judicial
Director General



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

sirva de referente en la lucha contra la corrupción y pueda ser utilizado por cualquier institución pública, mismo que está conformado por cuatro componentes que se denominan como ABCD (Alineamiento, Base de Riesgos, Caja de Herramientas y Definición de Coadyuvancias).

El modelo policial de gestión integral contra la corrupción diseñado por el Organismo de Investigación Judicial sirve de derrotero para dar a conocer las acciones realiza la Policía Judicial para combatir la penetración de la corrupción en la función pública. Este modelo tiene una particularidad digna de resaltar en cuanto a su aplicabilidad, ya que el blindaje establecido puede ser asumido por cualquier institución pública del país independientemente del giro organizacional que tenga, por lo que consideramos que puede servir de plataforma base para otros centros de gestión o instituciones, independientemente de su naturaleza policial.

Programa de Integridad y Transparencia

A partir del viernes 27 de agosto del año 2021, el Organismo de Investigación Judicial presentó el Programa de Integridad y Transparencia, en adelante PRIT-OIJ, el cual ya había iniciado meses antes con reuniones en todos los Departamentos, así como en sus Sedes Regionales, conformando una comisión de trabajo que puso en marcha este proyecto, tomando en cuenta a personas con puestos claves.

Esta iniciativa surge de la Dirección General, ya que el OIJ es el ente policial que tiene como Misión “Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica”. El objetivo principal del PRIT es desarrollar un programa preventivo que estimule el ejercicio de la integridad y transparencia, que contribuya a la lucha contra las conductas de corrupción de manera continuada y sostenida, en el personal del OIJ”.

Como ha quedado demostrado durante el presente año, para la Dirección General del OIJ este proyecto es de suma importancia si se quiere lograr una lucha eficiente y eficaz en contra de la corrupción tanto a lo interno de la institución, como en la investigación de este delito en otras instituciones.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Plan Anticorrupción.

Este instrumento ofrece a las personas que forman parte del Organismo, un marco de actuación apegado a los preceptos de integridad y honradez que se esperan de una entidad auxiliar de justicia, a fin de garantizar un actuar diario probo que se refleje en la percepción de la ciudadanía hacia la Institución, que actualmente se ubica en los primeros lugares de los índices de transparencia del sector público a nivel nacional. Asimismo, se busca que sea un documento de referencia para la ciudadanía y demás instituciones estatales, en el cual se encuentran los criterios y conceptos básicos a los que se apega el cumplimiento de las funciones asignadas por ley a la Policía Judicial, a fin de continuar con la política de apertura a la ciudadanía y transparencia en los procedimientos internos.

Casos de Investigación contra la corrupción.

Tal y como se indicó en el año 2018 con el Informe de Situación elaborado por el Organismo de Investigación Judicial, una de las modalidades que se pueden apreciar en los actos de corrupción son “los esquemas colaborativos entre partes interesadas del sector privado y funcionarios públicos, mediante una actividad comercial legal que busca obtener un beneficio, generalmente a nivel de contratación administrativa, por medios ilegales”. (p.18)

Acercamiento a la Ciudadanía.

Previo a la Pandemia, mi enfoque sobre transparencia permitió el desarrollo de un proyecto diseñado para el acercamiento con las comunidades mediante el programa “Tardes de café”, el cual procura mostrar al público “¿Qué es el OIJ?” y establecer mejores canales de comunicación entre este y las comunidades. Posterior a la Pandemia.

Nuestra Imagen.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Nuestra imagen como vitrina de credibilidad y objetividad da el impulso para el desarrollo de la feria del Organismo de Investigación Judicial con una atención de público, que este servidor ha apoyado año con año y reúne a los expertos forenses y profesionales en policía y quienes atienden al público para dar una muestra del quehacer de la Policía Judicial. Todos los temas son relevantes e impactan en el cumplimiento de la Misión y Visión del OIJ. Como un efecto agregado, la Feria nos permite posicionar el trabajo que se desarrolla en el OIJ como una actividad que dignifica y nos permite procurar el reclutamiento de personas para trabajar esta Institución.

App OIJ a su servicio.



Como parte de la transparencia a la cual nos debemos en la función pública, durante el año en curso se han realizado una serie de mejoras en la App CrSafe que actualmente entre otros datos, ahora permite visualizar las estadísticas policiales, también se activa/desactiva la ejecución en segundo plano de las notificaciones mediante geolocalización. Además, se creó una nueva sección de personas de interés policial (los más buscados, personas menores y mayores desaparecidas, retratos hablados), ese nuevo apartado muestra las notificaciones sobre la cantidad de publicaciones de personas requeridas o retratos hablados en las últimas 24 horas.

Sistema de Denuncias en Línea

Aunado a lo anterior y con la finalidad de seguir brindando a la ciudadanía una nueva opción en el tema de acceso a la justicia,

Pre-reporte de una denuncia

Este servicio le permite generar un reporte inicial al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sobre un delito, donde usted haya sido afectado.

Antes de iniciar con el registro de un reporte debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones del servicio.

[Más del cuarto](#)



Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

durante el presente año se desarrolló una aplicación tecnológica que permitirá a partir de los primeros meses del próximo año formular las “Denuncias en línea”, permitiendo formular a las personas que cuenten con firma digital generar un pre-reporte de denuncias desde cualquier sitio web. Posterior a una verificación, revisión y comprobación por parte de personal del OIJ, se incluirá en nuestros registros de denuncias para hacer efectiva su tramitación.

App interna de investigación

Se desarrolló una aplicación móvil, específicamente para dispositivos con sistema operativo Android, que le permite a los investigadores realizar consultas al módulo de investigadores del ECU de los casos que tramitan por número único o por número de caso. Posteriormente tendrá un menú con las siguientes entidades: Caso, Persona, Vehículo, Bitácora, Objetos, diligencias, narración, etc y en cada una de estas, el investigador puede consultar, ingresar, modificar y eliminar registros referentes al caso que hayan cargado en el sistema. Esta aplicación está optimizada tanto para trabajar en teléfonos móviles como en tabletas, brindándole al investigador la flexibilidad de utilizar el dispositivo que mejor se adapte a sus necesidades.

Entre otros logros se pueden mencionar:

Implementación del Plan Nacional de Capturas

Plataforma de Información Policial. Establecida mediante el artículo 11 de la ley 8754.

Aplicación de herramienta 360 en casos de sitios cerrados,

Adquisición de nuevos equipos tecnológicos al servicio de las Pericias Forenses.

Adquisición de Vehículo Táctico

Desarrollo de talleres de homicidios a nivel nacional

Reformulación de la capacitación en “Técnicas de Identificación Humana y Criminalística”

Capacitación en LESCO (Accesibilidad)

Curso Gerencial de Policía Capacitaciones Internacionales dentro del Convenio INL-Policía Nacional de Colombia.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Capacitación en buceo criminalístico.

Descongestionamiento del Depósito de Objetos Decomisados del Organismo de Investigación Judicial

Planes de mejora en las sedes policiales (incorporación de la metodología de mejora continua).

Género

Poblaciones vulnerables

Entrenamiento de Canes

Impulso al Fideicomiso BCR, Construcción de nuevo edificio del OIJ.

Adquisición y renovación de Flotilla Vehicular.

Acompañamiento e impulso a los procesos de acreditación de la norma GICA-Administrativo (SAPSO)

En Prensa y Comunicación entre otros, he participado en:

Coordinación a las Campañas Policiales de Comunicación: Abigeato

Robo y Hurto teléfonos

Cuñas de radios.

Campañas preventivas (como por ejemplo "Pellízquese")

Y en general, el impulso a los Programas de radio

El acompañamiento y dirección en todos los proyectos significó mantener el estándar de trabajo de la Organización y procurar su crecimiento organizacional, como lo han sido las acreditaciones a la norma ISO 17025 de los laboratorios de Ciencias Forenses, lo que entre otras cosas ha llevado al crecimiento profesional de nuestros laboratorios forenses. Esto se suma a la certificación en el año 2017 de varios laboratorios en la norma ISO 17020.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

No dejo de lado los RECONOCIMIENTOS que hemos recibido y de los cuales brota un gran orgullo, como lo son Primer lugar en transparencia 2017, 2018 y 2021, mientras que en los años 2019 y 2020 el Segundo Lugar. Sitial en el que nos hemos mantenido a la fecha. Además, Institución no educativa con mejor calificación por parte de la ciudadanía



Estado de los asuntos existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El artículo 14 de la Ley 8292 de Control Interno con respecto a la Valoración del riesgo, establece que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos, analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos así como adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable y establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar. La Dirección General en consecución de las líneas de trabajo y proyección considera necesario actualizar la propuesta del proyecto de Ley Orgánica OIJ. (Inf. Seg. N° 75-17-ISEG-SEGA-2021), Proyecto sumamente importante para la Costa Rica de los próximos 30 años, con lo que se debe impulsar la Reforma a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y en la minuta de sesión No.02-2020 celebrada el 19 de febrero del 2020 en la oficina del señor Magistrado Rubén Alfaro Vargas, como también el 07 de agosto de 2019 se consignó “la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial remitió Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial. Mediante Oficio No. 011-Mag2.SCP-2019, la Oficina de la Magistrada Patricia Solano Castro puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Enlace, el contenido del proyecto de Ley para su conocimiento y la realización de observaciones en un plazo que ha vencido, sin que se realizaran observaciones.”

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Estado en que quedaron las recomendaciones de la Auditoría Judicial.

1.1. Recomendaciones a la Dirección General

1.2. **SAEE-11-2016:** Evaluación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica para estudios

Recomendación: Fis.Inf. N°564-45-SAEE-2017/Rec.N°4.2 Elaboración Evaluación integral de objetivos del Convenio Medicina Legal (Inf. 1er. Seg. 72-16-ISEG-SEGA-2021 y 1438-372-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: De acuerdo con el resultado general del primer seguimiento, la disposición 4.2 se encontraba en proceso de una adecuada implementación, hasta tanto la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), coordinara lo pertinente con las instancias encargadas, a fin de que se realizara una evaluación integral del “Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica para estudios de Posgrado en la Especialidad de Medicina Legal”, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos y compromisos y que esta se hiciera del conocimiento del Consejo Superior y Presidencia de la Corte, con el propósito de que se disponga de información general sobre el contrato y con ello estimar la conveniencia de su renovación.

Al respecto, el 22 de octubre último, se revisó la documentación aportada para demostrar el cumplimiento de este apartado, confirmándose que mediante Informe N° 272-DG-2021, de fecha 15 de abril de 2021, suscrito por el Director General del OIJ, se sometió a conocimiento del Consejo Superior, la evaluación ejecutada al convenio aludido, que a los efectos elaboró la Escuela Judicial en coordinación con el Departamento de Medicina Legal.

En asocio con lo anterior, en sesión N° 33-2021, celebrada el 27 de abril de 2021, artículo XL, ese Órgano acordó tener por rendido el informe mencionado y comunicarlo al Despacho de la Presidencia, Auditoría y Direcciones Jurídica y de Gestión Humana, a fin de que tomen nota de las conclusiones que ahí se indican.

1.3. **SAEE-17-2017:** Estudio de Prácticas Policiales II parte

Recomendación: Fisc/N° 1533-67-SAEE-2018 4.6 Actualizar la propuesta del proyecto de Ley Orgánica OIJ. (Inf. Seg. N° 75-17-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Mediante el oficio 876-DG-2019 se remitió el Reforma a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y en la minuta de sesión No.02-2020

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

celebrada el 19 de febrero del 2020 en la oficina del señor Magistrado Rubén Alfaro Vargas, el pasado 07 de agosto de 2019, se consignó lo siguiente "la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial remitió Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial. Mediante Oficio No. 011- Mag2.SCP-2019, la Oficina de la Magistrada Patricia Solano Castro puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Enlace, el contenido del proyecto de Ley para su conocimiento y la realización de observaciones en un plazo que ha vencido, sin que se realizaran observaciones."

SAEE-24-2016: Evaluación de las gestiones realizadas por el Poder Judicial, para incorporar al presupuesto los recursos adicionales para la Plataforma de Investigación Policial (PIP) según Ley 8754

- 1.4. Recomendación: FIS/1259-50-SAEE-2018/4.7. Establecer formalmente a la Administración del OIJ el deber de conciliar con el ICD los montos de los recursos transferidos ley 8754 (Inf. 1er seg N° 136-23-SEGA-2020 y 2do. 66-15-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Se adjuntaron respaldos de la conciliación realizada entre los depósitos del Ministerio Público y el ICD. Dicha conciliación se encuentra a partir de la segunda página del documento 587-ADM-OIJ-2020, además el procedimiento para la elaboración de la conciliación y propuesta del formato para la conciliación elaborado por la Administración del OIJ.

SAF-01-2018: Evaluación para el mejoramiento de control interno, trámite y pago de las horas extra canceladas a la Delegación Regional del OIJ.

- 1.5. Recomendación: FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.1 Establecer las medidas pertinentes para una inclusión y aprobación oportuna de las horas extra laboradas PIN (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: La Dirección General emitió la Circular 01-DG-2020.



01-DG-20 Ajuste de
indicadores de Horas

- 1.6. Recomendación: FIS/ 1393-53-SAF-2019/ Rec 4.7 Establecer las medidas necesarias tendientes al fortalecimiento del SCI y se consigne en el registro de asistencia, físico o electrónico. (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)**

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Acciones implementadas: En el punto 7 se definen los lineamientos solicitados en el punto 4.7 de las recomendaciones que nos ocupan. Se adjuntan ejemplos de cumplimiento de las oficinas.

1.7. Recomendación: FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.4 Tomar las acciones necesarias, para que todo trámite de variación de jornadas, roles de trabajo establecidos. (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se adjunta la Circular 01-DG-2020 en el punto 5 se incorporan las acciones aplicando en ellas la experiencia adquirida por la OPO en las supervisiones que constantemente realiza en las oficinas, por lo que esta oficina considera que dichas acciones son las necesarias, para que todo trámite de variación de jornadas, roles de trabajo establecidos, quede debidamente documentado, además de la solicitud y aprobación para laborar tiempo extraordinario, de manera que se evidencie la función supervisora. Aunado a lo anterior, se incorpora la evidencia de la implementación a manera de ejemplo de la Delegación Regional de Alajuela, Limón y Corredores. Se incluyo en el apartado del sistema "Actualizar el estado" dado que por el peso se debían incluir uno a uno.

Adicionalmente se incorpora el estado de la implementación de un sistema informático que facilitará el control cruzado y la supervisión de la información.

1.8. Recomendación: FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.2 Girar instrucciones por escrito al personal respecto al adecuado uso de la Bitácora de Investigación de los expedientes policiales. (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Con lo indicado en el punto 3 de la Circular 01-DG-2020 se cumple lo solicitado en la recomendación 4.2 del informe de que nos ocupa.

1.9. Recomendación: FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.3 Realizar un análisis de la información mínima que deben contener las anotaciones en la bitácora de los expedientes policiales. (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Con el punto 2 de la Circular 01-DG-2020 se cumple lo solicitado en esta recomendación.

1.10. Recomendación: FIS/1393-53-SAF-2019/ Rec 4.5 Tomar las medidas pertinentes con el fin de que el control interno y aprobación de tiempo extraordinario se fortalezca en las delegaciones del OIJ. (Inf. Seg. 89-18-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Con el punto 6 de la Circular 01-DG-2020 se da cumplimiento a lo indicado en esta recomendación.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

SAF-20-2020: Aspectos relacionados con los técnicos evaluadores

1.11. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 1/Gestionar que el personal técnico evaluadores tenga competencias adecuadas (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: La revisión efectuada los días 22 y 23 de setiembre último, a los documentos aportados por el despacho evaluado para demostrar el cumplimiento de esta disposición, permitió confirmar que la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en fecha 17 de mayo de 2021, solicitó a la Escuela Judicial vía correo electrónico, una capacitación en Contratación Administrativa, Confección de Informes Técnicos, Fotografía y Valoraciones enfocadas en Avalúos de Hacienda, para la persona Técnica Valuadora, destacada en la Sección de Transportes del OIJ, para lo cual la Jefatura interina de la Unidad de Capacitación del OIJ, señaló que era oportuno incluir la gestión en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que se les hizo llegar a las oficinas en el mes de julio de 2021, con el fin de valorar el diseño y justificar la ejecución de la citada actividad, para el año 2022.

Asimismo, de acuerdo con correo electrónico del 20 de setiembre anterior, esa Unidad, en coordinación con una persona especialista en educación, se encuentra realizando el proceso de análisis de la metodología de los cursos mencionados, por lo que, una vez concluida esta etapa, se solicitarán oficialmente las autorizaciones correspondientes ante las instancias respectivas.

Por otra parte, se comprobó mediante la lectura del correo electrónico de fecha 04 de junio de 2021 y sus anexos, que la Jefatura de la Sección de Transportes del OIJ, se abocó al estudio del perfil competencial existente para la clase de puesto denominada “Técnico Valuador”, así como los atestados de la persona que actualmente ocupa el puesto aludido, determinándose que ésta sí cumple con las competencias y requisitos necesarios para el desarrollo de sus funciones, según el Manual Descriptivo de Clases de Puestos del Poder Judicial.

1.12. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 2/Gestionar que el personal responsable de ejercer supervisión tenga las competencias técnicas. (Inf,Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: El examen practicado, al “Acta de Reunión N°02-UTM-2021”, del 13 de mayo pasado, permitió comprobar a esta representación, que se hizo del conocimiento de la persona Técnica Valuadora que, a partir del 01 de mayo de 2021, se designó a la Jefatura de la Unidad Taller Mecánico de la Sección de Transportes del OIJ, como responsable directa

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

de supervisar las labores que desarrolla, pues se determinó que cuenta con el perfil competencial requerido, para desplegar adecuadamente la labor referida.

Asimismo, se observó que mediante Oficio N°865-UTM-2021, de fecha 03 de junio de 2021, se estableció y oficializó el procedimiento formal para la ejecución de dicha tarea, siendo que se especificaron las actividades de actualización, gestión y control que tiene a cargo el puesto técnico, sobre los procesos y trámites relacionados con reparaciones de carrocería y a las cuales, se les dará seguimiento con la supervisión.

1.13. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 3/Analizar concentración y distribución labores de los técnicos valuadores. (Inf, Seg, N° 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se aporta como evidencia de cumplimiento el oficio N° 884-ST-2021 elaborado por la Sección de Transportes del OIJ y remitido al señor Roy Díaz Chavarría <rdiaz@Poder-Judicial.go.cr>, mediante correo electrónico del 18-06-2021, en que se indica que realizar la "distribución de labores de los técnicos valuadores, de tal forma que una sola persona no tenga el control de la totalidad de un conjunto de actividades en el proceso de reparación de vehículos.", no es posible para el OIJ dado que se cuenta únicamente con una plaza de la clase de puesto de técnico valuador, sin embargo, todo proceso es revisado por parte del jefe de la Unidad del Taller Mecánico.

1.14. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 4/Valorar reubicación de los técnicos valuadores, así como la supervisión. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Idéntico resultado de la numerada 3, consecuentemente también ésta se valora como implementada.

1.15. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 5/Gestionar revisión de perfiles competenciales. (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En oficio N° 3568-2021 del Consejo Superior acuerdo en la sesión N° 32-2021 celebrada el 22 de abril de 2021, "ARTÍCULO XLIV" el CS conoció la solicitud: "Así mismo, se solicita que, Gestión Humana continúe con la revisión de los perfiles que en el informe de planificación ya se determinó que debe seguir con ese proceso a como lo son las siguientes plazas:

<i>"Adscrito</i>	<i># Puesto</i>	<i>Ubicación física actual</i>	<i>Condición del puesto</i>	<i>Clase</i>
<i>ancha actual</i>	<i>Clase angosta actual</i>			

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Unidad de Gestión Administrativa de Transportes 377421 I Circuito Judicial S.J.
Vacante Técnico Administrativo 3 Técnico Valuador"

Se acordó: "Acoger la gestión remitida mediante oficio N° 486-ST-2021 del 9 de abril de 2021, suscrita por el máster Walter Espinoza Espinoza, el licenciado Flavio Quesada Sánchez y el máster Armando Matarrita Madrigal, por su orden Director General, Secretario General interino y Jefe interino de la sección de Transportes del Organismo de Investigación Judicial, en relación a las observaciones que se detallaron en el informe N° 253-PLA-OIJ-2020 realizado por la Dirección de Planificación a la Sección de Transportes, en consecuencia: A) Deberá la Dirección de Planificación, realizar la revisión de las cargas de trabajo de los puestos N°s 43493, 48469, 372178, 72791, 379714, 377421 y 92438, asimismo, valorar la creación de una figura de coordinación que coadyuve la labor del Jefe de Taller Mecánico que apoye la labor de regionalización. B) Trasladar a la Dirección de Gestión Humana, lo relativo a los procesos de nombramientos en propiedad de las plazas que ya fueron analizadas y que no tendrán ningún tipo de afectación, así como continuar con la revisión de los perfiles, conforme los resultados del informe 253-PLA-OI-2020."

1.16. Recomendación: ADV/Of N° 289-9-IAD-SAF-2020/N° 6/Gestionar actualización expedientes, (Inf. Seg. 1309-340-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se adjunta correos como evidencia de la actualización del expediente del supervisor del técnico valuador señor Ronny Vásquez Céspedes, en el archivo "Evidencia de cumplimiento de la sugerencia 6 II Parte" la solicitud a Administración de Personal de la inclusión de atestados y curriculum en el expediente electrónico y en el archivo "Evidencia de actualización de expediente de Ronny Vásquez Céspedes" correo de Administración de personal en el que se visualiza la actualización del expediente.

2. Recomendaciones a la Secretaría General OIJ.

SAEE-05-2020: Estudio del sistema de control interno del Depósito de Objetos Decomisados del Organismo de Investigación Judicial

2.1. Recomendación: Fis.N°1502-116-IAC-SAAE-2020 5.9 Formalización de controles (Inf. 1er. Seg. N° 1538-383-ISEG-SEGA-2021)

Acciones ejecutadas: Por parte del Depósito de Objetos Decomisados, Además del sistema electrónico para el ingreso a la bodega principal mediante el carné del funcionario, se establecen controles de Libros físicos, supervisiones mensuales por parte de las jefaturas y se valida su funcionamiento.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2.2. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_5.6 Circular para completar F23. (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se emite el comunicado N°07-SG-OIJ-2021, en relación con la obligación de completar correctamente el formulario f-23, del depósito de objetos decomisados.

2.3. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.3 Instructivo para inventarios (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se elabora un instructivo el cual es de conocimiento del Depósito de Objetos Decomisados, mediante el comunicado 19-SG-OIJ-2021.

2.4. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.5 Instrucciones para realización inventario selectivos (Inf. 1er. Seg. N° 1537-382-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se giran instrucciones a la jefatura del Depósito de Objetos Decomisados, mediante el oficio 151-SG/OIJ-2021.

2.5. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.7-Revisión de objetos actas destrucción sin firmar (Inf. 1er. Seg. N° 1538-383-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En fecha del 09/12/2020, se inició con la clasificación y revisión de los objetos incluidos en las actas 13-DES-2018 y 80-DES-2018, es decir, se dio una separación de objetos en estado activos y pasivos.

2.6. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020_N°5.8 Enviar listado a CS que no cumple con informar al DOD (Inf. 1er. Seg. N° 1538-383-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se consideró por parte de la jefatura del Depósito de Objetos Decomisados, que una vez teniendo certeza del encargado del despacho y si hay omisión de los oficios enviados, en adelante se enviará la lista al Consejo Superior para la aplicación del régimen disciplinario.

2.7. Recomendación: Fis. N°1502-116-IAC-SAEE-2020 5.10 Instrucciones por escrito para uso de libros (Inf. 1er. Seg. N° 1538-383-ISEG-SEGA-2021)

Acciones emprendidas: Por parte del Depósito de Objetos Decomisados, remiten comunicado 031-DO-OIJ-2021, el día 09 de febrero del 2021 a todo el personal.

SAEE-10-2018: Estudio Advertencia sobre la gestión de mejoras para el Taller Mecánico del Organismo de Investigación Judicial

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2.8. Recomendación: Adv N°1511-65-SAEE-2018 Establecer el sistema de control interno de las iniciativas según su clasificación. (Inf. seg. sug. N° 1502-372-ISEG-SEGA-2020)

Acciones emprendidas: En lo que respecta al informe N°1511-65-SAEE-2018, se solicitó el informe respectivo a don Armando Matarrita, jefe a.i. de la Sección de Transportes, quien, a través del comunicado electrónico, cuyo archivo se adjunta, describe las acciones generadas desde diciembre 2018 como parte de las actividades de mejora atinentes al servicio que presta la Unidad de Taller Mecánico de dicha Sección. En general se aprecia en el comunicado de interés, todos los archivos facilitados por la Jefatura, que, a modo de evidencia documental denotan entre otros elementos que en junio del año anterior se implementó la modalidad de pedido abierto para efectuar la compra de repuestos mecánicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla institucional, informando al respecto a la Dirección Ejecutiva de los alcances de la referida medida y en octubre 2019, de forma conjunta entre la Sección de Transportes y dicha Dirección, se genera un nuevo informe con el resultado obtenido hasta este momento gracias a la actividad desarrollada.

2.9. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.48/ Realizar las gestiones necesarias a través de las cuales se garantice una adecuada capacitación en el manejo de radios de comunicación (Inf. 1er. seg. N° 1527-373-ISEG-SEGA-2020)

Acciones emprendidas: Referente al informe N°1258-48-SAF-2019, se consultó a don Jeremy Vásquez, Jefe a.i. de la Oficina de Comunicaciones, quien mediante comunicado adjunto remite todos los archivos que evidencian la atención de la recomendación girada, en el sentido de que, previa coordinación con la Unidad de Capacitación del OIJ en la Escuela Judicial, se imparte dentro del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal el curso denominado: Uso y Manejo de Equipos de Radiocomunicación, el cual tiene una duración de 9 horas e incluso se dispone del ajuste respectivo para que su modalidad de capacitación sea llevada a cabo a distancia, en razón de la coyuntura provocada por la emergencia sanitaria nacional.

La capacitación está a cargo de la señora Pamela Recio Molina, Radioperadora de la Central de Comunicaciones y don Alfonso Alvarado González, Técnico de dicha Sección. Es así como respaldo documental se incluyen los archivos que establecen el formato de evaluación, pruebas, tareas, trabajos en clase, perfil curricular, entre otros.

Finalmente en un segundo comunicado electrónico don Jeremy, amplía lo solicitado y se refiere a que a la fecha se han impartido 11 capacitaciones de este curso y se tiene agendada la número 12, mientras que, de igual manera se aprovechan las giras que

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

realiza el personal técnico de la Sección como parte de sus labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las dependencias policiales regionales, y se aprovecha la oportunidad para ofrecer al personal usuario de los equipos de radiocomunicación un refrescamiento sobre el uso adecuado de los equipos, su cuidado y mantenimiento.

3. Recomendaciones al Departamento de Investigaciones Criminales

SAEE-01-2019: Estudio operativo de la Sección de Fraudes del DICR OIJ

3.1. Recomendación: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.3 Consignar en LEC la fecha real de ingreso de las denuncias (Inf. 1er. seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención a oficio SAEE-01-2019 sobre recomendación en el punto 4.3, se adjunta oficio No. 1284-F-2020 para dar por implementada la recomendación.

3.2. Recomendación: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.4/Verificar el estado de las causas de investigación y diligencias menores (Inf. 1er. seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 1669-416-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención al oficio No. 1485-2021 acuerdo del Consejo Superior, con relación al Oficio No. 154-24-ISEG-SEGA-2021-1er seguimiento recomendaciones Sección de Fraudes, informe FIS/931-45-SAEE-2019, se adjunta el Oficio No. 1249-F-2021 para dar por implementada la recomendación.

3.3. Recomendación: FIS/N°931-45-SAEE-2019/4.5/Actividades de Control para supervisar y disponer de información confiable, oportuno y útil. (Inf. 1er. seg. N° 154-24-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. N° 1669-416-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención al oficio No. 1485-2021 acuerdo del Consejo Superior, con relación al Oficio No. 154-24-ISEG-SEGA-2021-1er seguimiento recomendaciones Sección de Fraudes, informe FIS/931-45-SAEE-2019, se adjunta el Oficio No. 1249-F-2021 para dar por implementada la recomendación.

3.4. Recomendación: FIS/N° 543-63-SAEE-2020/4.1/Plan de Acción para concluir rezago (Inf. 1er. seg. N° 127-20-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención Informe FIS/No. 543-63-SAEE-2020, en referencia al punto 4.1 se adjunta el presente oficio No. 779-F-2020, Memorando 17-F-2020, 22-F-2020 y oficio No. 0676-DICR-2020/Ref. 1230-2020, para dar por implementada la recomendación.

3.5. Recomendación: FIS/N° 543-63-SAEE-2020/4.2/Dar seguimiento al plan presentado por sección de fraudes para disminuir rezago (Inf. 1er. seg. N° 127-20-ISEG-SEGA-2021)

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

*Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612
Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr*

Acciones implementadas: En atención Informe FIS/No. 543-63-SAEE-2020, en referencia al punto 4.2 se adjunta el presente oficio No. 779-F-2020, Memorando 17-F-2020, 22-F-2020 y oficio No. 0676-DICR-2020/Ref. 1230-2020, para dar por implementada la recomendación.

3.6. Recomendación: FIS/Nº 543-63-SAEE-2020/4.3/Implementar controles de productividad y de gestión para determinar rendimiento y comparar resultados (Inf. 1er. seg. Nº 113-19-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. Nº 1678-407-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención al oficio No. 1485-2021 acuerdo del Consejo Superior, con relación al Oficio No. 154-24-ISEG-SEGA-2021-1er seguimiento recomendaciones Sección de Fraudes, informe FIS/931-45-SAEE-2019, se adjunta el Oficio No. 1249-F-2021 para dar por implementada la recomendación.

3.7. Recomendación: FIS/Nº 543-63-SAEE-2020/4.4/Establecer controles para dar seguimiento a los reportes de capacitación de quienes ocupan el puesto de investigador 1 (Inf. 1er. seg. Nº 113-19-ISEG-SEGA-2021) (Inf. 2do. seg. Nº 179-35-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En línea con lo determinado en el primer seguimiento realizado a esta recomendación, la jefatura de la oficina auditada remitió mediante correo electrónico del 25 de enero del 2021, el control establecido para el cumplimiento de esta disposición.

Cabe indicar, que esta herramienta se diseñó en una hoja electrónica de Excel en la cual se controla y supervisa la capacitación recibida por cada servidor de esa dependencia y los cursos faltantes para completar los requerimientos del puesto (Defensa Personal, Armas y Curso Básico).

Además, se comprobó que el área secretarial envía de manera mensual la referida información a los jefes de unidad y jefatura de sección, para revisar y determinar los tiempos de espera y prioridad de atención.

Las acciones detalladas fueron corroboradas por esta Auditoría el 3 de febrero del 2021 mediante el análisis de la prueba suministrada. En tal sentido, se valora esta ordenanza como aplicada.

SAEE- 07-2017: Estudio Operativo en la Sección de Delitos Informáticos del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

3.8. Recomendación: FIS/1329-55-SAEE-2018 /N°4.7/Cuantificar para efectos estadísticos y de eficiencia, las aperturas de evidencias que son canceladas. (Inf. 1er seg. N° 16-02-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 111-14-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención Informe SF-1329-55 SAEE-2018, en referencia al punto 4.7 se adjunta el presente oficio No. 166-SEC2-2020, para dar por implementada la recomendación.

3.9. Recomendación: FIS/1329-55-SAEE-2018 /N°4.4/Establecer controles de productividad para corregir desviaciones si las hubiera. (Inf. 1er seg. N° 16-02-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 111-14-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención Informe SF-1329-55 SAEE-2018, en referencia al punto 4.4 se adjunta el presente oficio No. 166-SEC2-2020, para dar por implementada la recomendación.

3.10. Recomendación: FIS/1329-55-SAEE-2018 /N°4.5/Fortalecer labores de supervisión en la Sección que Lidera (Inf. 1er seg. N° 16-02-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 111-14-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención Informe SF-1329-55 SAEE-2018, en referencia al punto 4.5 se adjunta el presente oficio No. 166-SEC2-2020, para dar por implementada la recomendación.

3.11. Recomendación: FIS/1329-55-SAEE-2018 /N°4.6/Evaluar resultados de la implementación del Centro de Datos Forense (Inf. 1er seg. N° 16-02-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 111-14-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En atención Informe SF-1329-55 SAEE-2018, en referencia al punto 4.6 se adjunta el presente oficio No. 166-SEC2-2020, para dar por implementada la recomendación.

SAEE-07-2017: Estudio Operativo en la Sección de Legitimación de Capitales del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial.

3.12. Recomendación: FIS/N°1328-105-IAO-SAEE-2020/5.3/Registrar en la bitácora del ECU los pases de revisión de los informes, incluyendo los mandos intermedios. (Inf. 1er. seg. N° 212-36-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En cumplimiento con las recomendaciones de la Auditoría Judicial, mediante informe No. 1328-105-IAO-SAEE-2020, se adjunta oficio No. 1446-SLC-2020, para dar como implementado el punto 5.3.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

SATI-37-2020: Evaluación de la Seguridad de la Información en la Sección Especializada contra el Cibercrimen.

- 3.13. Recomendación: FIS/43-06-IAO-SATI-2021/5.1 Establecer monitoreos y revisión de bitácoras (Inf. 1er. seg. N° 1677-406-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Mediante oficio No. 739-SEC2-2021, se da por implementada la recomendación 5.1: Establecer monitoreos y revisión de bitácoras.

- 3.14. Recomendación: FIS/43-06-IAO-SATI-2021/5.2 Controles de cumplimiento (Inf. 1er. seg. N° 1677-406-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Mediante oficio No. 739-SEC2-2021, se da por implementada la recomendación 5.2: Controles de cumplimiento.

4. Recomendaciones a la Oficina de Planes y Operaciones

SAEE-01-2019: Estudio operativo de la Sección de Fraudes del DICR OIJ

- 4.1. Recomendación: FIS/N° 543-63-SAEE-2020/4.6/Desarrollar una mejora al ECU para identificar causas del rezago (justificado e injustificado (Inf. 1er. seg. N° 1412-355-ISEG-SEGA-2020)**

Acciones implementadas: La recomendación 4.6. Desarrollar una mejora al Sistema de Expediente Criminal Único (ECU), a efecto de disponer de un control para registrar las causas del rezago, con el fin de disponer de información para la toma de decisiones, se puso en producción el 17 de junio del presente año.

- 4.2. Recomendación: FIS/ 1329-55-SAEE-2018 Rec.N°4.8 /Realizar evaluación administrativa en S.D.I. y ajustar métricas de desempeño para análisis e investigación de casos. (Inf. 1er. seg. rec. N° 501-124-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: De la revisión practicada el 14 de abril del 2021, a la evidencia suministrada por la dependencia evaluada por medio de correo electrónico del 13 de abril del año en curso (Estudio técnico 010-INF/UAOIP-2021 de abril del 2021), se confirmó que, se practicó un examen administrativo por parte de la Unidad de Asesoría Operativa e Investigación Psicosocial de la OPO, denominado "Determinación de las métricas de desempeño para la Sección Especializada Contra el Cibercrimen".

Cabe indicar, que el objetivo del estudio aludido radicó en gestionar el cálculo de parámetros para la medición del desempeño en lo que hoy se conoce como la Sección

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Especializada de Ciberdelincuencia y el establecimiento de controles requeridos para su funcionamiento de acuerdo con lo ordenado por esta Auditoría.

Además, buscó ser una herramienta que permitiera determinar la capacidad operativa de la Sección referida, así como la definición de sus métricas, para cumplir con los requerimientos necesarios según la demanda de trabajo que ingresa.

Asimismo, se capacitó a las Jefaturas para la implementación del Sistema de Planificación de los Recursos Organizacionales, de modo que, a través del apartado de control interno, se utilice el Sistema de Gestor de Actividades Judiciales. Esta herramienta, permite llevar un control de tareas y de tiempo requerido en cada actividad; a su vez, permite ser un instrumento que detalla las labores del personal durante la jornada laboral.

Por otra parte, al depurarse la información se logró determinar con claridad un total de 38.471 registros. Con esto se puede afirmar que un 99,57% de los datos se encuentran correctamente tabulados, lo que permitió afirmar que, el uso del Gestor de Actividades Judiciales es una herramienta de control muy eficaz, con lo que se cumpliría la solicitud de esta Auditoría Judicial referente a las recomendaciones 4.4, 4.5 y 4.8 de este informe.

Adicionalmente, se determinaron elementos de mejora en el registro de información que sería subsanado con un refrescamiento para el personal, principalmente para las personas que muestran más errores de registro.

En cuanto a las métricas, el estudio determinó que, para la Sección evaluada, se deben considerar las siguientes en términos individuales:

Unidad	Métrica	Período	Unidades
Apertura de indicios	8	Mensual	aperturas
Investigación criminal	2	Mensual	informes
Investigación informática	3*	Mensual	Informes

*La métrica contempla que, de esos tres, un informe corresponde al análisis forense. No obstante, según los registros se logra obtener un informe de análisis forenses cada tres meses. Por lo antes descrito, se considera que esta recomendación fue aplicada satisfactoriamente.

SAEE-11-2018: Evaluación del Sistema de Control interno para inventarios en la bodega de drogas del Organismo de Investigación Judicial.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

4.3. Recomendación: Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4.6 Ajuste de Libro casos atípicos (Inf. 1er. seg. N° 1496-371-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: Se crean los libros: “Libro de Registro y Cadena de Custodia de Indicios” y “Libro Recepción de Drogas Provenientes de Casos Atípicos”, cada uno con su respectiva información. Se adjunta las fotos de los libros.

4.4. Recomendación: Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4,7 Ajuste del formulario de casos atípicos (Inf. 1er. seg. N° 1496-371-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: Se elabora el comunicado N° 55-DG-2020 sobre la implementación del “Formulario para envío de casos atípicos a la Bodega de Drogas”, para el mejoramiento del proceso actual de registro y remisión de droga de posesión atípica que es recibida por el personal OIJ. Se adjunta comunicado N° 55-DG-2020.

4.5. Recomendación: Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4.11 Estructurar el archivo de gestión (Inf. 1er. seg. N° 1496-371-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N.º 31-09-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elabora el oficio N° 182-BD-2020 donde se comunica la creación de las carpetas en el Sistema OPO-BDROGAS para las comunicaciones enviadas y recibidas en la Oficina Bodega de Drogas. Se adjunta oficio N° 182-BD-2020 y el correo de avance de la recomendación.

4.6. Recomendación: Fis/1016-88-IAC-SAEE-2020/4.8 Ajustes al SICOD para documentar recepción, análisis y destrucción de drogas (Inf. 1er. seg. N° 1407-355-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Mediante Informe N° 1016-88-IAC-SAEE-2020 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Evaluación del Sistema de Control interno en la bodega de drogas del Organismo de Investigación Judicial”, se brindó la siguiente recomendación a la Jefatura de la Unidad Tecnológica Informática:

“4.8 Analizar mediante una gestión de cambios, los ajustes pertinentes al Sistema de Control de Drogas (SICOD), a fin de brindar funcionalidades que permitan el almacenamiento de la documentación relacionada con los procesos de recepción, análisis y destrucción de drogas, procurando que la Oficina cuente con información integrada y de acceso oportuno. (resultado 2.2).

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, dicha mejora se puso en producción el 13 de abril del presente año.

Descripción de la mejora:

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

RFC # 135279- SICOD. Mejoras para permitir el almacenamiento de documentación relacionada.

Se adjunta las pruebas de aceptación por parte de la persona usuaria y la aprobación del CAB (ver RFC # 135279).

SATI: 14-2018: Evaluación del Sistema Expediente Criminal Único (ECU)

- 4.7. Recomendación: Fis/1519-85-SATI-2018/4.3 Establecer un procedimiento que defina la ejecución de pruebas de recuperación de manera periódica sobre los respaldos de información necesidad de realizar pruebas periódicas (Inf. 1er. seg. N° 1440-357-ISEG-SEGA-2020)**

Acciones implementadas: Se elabora el Memorando N° 04-OPO-2019 sobre “Garantizar la disponibilidad de la información de los respaldos del Sistema ECU”

- 4.8. Recomendación: Fis/1519-85-SATI-2018/4.1/Conveniencia de realizar un procedimiento formal de revisión de cuentas de manera periódica (Inf. 1er seg. N° 1440-357-ISEG-SEGA-2020)**

Acciones implementadas: Se elabora el comunicado N°09-OPO-2020 sobre “Revisión de usuarios de Sistemas OIJ”.

- 4.9. Recomendación: Fis/1519-85-SATI-2018/4.2/Necesidad de realizar una depuración de cuentas de usuario (Inf. 1er. seg. N° 1440-357-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 1403-363-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Mediante Informe N° 1519-85-SATI-2018 de la Auditoría Judicial sobre el estudio denominado “Evaluación del Sistema Expediente Criminal Único (ECU)”, se brindó la siguiente recomendación dirigida a la jefatura de la Jefatura del ECU:

“4.2. Realizar una depuración de cuentas de usuario con el apoyo de las diferentes instancias que cuenten con acceso al sistema ECU, con el fin de que todos los usuarios posean únicamente una cuenta activa a la vez, por lo que se deben deshabilitar todas las adicionales que pueda tener cualquier persona. Asimismo, se debe deshabilitar todas aquellas cuentas que pertenezcan a personal que actualmente por sus funciones o condición laboral, ya no requieran del acceso respectivo al Sistema. “

Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elabora el “Informe N° 08-OPO/ADM-SIST-2021”, donde se comunica las acciones ejecutadas entorno al cumplimiento de dicha recomendación. Se adjunta Manual de Seguridad de usuarios ECU Ministerio Público.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

SATI-24-2019: Evaluación de la seguridad de la información del Sistema Médico Legal

4.10. Recomendación: 60-14-SATI-2020/4.8/Actualizar manuales (Inf. 1er. seg. N° 1569-389-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: Con el fin de cumplir con lo indicado en la recomendación, se elabora los manuales de usuario y técnico del Sistema del Departamento de Medicina Legal.

Debido a que el manual de usuario y técnico sobrepasa el tamaño permitido en el Sistema TeamMate, se creó una carpeta en OneDrive con el nombre "RECOMENDACIÓN 4.8 DEL INFORME 60-14-SATI-2020" donde se adjuntan los dos manuales para que sea revisado por la Auditoría Judicial, el enlace es el siguiente: https://pjcrr-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gvalverde_poder-judicial_go_cr/Documents/RECOMENDACION%204.8%20DEL%20INFORME%20N%C2%B0%2060-14-SATI-2020?csf=1&web=1&e=uNWobg

Se adjunta los pasos para abrir el manual técnico. Favor solicitar el acceso a la carpeta a la Sra. Gabriela Valverde Rojas ya sea por Teams o por correo.

SATI-32-2020: Evaluación de la funcionalidad del Sistema Expediente Criminal Único (ECU)

4.11. Recomendación: FIS/1070-095-SATI-2020/5.1. Implementar resguardo seguro de archivos multimedia (Inf. 1er. seg. N° 1415-356-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: Se comunica Circular N° 25-DG-2020

5. Recomendaciones a la Administración OIJ

SAF-02-2017: Estudio sobre la ejecución de contratos suscritos por el Poder Judicial.

5.1. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.43/ Contar con los elementos de control adecuados que permitan tener información fidedigna y debidamente actualizada respecto a la suministrada (Inf. 1er. seg. N°1167-309-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do seg.N° 56-10-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se da por aplicada según respuesta dada la actualización de estado del día de hoy, además se adjunta el oficio 686-ADM OIJ- 2020 con todos los respaldos solicitados.

5.2. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.44/ Realizar las gestiones necesarias a efectos de atender las situaciones detectadas sobre contrato

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2013000034 servicio de radiocomunicación (Inf. 1er. seg. N°1167-309-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do seg. N° 56-10-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Recomendación 4.44 Realizar las gestiones necesarias a efectos de atender las situaciones detalladas en el anexo 4 relacionadas con las fallas de comunicación, capacitación y remisión de informes mensuales, entre otros, correspondiente al convenio 2013000034. (Resultado 2.4). En respuesta a esta recomendación se menciona que en las páginas 11 y 12 del oficio 686-ADM/OIJ-2020 se da contestación a la labor realizada por la Sección de Comunicaciones referente a las diferentes capacitaciones que se brinda a las dependencias del OIJ y en la página 6 y 7 está el respaldo del control de remisión de informes mensuales por parte de las oficinas a la Administración OIJ, cabe destacar que a partir del mes de noviembre del 2020 esta función pasa a ser propia de la Sección de Comunicaciones. Estas dos contestaciones se evidencian en la recomendación 4.43

Referente al proceso de confrontación de la revisión de giras anuales por parte de la Sección de Comunicación con el inventario de cada oficina según nuestro sistema se inició este año. Evidencia: el 26 de agosto del presente año la Sección de Comunicaciones remite a nuestra administración los informes de las giras realizadas en las Dependencias Regionales del OIJ en el 2020, a hoy se ha revisado los inventarios de 7 oficinas en las cuales se han encontrado diferencias en 4 de ellas, las cuales se refieren solo a ubicación física del radio, no de activaciones o desactivaciones que afecten el pago mensual de la facturación del ICE. Cabe indicar que se están aclarando las inconsistencias con cada oficina para así continuar con las revisiones.

5.3. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.45/ Establecer mecanismos de control los cuales permitan una adecuada supervisión en la recepción de los reportes mensuales (Inf. 1er. seg. N°1167-309-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 56-10-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En respuesta a esta recomendación 4.45 se menciona que en el oficio 686-ADM/OIJ-2020 páginas 5 a la 8 está el respaldo del control de remisión de informes mensuales por parte de las oficinas a la Administración OIJ, cabe destacar que a partir del mes de noviembre del 2020 esta función pasa a ser propia de la Sección de Comunicaciones. Estas dos contestaciones se evidencian en la recomendación 4.43

Se adjunta evidencia de los recordatorios que se envían a las oficinas que no cumplen con el envío de los reportes, página 16 y 17 del oficio.

También se informó por medio del comunicado 69-2020 a las dependencias del OIJ que la Sección de Comunicaciones será la encargada del recibir los reportes de Equipo de Radiocomunicación mensual, esto a partir del mes de noviembre del 2020. página 18.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

5.4. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.46/ Establecer metodología con parámetros adecuados para mantener cantidades óptimas de inventario de armas, adquiridas por medio del 48116 (Inf. 1er. seg. N°1167-309-ISEG-SEGA-2020) (Inf. 2do. seg. N° 56-10-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: En respuesta a la recomendación 4.46 se adjunta oficio 686-ADM/OIJ-2020, página 19 con cuadro del detalle de las compras realizadas en los años 2018-2019 y 2020 de pistolas Marca SIG SAUER, modelo P226, calibre 9 mm y el consumo por año. Cabe indicar que al tener un remanente de armas en bodega en el 2018 no se realizó la total de 100 armas, si no lo requerido para cubrir las necesidades, en el 2019 se realizó una compra mayor debido a que la Unidad de Potencial interno de esta administración lleno 370 plazas que se mantuvieron desocupadas durante años, lo que generó el ingreso de nuevos reclutas y por ende es necesaria su capacitación. Asimismo, en el año 2020 al enfrentar la pandemia COVID19, la institución suspendió los cursos de armas en la Escuela Judicial por lo que no se ha requerido comprar gran cantidad de estos equipos, solamente lo necesario para cubrir necesidades como extravíos, robos y cursos que se están impartiendo este final de año.

Con respecto a la munición se adjunta cuadro de la munición calibre 9mm Punta Hueca comprada por la administración en los años 2018, 2019 y 2020 para entrega de policías del OIJ, también se detalla el consumo. Página 20 del oficio. Es importante dar a conocer que esta administración toma en cuenta para este tipo de compras la cantidad de plazas perteneciente al escalafón policial que tiene el organismo, debido a que trimestralmente se les entregan 15 unidades de tiros por cada funcionario, eso corresponde a 60 tiros al año por cada uno. Los tiros adicionales se contemplan para eventos como tiroteos, cambios, procesos de pruebas de armas en armerías, prácticas de Escuela Judicial.

Se adjunta manual solicitado PROCEDIMIENTOS PARA LA DE COMPRA DE ARMAS Y MUNICIÓN 2020 donde se detalla mucho más el proceso de compra de estos artículos.

5.5. Recomendación: FIS/1258-48-SAF-2019/Rec 4.47/ Realizar las gestiones correspondientes para que en el Sistema Control de Activos Fijos (SICA) se incluya el número de contrato (Inf. 1er. seg. N°1167-309-ISEG-SEGA-2020) (Inf.

Acciones implementadas: En respuesta a esta recomendación 4.47 se adjunta evidencia de los ingresos de munición, arma y chaleco antibalas, donde se consigna en la casilla de orden de compra el número de la contratación o licitación. Ver página 21 del oficio 686-ADM/OIJ-2020. 2do. seg. N° 56-10-ISEG-SEGA-2021)

6. Recomendaciones al Departamento de Medicina Legal

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



*Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica*

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

SAF-23-2015: Evaluación de las horas extras canceladas en la Sección de Patología y Clínica Médico Forense

- 6.1. Recomendación: Fis / Info 1190-56-SAF-2018 / REC 4.3 Establecimiento controles horas extra efectivamente laboradas (Inf. 1er. seg. N° 1636-389-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Remisión a las Jefaturas de Sección, de Unidades Médico Legales, secretaria y personal de todo el Departamento de Medicina Legal diferentes circulares que regulan el trámite de horas extras, además a partir de octubre de 2018 se procede con la implementación del sistema de horas extras por cada funcionario a través de la PIN. Además, se brinda capacitación al personal del Departamento que tramitaba horas extras.

2018-0023, 2018-0020, 2018-0019, 2018-0021, 2018-0014, 2016-0009, 2016-0006, 2016-0005

- 6.2. Recomendación: Fis / Info 1190-56-SAF-2018 / REC 4.4 Comunicar obligación de supervisión adecuada y constante ((Inf. 1er. seg. N° 1636-389-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Remisión de circulares a Jefaturas de Sección, Jefaturas de Unidades Médico Legales y secretaria del Departamento de Medicina Legal sobre la importancia de aplicar y mantener adecuadamente los sistemas de control para el pago de horas extras y recordatorio de circulares emitidas al respecto.

- 6.3. Recomendación: Fis / Info 1190-56-SAF-2018 / REC 4.5 Comunicar obligación de supervisión adecuada y constante (Inf. 1er. seg. N° 1636-389-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: En el 2018 mediante diversas circulares se emiten directrices para la regulación del trámite de horas extras, con las cuales se da cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Judicial en su informe 1190-56-SAF-2018

2016-0005 Registro digital de la marca de entrada y salida.

2016-0006 Aclaración circular N. 2016-0005 Registro digital de la marca de entrada y salida.

2016-0009 Reporte horas extras.

2018-0014 Recordatorio trámite de horas extras.

2018-0019 Reporte de Horas extras.

2018-0020 Deber de verificar los cobros de horas extras.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

2018-0021 Importancia de aplicar y mantener adecuadamente los sistemas de control para el pago de horas extras y recordatorio de circulares emitidas al respecto.

2018-0023 Implementación del nuevo sistema "PIN" para la inclusión de horas extras.

2018-0026 Reglas de funcionamiento a lo interno de la Sección. Apartado Disponibilidad.

10-JSPF-2018 Manejo de las bitácoras de consultas de casos para autopsias médico legal.

SATI-24-2019: Evaluación de la seguridad de la información del Sistema Médico Legal

6.4. Recomendación: Fis/59-14-SATI-2020/4.6/Revisión del diseño de la Bitácora (Inf. 1er. seg. N° 1535-370-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: En coordinación con la Unidad de Tecnología de la Información, la Unidad de Gestión de Calidad y la Jefatura Departamental, se realizó el análisis y diseño de las nuevas bitácoras para los sistemas de Patología y SIMEL.

6.5. Recomendación: Fis/59-14-SATI-2020/4.7/Establecer un procedimiento de revisión de la Bitácora (Inf. 1er. seg. N° 1535-370-ISEG-SEGA-2020)

Acciones implementadas: El Gerente de Calidad, Ing. Arnoldo Mora Alvarado aporta documento titulado "Esquema de revisión de los Sistemas Automatizados, el con el cual se busca verificar periódicamente la eficacia de los sistemas automatizados que el personal del DML alimenta constantemente.

7. Recomendaciones al Departamento de Ciencias Forenses

SAEE-03-2019: Estudio Operativo en la Sección de Química Analítica del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial

7.1. Recomendación: Fisc/ N° 1366-106-IAO-SAEE-2020/4.1 Gestionar solución a la tarea de doble digitación de F 83 (Inf. 1er. Seg. N° 1468-357-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: La recomendación será implementada con el nuevo sistema Supercop.

7.2. Recomendación: Fis/N° 1366-106-IAO-SAEE-2020/4.2 Incluir en el Procedimiento Operativo Normado (Inf. 1er. Seg. N° 1468-357-ISEG-SEGA-2021)

Acciones implementadas: Se implementa la recomendación.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

- 7.3. Recomendación: Fisc/1366-106-IAO-SAEE-2020/4.3 Instrucciones para dar cumplimiento a Circular 171-12 Secretaría de la Corte (Inf. 1er. Seg. N° 1468-357-ISEG-SEGA-2021)**

Acciones implementadas: Se adjunta la evidencia de la implementación de la recomendación.

IV

Recomendaciones pendientes y/o en proceso

Recomendaciones pendientes de la Dirección General

- 1. FIS/Oficio N°339-124-IAC-SAEE-2022/5.1 Analizar Voto Constitucional N°01566-2017. Fecha de vencimiento: 30/09/2022**
- 2. FIS/Oficio N°339-124-IAC-SAEE-2021/5.3 CI de los Sistemas de información proceso de eliminación de reseñas policiales. Fecha de vencimiento: 30/04/2022.**
- 3. FIS/1393-53-SAF-2019/ 4.6. Coordinar con la Dirección Jurídica comunicar formalmente Instrumento Jurídico p/ regular rubro VJ (Inf. Seg.374-ISEG-SEGA-2021) Fecha de vencimiento: 30/01/2020 Fecha de vencimiento Prórroga: 30/04/2022.**

Administrador (OVM)TeamMate 17/12/2021 14:19 Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/04/2022

- 4. FIS/1259-50-SAEE-2018/ 4.6. Gestionar ante el ICD el traslado de los recursos al OIJ acumulados por aplicación de la Ley 8754 (Inf. 1er Seg.252-57-ISEG-SEGA-2021) Fecha de vencimiento: 14/01/2019 Fecha de vencimiento Prórroga: 30/10/2021.**

Administrador (OVM)TeamMate 17/12/2021 14:19 Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/10/2021.

Recomendaciones pendientes del DIC

- 1. FIS/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.2. Plazos de duración de las fases del proceso. Fecha de vencimiento: 03/06/2022**
- 2. FIS/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.7. Supervisión sobre le eficiencia y eficacia. Fecha de vencimiento: 03/06/2022**

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



**Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica**

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

3. FIS/43-06-IAO-SATI-2021/ 5.3. Gestionar la documentación (Inf.1er seg.rec.No.1677-ISEG-SEGA-2021) Fecha de vencimiento: 14/07/2021 Fecha de vencimiento prórroga: 30/06/2022

Luis Solano Valverde 12/01/2022 11:22 – Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022

4. FIS/No. 152-14-SAEE-2022 4.1. Instructiva recepción de indicios en SIORI. Fecha de vencimiento: 31/05/2022
5. FIS/No. 152-14-SAEE-2022 4.2. Instrumento para inventario de indicios. Fecha de vencimiento: 31/05/2022

Recomendaciones pendientes del Departamento Ciencias Forenses

1. Fis/No. 1366-IAO-SAEE-2020/ 4.4. Análisis de tareas administrativas Unidad de Tóxicos (Inf. 1er Seg. No. 1468-357-ISEG-SEGA-2021). Fecha de vencimiento: 11/06/2021. Fecha de vencimiento Prórroga: 30/06/2022.

Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 – Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

2. Fis/No. 1366-106-IAO-2020/ 4.5. Análisis de los recursos para apoyar la Unidad de Tóxicos (Inf. 1er Seg. No. 1468-357-ISEG-SEGA-2021). Fecha de vencimiento: 11/06/2021. Fecha de vencimiento Prórroga: 30/06/2022.

Administrador (OVM) TeamMate 17/12/2021 14:03 – Fecha de vencimiento (Prórroga) revisada se ha configurado en 30/06/2022.

Recomendaciones pendientes de la Oficina de Planes y Operaciones.

1. FIS/1651-119-IAO-SAEE-2021 5.1. Ajuste de las métricas. Fecha de vencimiento: 03/06/2022.
2. FIS/1382-117-IAO-SATI-2021 4.5. Documentar un procedimiento para revisión de bitácoras. Fecha de vencimiento: 11/07/2022.
3. 1081-101-IAD-SATI-2021/ 1/ Definir Métricas e Indicadores. Fecha de vencimiento: 15/08/2022.

Administración de los recursos asignados durante su gestión.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

La funciones de índole financiero recaen en la administración del Organismo de Investigación Judicial, la Dirección General debe velar por la correcta ejecución presupuestaria del presupuesto, la comunicación desde y hacia la Dirección General es constante, logrando mantener un control certero y adecuado de todo los rubros:

Ejecución presupuestaria	Porcentaje ejecutado
Año 2015	95,93%
Año 2016	95,99%
Año 2017	94,64%
Año 2018	92,41%
Año 2019	92,15%
Año 2020	95,70%
Año 2021	95,70%
*Año 2022	94.38%

*= La ejecución no ha terminado por lo que el dato puede incrementarse.

Como puede apreciarse la ejecución presupuestaria es una de las más eficientes del Poder Judicial y por supuesto a nivel de instituciones públicas ya que los porcentajes sobrepasan más del 90% año con año, tal y como puede apreciarse en el gráfico adjunto:

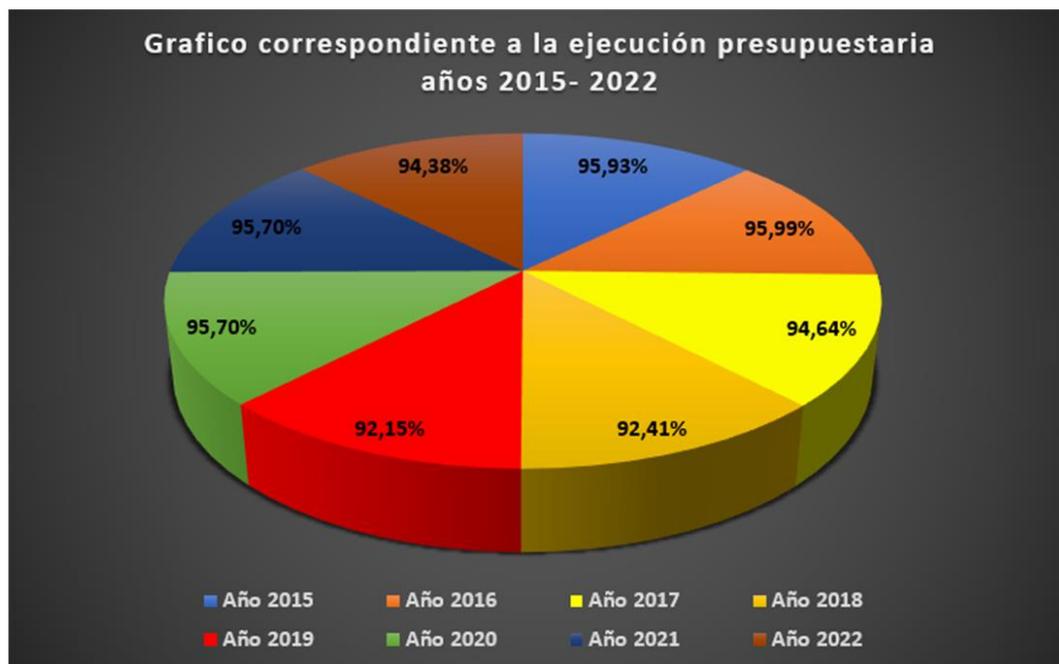
Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Sugerencias para la buena marcha del despacho u oficina judicial.

Observaciones, sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio el despacho u oficina judicial enfrenta o debería aprovechar.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

La nueva metodología para la administración de proyectos dentro del Organismo de Investigación Judicial se gesta a partir del año 2019, coincidiendo con la aplicación de la metodología de proyectos establecida por la Dirección de Planificación, desde la Dirección General del OIJ se mantiene un enfoque de dirección orientado hacia el mejor uso y distribución de los recursos en función de las necesidades estratégicas.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

A continuación, se detallan los proyectos de tipo institucional, categorizados como estratégicos, que se reportan al 02 de mayo 2022:

A continuación, se detallan los proyectos de tipo institucional, de categorizados como estratégicos, que se reportan al 31 de octubre 2022:

Año de inicio	Código del PI	Nombre del Proyecto	Categoría del proyecto	Estado de Progreso	% completado	Comienzo	Fin	Tema Estratégico	Acción Estratégica	Oficina Líder de Proyecto
2017	1167-OI-P02	Reacondicionamiento de	Estratégico	En progreso	97%	2/2/2017	18/10/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0078 DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL
2017	1167-OI-P03	Modernización del Depós	Estratégico	En progreso	97%	15/5/2017	30/12/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2018	1167-OI-P04	Sistema de Gestión de Cel	Estratégico	Cancelado	22%	21/5/2018	3/12/2024	3- Optimizac	14- Desarrollo	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2019	1167-OI-P05	Correlación de la carga de	Estratégico	En progreso	40%	1/8/2019	31/12/2024	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2019	1167-OI-P06	Consolidación de equipo	Estratégico	En progreso	84%	14/1/2019	28/2/2023	3- Optimizac	14- Desarrollo	0913 UNIDAD CANINA
2019	1167-OI-P07	Fortalecimiento del Siste	Estratégico	Pendiente Ev	100%	4/1/2019	31/12/2021	3- Optimizac	10- Servicios	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2019	1167-OI-P08	Sistema de Control Vehicu	Estratégico	Pendiente Ev	100%	7/1/2019	31/12/2021	3- Optimizac	10- Servicios	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2019	1167-OI-P09	Sistema Automóvil de Re	Estratégico	Pendiente Ev	100%	7/1/2019	31/8/2021	3- Optimizac	10- Servicios	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2019	1167-OI-P10	Proyecto para la descentri	Estratégico	No aprobad	0%	16/8/2019	19/8/2019	3- Optimizac	10- Servicios	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2019	1167-OI-P11	Logística y Ejecución de Cc	Estratégico	En progreso	79%	8/1/2019	31/12/2024	4- Gestió	18- Capacita	0038 DIRECCION GENERAL
2019	1167-OI-P12	Aplicación Móvil del OIJ	Estratégico	Pendiente Ev	100%	6/5/2019	31/12/2021	3- Optimizac	10- Servicios	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2019	1167-OI-P13	Estructura para el Aborda	Estratégico	Pendiente Ev	100%	9/9/2019	31/12/2021	2- Confianza	6- Probidad	0056 SECCION DE ANTICORRUPCION DELITOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
2019	1167-OI-P14	Fidecomiso BCR " Oficinas	Estratégico	No aprobad	0%	16/8/2019	19/8/2019	3- Optimizac	14- Desarrollo	1167 ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL
2019	1167-OI-P15	Adquisición e instalación	Estratégico	En progreso	94%	7/1/2019	29/11/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2019	1167-OI-P16	Implementación de nueva	Operativo	En progreso	84%	1/10/2019	31/12/2023	3- Optimizac	14- Desarrollo	0083 DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES
2019	1167-OI-P17	Acreditación ISO 17020 e	Estratégico	En progreso	76%	25/10/2019	31/12/2024	3- Optimizac	14- Desarrollo	0047 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES
2019	1167-OI-P18	Acreditación ISO 27001 UI	Estratégico	En progreso	80%	16/8/2019	7/11/2024	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2019	1167-OI-P19	Mecanismos de reclutami	Estratégico	No aprobad	0%	16/8/2019	19/8/2019	4- Gestió	19- Reclutan	1167 ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL
2019	1167-OI-P20	Mejoramiento de la Calid	Estratégico	Pendiente Ev	100%	1/1/2019	31/12/2019	3- Optimizac	14- Desarrollo	0083 DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES
2019	1167-OI-P21	Plataforma de Informació	Estratégico	No aprobad	0%	23/10/2019	24/10/2019	3- Optimizac	10- Servicios	0957 UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
2020	1167-OI-P22	Contratación de talleres e	Estratégico	En progreso	91%	6/1/2020	30/9/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0937 SECCION DE TRANSPORTES DEL OIJ
2020	1167-OI-P23	Sistema de Análisis de Cri	Estratégico	En progreso	100%	1/12/2020	11/8/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	1132 PLATAFORMA DE INFORMACION POLICIAL
2021	1167-OI-P24	Implementar y validar dos	Estratégico	En progreso	35%	4/1/2021	28/2/2023	3- Optimizac	14- Desarrollo	0083 DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES
2021	1167-OI-P25	Sistema Único Policial Esp	Estratégico	En progreso	24%	4/1/2021	7/6/2027	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2021	1167-OI-P26	Mejoramiento de la eficie	Operativo	En progreso	69%	4/1/2021	1/2/2023	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2022	1167-OI-P35	Ampliación del área de Re	Estratégico	Aprobado - N	0%	9/5/2022	28/11/2024	3- Optimizac	14- Desarrollo	0062 DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY
2022	1167-OI-P44	Enlace de planificación, co	Operativo	En progreso	17%	1/7/2022	30/12/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2022	1167-OI-P45	Implementación, abordaje	Operativo	En progreso	72%	1/7/2022	2/1/2023	2- Confianza	5- Transpare	0953 UNIDAD DE SUPERVISORES
2022	1167-OI-P46	Gestión de calidad de los	Operativo	En progreso	44%	1/7/2022	30/12/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2022	1167-OI-P49	Disminución en el tiempo	Estratégico	En progreso	18%	1/7/2022	29/1/2024	1- Resolució	1- Celeridad	056 Sección de Anticorrupción Delitos Economicos y Financieros
2022	1167-OI-P51	Georreferenciación de del	Operativo	En progreso	35%	1/7/2022	30/12/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0955 UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL
2022	1167-OI-P55	Plan de descongestionami	Operativo	En progreso	44%	1/7/2022	2/1/2023	1- Resolució	1- Celeridad	0937 SECCION DE TRANSPORTES DEL O.I.J.
2022	1167-OI-P56	Procedimientos para la fu	Estratégico	En progreso	34%	1/7/2022	30/12/2022	3- Optimizac	14- Desarrollo	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
2022	1167-OI-P57	Mejoramiento del servicio	Operativo	En progreso	41%	1/7/2022	30/12/2022	3- Optimizac	10- Servicios	0657 OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES

En términos generales, la mayoría de los proyectos estratégicos iniciaron en el 2019, coincidiendo con la aplicación de la metodología de proyectos establecida por la Dirección de Planificación.

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Otros proyectos operativos impulsados desde la Dirección General fueron:

Categoría	Código	Nombre del proyecto	Estado
Operativo	1167-OIJ-P16	Implementación de nuevas metodologías y desarrollo del sistema de gestión de calidad, para el mejoramiento de los servicios forenses	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P25	Plan para el abordaje de la problemática en la atención de aperturas de indicios digitales y tramitación de casos de la Sección Especializada Contra el Cibercrimen	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P27	Optimización de la tramitología en los procesos de gestión humana	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P28	Mejoramiento de la eficiencia de la plataforma administrativa de las Sedes Regionales del Organismo de Investigación Judicial 2021	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P29	Plan de actualización de la base de datos del Archivo Criminal sistemas ECU - AFIS	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P30	Plan de trabajo para el traslado de Personas Fallecidas	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P36	Proyecto de Ejecución Presupuestaria Eficiente vía SICOP	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P43	Implementación de técnicas para mejorar el ambiente laboral y desarrollo de prácticas policiales.	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P44	Enlace de planificación, coordinación logística y ejecución para las capacitaciones de OIJ.	Proceso

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Operativo	1167-OIJ-P45	Implementación, abordaje, evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno en las sedes que conforman el Organismo de Investigación Judicial	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P46	Gestión de calidad de los proyectos estratégicos y de los estudios de sedes policiales de OIJ	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P47	Desarrollo e Implementación de una estrategia de proyección institucional del Organismo de Investigación Judicial	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P48	Fortalecimiento de las acciones operativas y administrativas en el Departamento de Investigaciones Criminales.	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P51	Georeferenciación de delitos, según denuncias a nivel nacional	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P53	Implementación de la gestión de proyectos operativos del Organismo de Investigación Judicial.	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P54	Apoyo en la atención de diligencias judiciales en el Primer Circuito Judicial de San José	Anulado
Operativo	1167-OIJ-P55	Plan de descongestionamiento de la Sección de Transportes de OIJ	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P57	Mejoramiento del servicio y atenciones de la Unidad de Administración de Sistemas del OIJ y administración de Pagina Web OIJ para índices de Transparencia Institucional.	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P58	Plan de descongestionamiento del rezago e indicios en la Sección de Fraudes	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P59	Actualización y seguimiento de avisos en seguridad de la información UTI	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P60	Mejora de la operatividad en los procesos administrativos del Departamento de Ciencias Forenses	Proceso
Operativo	1167-OIJ-P61	Atención de reportes de mantenimiento a oficinas pertenecientes al OIJ	Proceso

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

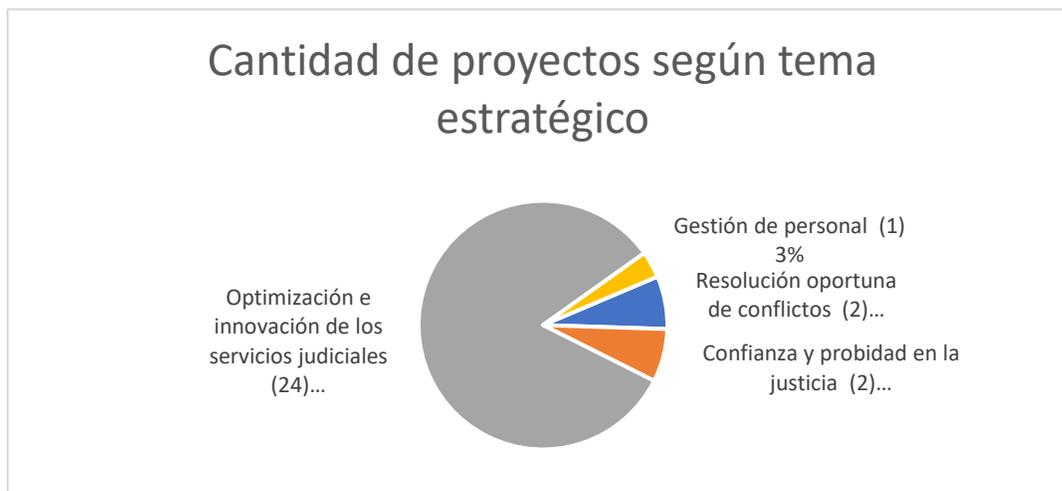


Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

Los proyectos anteriores se encuentran básicamente en cuatro temas estratégicos establecidas por el Plan Estratégica Institucional:



Finalmente, los proyectos se encuentran enfocados en las siguientes acciones estratégicas:

Etiquetas de fila	Cuenta de Año de inicio
Celeridad Judicial	2
Servicios Tecnológico	5
Desarrollo y Optimización de Servicios y Procesos Judiciales	19
Capacitación	1
Transparencia y Rendición de Cuentas	1
Probidad y Anticorrupción	1
Total general	29

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”

Detalle de los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Incluir informe estadístico de causas o asuntos atendidos y sin atender.

Detalle y estado de los bienes institucionales que le hayan sido asignados.



Funcionario (a): WALTER EFREN ESPINOZA ESPINOZA

Cédula: 0401460271

Código: 01

Oficina actual: DIRECCION GENERAL

Código	Descripción	Movimiento	Marca	Modelo	Serie
787254	1 COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	PRESTAMO	DELL	LATITUDE 5420	2CXZ3M3
Tramitado por CAROLINA MONTERO ARANA en referencia 7215-2022 de fecha 28/9/2022 13:15:41 la devolución debe realizarse el 10/28/2022					
24211	1 FIRMA DIGITAL	ASIGNACION			
Tramitado por RENE ALVAREZ GRANADOS en referencia 10782-2021 de fecha 28/4/2022 00:00:00					
3253172	1 CHALECO ANTIBALAS NEUTROS	ASIGNACION	ARMOR EXPRESS	OCX-CR	3253172
Tramitado por CARLOS SÁNCHEZ GUEVARA en referencia 7523-2021 de fecha 16/8/2021 09:57:05					
766726	1 COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	ASIGNACION	DELL	LATITUDE 7410	B4P5P73
Tramitado por STEFANIE ÁLVAREZ ARTAVIA en referencia 6872-2021 de fecha 27/7/2021 11:42:42					

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

755039	1	PORTA LAPTOP (ATRIL PARA COMPUTADORA PORTATIL)	ASIGNACION	HP	E8F99AA#AC3	5CV930015H
Tramitado por STEFANIE ÁLVAREZ ARTAVIA en referencia 8319-2020 de fecha 4/11/2020 16:31:39						
154093	1	CAMISETA TIPO T-SHIRT (M)	ASIGNACION			
Tramitado por JUAN GABRIEL MORA MORALES en referencia 9406-2019 de fecha 22/10/2019 15:52:58						
	1	CAMISETA TIPO T-SHIRT (M)	ASIGNACION			
Tramitado por CARLOS SANCHEZ GUEVARA en referencia 5762-2016 de fecha 19/10/2016 09:54:48						
677039	1	COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	ASIGNACION	HP		CND739504R
Tramitado por STEFANIE ÁLVAREZ ARTAVIA en referencia 234-2018 de fecha 12/1/2018 10:33:29						
INV1	1	PLACA DE INVESTIGADOR	ASIGNACION			
Observaciones: INGRESO AL SISTEMA DE LAS PLACAS						
Tramitado por CARLOS SANCHEZ GUEVARA en referencia 2046-2017 de fecha 8/5/2017 10:00:03						
15421	1	GORRA	ASIGNACION			
Tramitado por CARLOS SANCHEZ GUEVARA en referencia 5762-2016 de fecha 19/10/2016 09:55:16						
154232	1	JACKET IMPERMEABLE (M)	ASIGNACION			
Tramitado por CARLOS SANCHEZ GUEVARA en referencia 5762-2016 de fecha 19/10/2016 09:55:00						

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Oficina de Planes y Operaciones
Organismo de Investigación Judicial
Costa Rica

Tel. 2528-9608/8556-8557/ Apdo 74-1003 Fax. 2280-4612

Correo electrónico: oij_opo@poder-judicial.go.cr

13060	1	ESTUCHE PARA PLACA DE IDENTIFICACION	ASIGNACION			
Tramitado por MARIA GABRIELA SOTO QUESADA en referencia 128-2016 de fecha 12/1/2016 07:42:28						
181783	1	CHALECOS ANTIBALAS (sin copas)	ASIGNACION	MIGUEL CABALLERO	NIVEL III A PLUS	181783
Tramitado por CARLOS SANCHEZ GUEVARA en referencia 13452-2015 de fecha 7/12/2015 13:59:23						

Sello de la Oficina

Firma de servidora o servidor que suscribe el informe

Firma de servidora o servidor que recibe el informe

cf: archivo Consecutivo
D:opo/oficios/2022

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”